



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 398

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión celebrada el martes, 7 de febrero de 1989

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) para informar sobre:

- El contenido del Real Decreto sobre el Plan Técnico de Televisión Privada (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 213/000161).
- El Plan Técnico Nacional de la Televisión Privada (a solicitud de la Agrupación de la Democracia Cristiana) (número de expediente 213/000163).
- Plan especial de actuaciones de la Compañía Telefónica (a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 213/000150).

Comparecencia del señor Presidente de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., ENSIDESA (Lozano Cuervo), para informar sobre los cambios en el sistema de gestión de la Empresa y en sus cuadros directivos, así como sobre los objetivos comerciales a alcanzar para 1988 y 1989 (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001637).

Proposición no de ley sobre construcción de un dique artificial para la regeneración del extremo occidental de la playa de San Lorenzo en Gijón (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) («B. O. C. G.» número 252, Serie D, número de expediente 161/000158).

Comparecencia del señor Presidente de Hulleras del Norte, S. A., HUNOSA (Gómez Jaén), para informar de los cambios introducidos en la estructura directiva de la Empresa y plan de futuro de HUNOSA (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001647).

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES PARA INFORMAR SOBRE:

— **EL CONTENIDO DEL REAL DECRETO SOBRE EL PLAN TECNICO DE TELEVISION PRIVADA (A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR)**

— **EL PLAN TECNICO NACIONAL DE LA TELEVISION PRIVADA (A SOLICITUD DE LA AGRUPACION DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con la primera de las comparecencias —puesto que vamos a tratar las dos previstas secuencialmente; es decir, primero agotaremos una y luego la siguiente— del excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para informar sobre el contenido del Real Decreto sobre el Plan técnico de televisión privada, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y por la Agrupación de la Democracia Cristiana, en su día.

Damos la bienvenida, una vez más, al señor Ministro y agradecemos su presencia y su disposición a comparecer en esta Comisión.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señores Diputados, de acuerdo con el orden del día y con las indicaciones que acaba de formular el Presidente de la Comisión, voy a hacer inicialmente una exposición sobre el plan técnico de televisión privada, que yo creo que, en línea con el espíritu de las peticiones de comparecencias, se extenderá a otras cuestiones relacionadas con la puesta en funcionamiento de este nuevo servicio de televisión privada en nuestro país y no se circunscribirá exclusivamente en términos estrictos al denominado Plan técnico nacional de la televisión privada.

El desarrollo de la Ley, como sin duda conocen SS. SS., ha quedado plasmado hasta el momento presente en tres decisiones fundamentales. De un lado, la publicación del denominado Plan técnico, que precisa cuál va a ser la extensión y la cobertura que tendrán los nuevos canales. De otro, la creación del ente público denominado Retevisión,

que es el que prestará la red de transmisiones a los nuevos concesionarios al mismo tiempo que a las cadenas públicas, tratando de hacerlo, como es obvio, de acuerdo con lo que dice la Ley, con unos criterios de neutralidad en el acceso al servicio y a la calidad de las prestaciones.

Finalmente, con la aprobación del pliego de bases, recientemente publicado, se viene a dar contenido a las condiciones que regirán el concurso público para otorgar las concesiones de dicha televisión privada.

Teniendo en cuenta que éstos son los tres jalones fundamentales de desarrollo de la Ley de televisión privada, ya puesta en marcha, para que, en la medida de lo posible, en este mismo año estén en funcionamiento las tres cadenas previstas en la Ley, paso a comentar con mayor extensión cada uno de estos elementos fundamentales.

Primero, el Plan técnico de la televisión privada, en estricto sentido. En la Ley de 3 de mayo de 1988 se establece que, a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Gobierno aprobaría este Plan técnico para regular las condiciones necesarias a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio. Señalaba la Ley entre ellas las siguientes: en primer lugar, los sistemas de transporte y difusión de señales previstos para la prestación del servicio por parte de las sociedades concesionarias. En segundo lugar, las bandas, canales, frecuencias y potencias reservadas para la emisión de los programas de tales sociedades, así como los emplazamientos y diagramas de radiación de los centros emisores y reemisores. En tercer lugar, la delimitación de las zonas territoriales en que se prevé la emisión de programas además de la cobertura nacional.

Los criterios principales en que se ha basado la elaboración de este Plan técnico nacional de la televisión privada son los siguientes: primero, el aprovechamiento máximo de la infraestructura existente, tanto en obra civil como en los sistemas de transmisión y de emisión que proceden del ente público Radiotelevisión Española y se integran en un nuevo organismo previsto en la Ley de Presupuestos denominado Retevisión. Para establecer este criterio de aprovechamiento de la red existente se tuvieron en cuenta razones de tipo económico y de plazo de puesta en servicio.

Las razones de tipo económico engloban no sólo el coste de la instalación y mantenimiento de las instalaciones necesarias para la emisión de los nuevos programas, sino también el coste de las instalaciones de recepción domésticas o colectivas de los usuarios, en cuanto que, por poner un ejemplo, si la emisión de programas se hiciera desde emplazamientos distintos a los utilizados por Radiotelevisión Española para sus programas, existiría la necesidad de instalar los usuarios antenas distintas con una

nueva orientación para recibir los nuevos programas. Primer criterio, como les decía, aprovechamiento máximo de la infraestructura existente.

Segundo, de acuerdo con el mandato establecido en la propia ley, se han planificado tres coberturas nacionales con posibilidad de emitir programas territorializados, es decir, con origen y contenidos diferentes para diez zonas territoriales distintas que se especifican en el propio Plan técnico publicado en el Boletín Oficial. Cada una de las tres sociedades concesionarias podrá emitir programas de cobertura nacional o de cobertura zonal en cada una de dichas zonas territoriales y podrá elegir el horario más adecuado para realizar sus emisiones en cada modalidad de cobertura, sin perjuicio de cumplir con los tiempos mínimos de emisión establecidos en la Ley. Además, cada una de las tres sociedades concesionarias podrá disponer de un centro de producción en Madrid y de otro en Barcelona, así como de diez centros de producción zonal, uno en cada una de las zonas territoriales previstas en el Plan técnico.

Tercero, se ha procurado que las zonas de servicio de los tres programas de la televisión privada sean idénticas entre sí, lo que implica que, desde el punto de vista del usuario, será indiferente uno u otro programa en cuanto a la calidad técnica de la recepción y que podrá utilizarse, también en relación con algo que se decía anteriormente, la misma instalación receptora, tanto si se trata de una antena individual como si se trata de una antena colectiva.

Cuarto, la previsión es que la puesta en funcionamiento de los tres programas de televisión se realizará simultáneamente para cada emplazamiento, incrementándose de forma gradual la cobertura planificada en tres fases consecutivas. En la primera fase se pretende alcanzar una cobertura potencial del cincuenta por ciento de la población; en la segunda, del sesenta por ciento, y al final de la tercera fase hasta el ochenta por ciento de la población.

La extensión de la cobertura por fases se realiza teniendo en cuenta las limitaciones de la producción nacional de equipos y las limitaciones de la posibilidad de las empresas instaladoras nacionales, así como un proceso de consolidación económica realista y pragmático, para las tres entidades concesionarias.

Con estas consideraciones se pretende compatibilizar los intereses del servicio público con un máximo beneficio para los empresarios nacionales y con los intereses y las posibilidades de las entidades privadas que asuman estas concesiones. Por ello, se ha establecido un calendario secuencial para la implantación paulatina, en cuanto a cobertura, como he señalado, de la televisión privada.

Otra característica que yo creo que es importante tener en cuenta en este Plan técnico es que la inclusión de las Islas Canarias en la cobertura nacional de los tres programas de la televisión privada implica la utilización de satélites para el transporte de la señal desde la península.

Por otro lado, teniendo también en cuenta los plazos necesarios para la fabricación e instalación de los equipos que constituyen los sistemas de transporte y difusión de los tres programas de televisión privada, se utilizan, así-

mismo, satélites en tanto se completa la red terrestre.

Para alcanzar el cien por cien de la cobertura es también precisa la utilización de satélites y a este fin se han reservado transpondedores de satélites en la organización Eutelsat que, en el futuro —si ésta es la decisión que se adopta por el Gobierno— pueden ser sustituidos por el satélite español dentro del proyecto en el que se trabaja que se denomina Hispasat.

La planificación que se ha previsto para la realización de las distintas fases es la siguiente: la fase primera se subdivide en dos que denominamos en el Plan técnico subfase a) y subfase b). En la fase primera está previsto que el inicio de las emisiones en Madrid y Barcelona se realice no más tarde de los seis meses siguientes a la adjudicación de las concesiones. A continuación va entrando en servicio, de una manera paulatina y progresiva, en otros núcleos de población, tales como Bilbao, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Málaga y Mallorca. Esta es la que se denomina subfase a) y que comprende aproximadamente un 35 por ciento de la población. Dentro de esta primera fase, la subfase b) comprende otros doce centros emisores para añadir a los ocho que ya he mencionado. Estos centros serían, Alicante, Cádiz, Córdoba, Extremadura, La Coruña, Las Palmas, Murcia, Oviedo, Tenerife, Valladolid y Vigo. La población acumulada atendida en este momento será un 50 por ciento, aproximadamente.

La segunda fase comprende todos los núcleos de población superiores a 100.000 habitantes, así como todas las demás capitales de provincia no incluidas en la fase primera. Esto afectaría a un 60 por ciento de la población nacional. En dicha fase se procede a la culminación de la red de radioenlaces terrenales y a la regionalización de los programas en función de la zona establecida.

Finalmente, la fase tercera, que supondría la cobertura total, abarca unos 200 puntos de emisión, con una cobertura proporcional en torno al 80 por ciento de la población. Hay que tener en cuenta que dada la utilización del satélite, previsto, desde el primer momento, para anticipar el inicio de las emisiones y de todo el proyecto, también permite alcanzar una cobertura del cien por cien del territorio español desde el inicio de las emisiones, siempre, naturalmente, que se pueda captar con antenas parabólicas.

Al principio de mi exposición —tratando de que fuera lo más completa posible y también de interpretar el espíritu de la petición de comparecencia en el sentido de abarcar todo el proceso de puesta en funcionamiento de la televisión privada en nuestro país— les decía que comentaría también la creación del ente público Retevisión y finalmente el pliego para la adjudicación de las concesiones.

En el segundo supuesto —en ente público Retevisión— como saben, ha sido creado por la Ley de Presupuestos, recientemente aprobada. Dicho ente público tiene la misión, entre otras, de gestionar la red que actualmente explota Radiotelevisión española y la adecuación de la misma para atender las necesidades derivadas de la implantación de la Ley de Televisión Privada y también —dicho sea de paso— de los terceros canales explotados por las

comunidades autónomas, como es el caso de las televisiones autonómicas andaluza, valenciana y madrileña.

En estos momentos se está en el proceso de elaboración del estatuto de dicha entidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos, y la publicación de este estatuto dará lugar a su puesta efectiva en funcionamiento y a la adquisición de personalidad por parte de esta entidad.

Retevisión se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y mediante los ingresos propios de su actividad. A tal efecto y con independencia de que le sean transferidas las cantidades previstas en el presupuesto de Radiotelevisión española a estos efectos está prevista también en los Presupuestos Generales de este año una aportación de 1.000 millones de pesetas, ampliable, para sus gastos de infraestructura y funcionamiento con cargo al Programa 521-A, de la Secretaría General de Comunicaciones, además de la posibilidad que tiene, dada su personalidad, de suscribir créditos externos adicionales.

Los costos de implantación previstos para la red de transporte y difusión de los tres canales de televisión privada sobre la actual infraestructura de Radiotelevisión española se pueden dividir en dos conceptos fundamentales: los costos reales de inversión en la red y los derivados del alquiler del satélite. Los costos de inversión se cifran en torno a unos 32.000 millones de pesetas, de aquí al año 1994. Los costos derivados del alquiler del satélite son de 1.500 millones de pesetas en los años 1990 y 1991 y alrededor de 2.100 millones por cada período anual en los años sucesivos.

La recuperación de estas inversiones y de los gastos de alquiler del satélite se realiza en base a la satisfacción de las correspondientes tarifas por la utilización de la red por parte de las sociedades concesionarias de televisión privada —también, obviamente, por parte de Televisión española—, así como por las televisiones autonómicas, en la parte que proporcionalmente corresponde a cada una de ellas.

Finalmente, de acuerdo con el programa previsto que les había comentado, paso a darles alguna explicación suplementaria sobre el proceso de adjudicación de las tres concesiones de televisión privada para las tres cadenas.

El pasado 20 de enero, el Gobierno aprobó el pliego de bases para este concurso y se ha publicado la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial» del día 26 del mes de enero pasado. En este pliego de bases se recogen las condiciones que han de regir este concurso público para otorgar las tres concesiones, las normas generales, las características que han de reunir las sociedades concesionarias, sus derechos y obligaciones, los procedimientos de adjudicación y las causas de extinción, modificación y régimen sancionador. Todas las condiciones son desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley de Televisión Privada.

Muy sucintamente, les recuerdo alguno de estos términos. Por ejemplo, las sociedades concesionarias habrán de revestir la forma de sociedades anónimas y tendrán como único y exclusivo objeto social la gestión del servicio público de televisión con arreglo a los términos de la conce-

sión. Estas sociedades deberán tener un capital mínimo de 1.000 millones de pesetas, desembolsado en su totalidad con anterioridad al otorgamiento de la concesión. El capital extranjero no puede superar el 25 por ciento del capital de la sociedad concesionaria y ningún accionista puede ser tampoco titular de más del 25 por ciento de dicho capital. Las sociedades concesionarias han de emitir programas televisivos durante un mínimo de cuatro horas diarias y 32 semanales. Se computan tanto los programas emitidos con cobertura nacional como con cobertura limitada a cada una de las zonas territoriales previstas, debiendo asegurar los siguientes porcentajes mínimos, compatibles entre sí, de emisión: Un 15 por ciento de producción propia del titular de la concesión; un 40 por ciento de producción originaria de los países de las Comunidades Europeas y un 55 por ciento de la programación ha de ser en expresión originaria española. Hay que hacer la aclaración de que estos porcentajes no son de aplicación en los dos primeros años, sino que tienen que cubrir solamente una tercera parte en el primer año y dos terceras partes en el segundo. Las sociedades concesionarias han de asegurar también que el 40 por ciento de las películas emitidas en la programación mensual sea de producción originaria de países de las Comunidades Europeas y, dentro de ellas, el 50 por ciento, por lo menos, debe emitirse en expresión originaria española.

En lo que se refiere a la publicidad, se señala que ésta no puede superar el 10 por ciento del total de horas de programación anual y en ningún caso puede ser superior a 10 minutos por cada hora de programación. Los concesionarios deben suscribir un contrato con el ente público encargado de la explotación de la red y este contrato contemplará el abono de una cantidad fija mensual y otra cantidad variable, según las horas de emisión.

En el primer mes de emisión, cuando la cobertura esté circunscrita sólo a Madrid y Barcelona, la cantidad fija mensual se calcula en 55 millones de pesetas y la cantidad variable por horas en 3.100 pesetas. Al final de todo el proceso, las cantidades fijas serán de 305 millones mensuales y la hora de emisión 36.500 pesetas, pesetas de 1988.

Para la resolución de los concursos de adjudicación se recogen los criterios establecidos en el artículo 9.º de la Ley de Televisión Privada en cuanto a la atención de los principios de garantizar una expresión libre y pluralista de ideas y corrientes de opinión; la viabilidad técnica y económica del proyecto; la diversificación de los agentes informativos; las previsiones financieras durante todo el período de la concesión; la relación en los proyectos de programación entre la producción nacional, europea, comunitaria y extranjera; la capacidad de las sociedades solicitantes para atender a las necesidades de programación con una cobertura limitada a cada una de las zonas territoriales y las previsiones para satisfacer, en el conjunto de su programación, las diversas demandas y los intereses plurales del público.

El plazo de presentación de ofertas está abierto tras la publicación en el «Boletín Oficial»; es de 90 días a contar desde el 26 de enero. Las proporciones admitidas serán es-

tudiadas por la mesa de contratación, solicitando las informaciones complementarias que juzgue necesario a las entidades que presenten ofertas. En el plazo de dos meses esta mesa elevará su informe al Ministro de Transportes, que es el que ha de llevar la propuesta de concesión al Consejo de Ministros en un plazo de 30 días. Naturalmente, estos plazos no tienen por qué agotarse y puede tomarse la decisión dentro de ellos, sin esperar a los últimos días.

Como he dicho, la emisión debe comenzar no más tarde de seis meses después de la fecha en que se realice la concesión.

Creo que con el comentario de estos tres aspectos he cumplido con lo prometido y con lo señalado en el orden del día por los solicitantes de esta comparecencia y por el señor Presidente de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por el esfuerzo de síntesis que ha realizado en su exposición.

Por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Elorriaga por un tiempo de 10 minutos.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en un momento de su intervención ha hablado S. S. del espíritu de la petición de comparecencia. Refiriéndome de alguna manera a ese espíritu, he de recordar que siempre pensamos que el Plan técnico nacional de televisión privada debía haber seguido otro proceso; debía haber sido remitido por el Gobierno al Congreso y debía haberse debatido y aprobado previo dictamen del Consejo de Estado. Este problema de espíritu es el que hace que lo que nos cuenta S. S. sea algo en lo que nosotros poco podemos hacer, salvo escuchar algo ya resuelto sin contar con la Cámara, sin contar con el consenso de los grupos parlamentarios en materia tan delicada. Este es uno de los motivos por los que mi Grupo presentó recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Televisión Privada, y en parte fue en relación con el futuro (entonces) Plan técnico, en cuanto que, de alguna forma, la Ley de Televisión Privada lo condicionaba ya al limitar el número de canales a conceder privados o semiprivados, semipúblicos o como queramos llamarles. Nosotros manteníamos la tesis —en la que creíamos y creemos— de que se debían conceder cuantos canales permitiesen los acuerdos internacionales y las condiciones técnicas; pero las condiciones técnicas reales, no las impuestas por la Ley antes de existir el Plan técnico. Es decir, hubiéramos querido que el Plan técnico nos dijese técnicamente cuántos canales eran posibles y no que sólo se limitase a acoplarse a una Ley previa que suponía una previa decisión política. En este caso, el Plan técnico que nos ha expuesto el señor Ministro, no consultado con el Parlamento, supone un número determinado de tres canales. Nos gustaría que el señor Ministro, ahora que ha estudiado el tema y que ha escuchado a los técnicos que le asesoran en esta materia, nos dijera por qué tres (contestación que

nunca se nos dio en el debate de la Ley) y no cinco o siete. Espero que el señor Ministro esta vez esté en condiciones de informarnos fehacientemente del espíritu del Plan técnico, en qué se basa ese mágico número de tres, esa trinidad que nos parece más mágica que técnica.

La red de transmisión, hoy llamada Retevisión, de que nos ha hablado el señor Ministro, es un nuevo ente público; era una parte de la competencia del ente público Radiotelevisión Española hasta estos momentos, pero era una parte del ente público Radiotelevisión Española de acuerdo con el Estatuto vigente de Radiotelevisión Española, que ahora parece que todos estamos de acuerdo en que es conveniente cambiar. Naturalmente, este Estatuto aún no se ha cambiado, Estatuto que fue fruto de un cierto consenso entre las fuerzas políticas en el momento de su promulgación. Ahora vemos que se regulan las transmisiones audiovisuales sin consenso alguno, a pura discrecionalidad gubernativa. Es decir, se crea un ente público competente en el monopolio estatal de los medios de comunicación audiovisual, en la columna vertebral de los medios de comunicación audiovisuales, que es precisamente el sistema de transmisión y, por supuesto, este ente público no tiene, como tenía el ente público Radiotelevisión Española, ni el control de un Consejo de Administración que representa a los grupos parlamentarios ni el sometimiento a la Comisión de control parlamentario de RTVE.

El señor Ministro, en un momento de su intervención, ha hablado de los criterios de neutralidad. Yo me pregunto, ¿qué criterios de neutralidad va a haber? Es decir, ¿qué presencia pluralista, qué representación garantiza esos criterios de neutralidad en la administración de ese ente público llamado Retevisión, que, de hecho, estaba sometido a un control específico del Parlamento a través de la Comisión de Control Parlamentario? Es verdad que algunos consideran que no es suficientemente eficaz, quizá dada la escasez de sus competencias, pero a la vista de la opinión pública nacional está la vigilancia ejercida ante la opinión frente a los últimos directores generales de Televisión Española, por ejemplo, que no es comparable a la ejercida sobre cualquier otra autoridad política, por su insistencia, por su periodicidad, por la variedad de las cuestiones suscitadas y por el detalle riguroso que, como todo el mundo sabe, se ha seguido en cuanto a sus actuaciones políticas, técnicas, culturales e inclusive en cuanto a su conducta económica.

Pues bien, ahora el Gobierno del que participa S. S. sustrae a la Comisión de control su vigilancia sobre la red de transmisión y también a la vigilancia de los representantes de los grupos parlamentarios en el Consejo de Administración y, por tanto gubernamentaliza aún más lo que todos sabemos que ya estaba excesivamente gubernamentalizado.

El Gobierno, no contento con promover una Ley de televisión privada —que no es privada sino un régimen de tres concesiones para programar a través de una red pública terrestre y con la colaboración de algún satélite para Canarias—, es quien va a decidir cuántos canales, cuántas horas de programación y en qué condiciones técnicas

van a desarrollarse. El Plan técnico no es más que una consecuencia de esta decisión previa.

Su señoría nos cuenta hoy cómo se van a conceder estos tres caprichosos canales sin intervención de representación alguna del pluralismo de la Cámara, sin Consejo de Administración, sin Comisión de Control, sin consultas ni consenso. Es decir, simplemente a dedo administrativo. Yo, por ello, le preguntaría, ¿no considera, señor Ministro, que esto es realmente una tomadura de pelo al Parlamento y a la sociedad española, tan atenta a la opinión sobre estos temas? ¿No considera, cuando menos, en pura lógica, que el número de concesiones tenía que haber sido consecuencia de unas razones técnicas que nosotros defendíamos y que el Plan técnico no tenía que haberse hecho como subproducto de una decisión política de un solo partido político, por mayoritario que sea, al menos mientras dure esta legislatura?

Sobre el coste de esta ampliación o mejora de la red, entrando en un aspecto más específicamente técnico, no simplemente la transmisión de los medios actuales de Radiotelevisión española al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, puesto que creemos que, además de transmitir los medios que actualmente tiene Radiotelevisión española, hay que mejorarlos y ampliarlos —habrá unas mejoras de la red que tampoco conocemos exactamente—, la pregunta es si esta ampliación o mejora de la red está incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1989. ¿Cómo se va a financiar entonces la marcha de las televisiones semiprivadas o semipúblicas este año a mediados de 1989, según se comprometió el señor Ministro en el debate de la televisión privada? Ya sabemos que en este momento está funcionando una red; esa red puede ser transmitida, pero no parece suficiente y necesita mejoras y perfecciones. ¿Cómo se va a hacer eso y por qué en los Presupuestos Generales del Estado no se sabe cómo se va a hacer? Queríamos también una aclaración al respecto.

Ha dicho el señor Ministro que, al parecer, el ente público Radiotelevisión española pagará también tarifa por la utilización de determinado satélite. Quisiera que me aclarase si también pagará por la utilización de la infraestructura técnica terrestre en general, la que hasta ahora era suya; si va a pagar y cómo se va a valorar esto en relación con el coste de la operación.

Finalmente, señor Ministro, su señoría sabe que la Unión Internacional de Telecomunicaciones estableció un plan para Europa, llamado el Plan de Estocolmo, que concibe que la única razón de ser de las licencias es evitar interferencias; no limitar, de alguna manera, la libertad de expresión. No podemos ahora aquí desmenuzar un plan, porque sería una materia excesivamente técnica y casi profesional, pero admite, a poco que se haya leído, además de mayores posibilidades que las que supone este Plan técnico, ser complementado con canales de baja potencia, logra emplazar en el plan 21 emisores de televisión en el mismo canal y haría compatibles nada menos que hasta 12.000 canales de UHF y de baja potencia en España. ¿Por qué no aplicaron ustedes simplemente el Plan de Estocolmo tal cuál es y no este Plan técnico que evi-

dentemente es restrictivo, anacrónico, está preso de las circunstancias del sistema vigente, de lo que el señor Ministro llamó el aprovechamiento máximo de la infraestructura existente? Si condicionamos el futuro desarrollo de la televisión en España al aprovechamiento máximo de la estructura existente —como se hizo en otras circunstancias y momentos, en otra fase de desarrollo tecnológico— evidentemente hay una limitación, pero por qué atenerse a unas coberturas nacionales que tuvieron su razón de ser —digamos— en la prehistoria de los medios audiovisuales y que ahora se convierten en una ortopedia limitativa del derecho de la libertad de expresión; por qué mantener esta ortopedia al planificar una nueva situación de la televisión.

Con el sistema que sugiere el Plan de Estocolmo pueden obtenerse entre dos a seis canales más de UHF en emplazamientos cercanos a los grandes núcleos de población. La insistencia en no utilizar los grandes transmisores actualmente emplazados en cotas altas agota de manera más rápida la disponibilidad de frecuencias y eso lo comprendemos todos, pero nos da la impresión de que con ello lo que se busca es una coartada; es decir que se está utilizando una red anticuada como coartada para limitar el derecho a la libertad de expresión constitucional a través de todos los medios de comunicación social y, por tanto, a través de todas las posibilidades de los medios de comunicación audiovisual. No puede entenderse de otra manera.

Nos parece que se está dejando al Ejecutivo la posibilidad de limitar el ejercicio de un derecho fundamental de forma arbitraria, encubierta por una apariencia técnica condicionada por una decisión política mediante un plan cuyo contenido realmente no es admisible por una concepción más liberal y más amplia de lo que debe ser la libre expresión en el medio audiovisual que en la actualidad debe ser una manifestación de la libertad de expresión de todos los medios, de la prensa, por ejemplo, etcétera. Estamos tan lejos de permitir una televisión libre a la manera de como tenemos una prensa libre que lo que parece es que estamos intentando prorrogar un intervencionismo gubernamental descontrolado, con menos controles de los que tuvo hasta ahora inclusive, que es probablemente anticonstitucional y que nosotros consideramos, señor Ministro, desfasado del tiempo en que vivimos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

Perdón, señor Mardones. Quería pedir a la Presidencia y a los demás grupos que, si no es invadir sus prerrogativas, permitieran que Izquierda Unida hablase antes, por una cuestión de tiempo, para comparecer en otra Comisión, del Diputado que les habla. Si no hay ningún inconveniente político, pediría intervenir antes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, no creo que haya inconveniente por parte de los demás grupos.

Tiene la palabra el señor Espasa, en nombre de la Agrupación Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

El señor **ESPASA OLIVER**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en su momento, nosotros ya nos manifestamos sobre los contenidos políticos, filosóficos, incluso, de la Ley de televisión privada cuando señalábamos que no estábamos de acuerdo con la posición del partido socialista al hacer una ecuación entre pluralidad y libertad igual a privacidad. Nosotros sosteníamos y sostenemos que se puede y se debe ser plural y libre desde el sector público. Se puede y se debe ser. Otra cosa es que el sector público de medios de información esté gubernamentalizado, cosa que no compartimos, pero también queríamos señalar, y aprovecho esta primera intervención, esta posición nuestra.

Nosotros entendemos que puede y debe haber un espacio de comunicación público, que sea a la vez libre, plural y veraz; que no esté necesariamente gubernamentalizado; y entendemos que la única solución no es la de la televisión privada, aunque recuerdo que no nos opusimos al hecho mismo de su existencia, simplemente señalamos que ello no debería ir en detrimento de potenciar un sector público plural, veraz y no gubernamental. Fruto de esta reflexión son nuestras consideraciones y preguntas a su comparecencia.

En primer lugar está el tema de la creación de Retevisión; también lo dijimos en el debate de los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes han hurtado lo que prevé el Estatuto de Radiotelevisión Española —una mayoría de dos tercios de la Cámara para modificarlo— y vía Presupuestos Generales del Estado —mayoría simple para su aprobación— nos han colocado el organismo Retevisión Española. No estamos de acuerdo con este desclose de la red de soportes del Ente Público, primera cuestión. Y, segunda, ¿qué va a pasar con el control político? ¿qué tipo de Consejo de Administración va a haber en Retevisión? ¿Va a ser una reproducción del que existe para el Ente Público de Radiotelevisión? ¿Va a estar Retevisión controlada también desde el Parlamento, o en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española o en otra específica que se pueda crear en la Comisión de Industria, donde usted, por razón de su cargo, comparece? ¿Dónde va a estar el control político de un ente público, control político que implica indirectamente controlar también —en lo que estamos de acuerdo ustedes y nosotros, es decir, el PSOE e Izquierda Unida— que el espacio radioeléctrico es un espacio de dominio público y, por tanto, debe tener un control público y quién mejor que los representantes de la voluntad popular para ejercer este control público del espacio radioeléctrico público?

Parece, por ahora, que ustedes hurtan este posible control a través del control de la red de soportes que puede y va a convertirse, cada vez más, en un tema muy importante. Ya no se trata sólo del emisor y del mensaje del emisor sino de quién controla el soporte de los supuestos emisores.

Aquí nos preocupa que, por esta vía, se pueda producir

una cada vez mayor mercantilización de la comunicación, lo cual produciría una mayor desigualdad en el acceso a la comunicación.

Tenemos el ejemplo de Telefónica, no sé si con Retevisión puede pasar lo mismo, pero nos preocupa que se pudiese avanzar hacia una mercantilización de la recepción de la comunicación, lo cual implica, como usted sabe, posibilidades distintas, según los niveles de renta, de acceder o no a los niveles de información. Si el espacio radioeléctrico es público, si la comunicación es pública, yo creo que ésta debería estar al alcance de todos, y, además, éste sería un buen mecanismo, incluso, de activar no sólo el entendimiento y la comunicación entre todos los españoles, sino también la economía española. La posible privatización del acceso a la comunicación nos preocupa en la línea que parece marcar la actuación política del Gobierno en este terreno.

La tercera cuestión relacionada con estas consideraciones es la siguiente: ¿en qué medida se va a garantizar el derecho de acceso también de las cadenas privadas? Porque son cadenas que, si bien son privadas en su gestión, no es menos cierto, y ahí discrepamos de otros Grupos de la derecha, utilizaron espacio radioeléctrico público. En la medida que utilizan este espacio radioeléctrico se deberían plegar a unos principios generales aceptados en Radiotelevisión Española, por cierto no muy satisfactoriamente cumplidos, como es el derecho de acceso de todas las opiniones —opiniones políticas, opiniones de todo tipo— a los medios de comunicación. ¿En qué medida se va a garantizar, desde esta utilización del espacio radioeléctrico público que van a hacer las cadenas privadas, el derecho de acceso en las cadenas privadas, o va a ser un coto cerrado en función de la ideología de cada una de las sociedades anónimas que gestionen estas cadenas privadas?

Otra consideración, quizá si no la más importante al menos la más llamativa para nosotros en esta primera reflexión ante su comparecencia sobre el tema de Retevisión y puesta en marcha de las cadenas de televisión privada, es el tema del coste económico de esta puesta en marcha.

Usted sabe, seguramente mucho mejor que yo, cuál ha sido, y se lo pregunto porque no tengo todos los datos, la estimación del coste total de la Radiotelevisión Española, del erario público en definitiva, en construir la red de soportes que hoy configura Retevisión; cuándo ha costado esto a lo largo de todo el período que ha estado vigente y cuánto cuesta o va a costar a una cadena privada utilizar estos soportes. Y he de decir, y me han sorprendido antes las afirmaciones de un portavoz que me precedía en el uso de la palabra, que nosotros consideramos que es escandalosamente barato el precio que se va a poner a las cadenas privadas para utilizar el espacio radioeléctrico público; repito que escandalosamente barato; y esto puede ir en detrimento de la calidad y de los ingresos del tipo que sean —sea de publicidad, etc.— No nos gusta que una parte de los ingresos de Radiotelevisión Española sean de publicidad; preferiríamos que, como la BBC, fueran unos ingresos puramente institucionales y, si estamos malven-

diendo nuestro patrimonio al sector privado, nunca llegaremos a tener una televisión como nosotros quisiésemos: pública, desgubernamentalizada y sin publicidad para Televisión Española, las cadenas públicas españolas.

Pero ustedes parece que no van por ahí. Les voy a poner un ejemplo, haciendo unos números aproximados —evidentemente, señor Ministro, los que usted nos ha dado lo eran también—: una cadena de televisión privada va a pagar aproximadamente 630.000 pesetas diarias de factura por utilizar la red pública de Retevisión, por hacer diez horas de emisión, las 3.100 pesetas. En estas diez horas de emisión, esta red privada podrá hacer una hora de publicidad, y poniendo a un precio baratísimo los spots de publicidad, esto le va a reportar 360 millones de beneficios diarios. Me parece que la desproporción entre coste del precio de la hora y beneficio posible que pueda sacar —todo esto es una hipótesis, evidentemente, señor Ministro, ni usted ni yo podemos contrastar qué es lo que será la realidad— es tan enorme que merecía, al menos por nuestra parte, una reflexión política.

El canon mensual es enormemente barato; 55 millones al mes hacen 660 millones al año; por tres cadenas hacen 1.800 millones al año. El año pasado, la inversión en Retevisión Española —ya estoy diciendo el nombre que hemos aprobado, de hecho es el nombre que hemos aprobado— fue entre 9.000 y 13.000 millones de pesetas. Un año de alquiler a tres cadenas privadas va a costar 1.800 millones. A veces, parece que hay sectores del arco parlamentario que no saben lo que defienden, pero eso es un problema de cada sector de dicho arco parlamentario. En definitiva, esto es un regalo absoluto al sector privado en detrimento de la calidad de la televisión pública, televisión pública que para nosotros pasa por no gubernamentalización, televisión sin publicidad, televisión pública veraz y plural. Todo esto podría y debería ser nuestra televisión española, y parece que no lo va a ser. Parece que su libertad y la libertad que ustedes garantizaron era sólo un pequeño paso hacia la privatización de los medios de comunicación.

Insisto, nosotros no nos opusimos dogmáticamente al hecho de la existencia de emisores privados en el sector de la comunicación. No es ésta ya nuestra posición política, pero sí continuamos manteniendo que preferimos y queremos que el mejor emisor en medios de comunicación sea siempre el emisor público, y lucharemos por defender y mantener esta filosofía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto van a intervenir el señor Mardones y el señor Pérez Dobón.

Vamos a dar la palabra, en primer lugar, al señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Agradezco en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto y particularmente de las Agrupaciones Independientes de Canarias, al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones su comparecencia ante esta Comisión y la ampliación que ha dado a las dos disposiciones de rango administrativo que se han publicado, el Real Decreto y la Resolución correspondiente.

Voy a dividir mi intervención, rápidamente, señor Ministro, en dos observaciones, una de carácter técnico y otra de carácter, vamos a llamarle, político.

Empiezo por las observaciones de carácter técnico. Con relación al Plan técnico de televisión privada, el punto quinto no viene a aclarar las diferencias de tiempo que hay en la puesta en marcha de las fases y de las subfases, porque en él aparece la creación de dos subfases, y hay una serie de provincias, entre las cuales están Las Palmas y Tenerife, que aparecen en una segunda subfase, pero junto a otras provincias españolas, y nadie dice aquí cuál es la obligación que van a tener, con relación al tiempo de puesta en marcha de esas fases, las concesiones que se hagan a otras tantas cadenas de televisión privada. Me gustaría que el señor Ministro lo aclarase aquí, si eso es posible, porque podríamos ver que las subfases pasen a una situación de «ad calendas graecas» en la programación de la televisión privada.

Con relación al punto 15, señor Ministro, se viene a decir que la conexión con Canarias deberá utilizar circuitos vía satélite o cables submarinos y que los radioenlaces, que son más bien propios del territorio peninsular, estarán hechos con la tecnología más avanzada disponible, digital si es posible.

Como más adelante se dice que durante este período de utilización del satélite como medio de transporte sustitutivo de la red terrenal de radioenlaces no será posible la emisión de programas regionalizados, yo le hago dos preguntas. Primera, ¿es que va a significar que en el archipiélago de Canarias no va a ser posible en ningún momento la emisión de programas regionalizados? Porque, en relación a Canarias, se está produciendo una ambigüedad tremenda y yo dudo que cualquiera de las tres cadenas que vaya a utilizar otras tantas de las tres concesiones vaya a poder atender, por la vía técnica que señala este Real Decreto, los derechos de los ciudadanos españoles en el archipiélago canario.

La siguiente pregunta que le hago, señor Ministro, en este caso específico de Canarias, donde no va a existir la red de radioenlace, donde la conexión por vía satélite no va a ser por un período transitorio como a nivel peninsular (se ve aquí hasta que esté establecida la red de los radioenlaces terrestres) sino permanente, es si el coste de esta operación técnica va a ser imputado a algunas de las empresas privadas que tengan las concesiones o va a ser permanente Retevisión quien se haga cargo de esto, tanto de la vía satélite como del cable submarino, porque en el Real Decreto se prevé que se puede transmitir a Canarias vía satélite o por cable submarino. Yo pregunto ¿dada la especificidad, la inexcusable exigencia técnica con relación a este archipiélago, por su distancia geográfica con el centro nodal de Torrespaña que aquí se centraliza, esto va a ser soportado financieramente de modo permanente por Retevisión o no? Si esto no lo soporta Retevisión señor Ministro, dudo mucho de que las cadenas privadas de estas concesiones puedan hacerse cargo del coste de este servicio.

Finalmente, en relación a la resolución de su Ministerio en cuanto a la cláusula 12, donde dice que hay que ase-

gurar que el 40 por ciento de las películas comerciales emitidas en la programación mensual sea de producción de la Comunidad Económica Europea y dentro de ellas el 50 por ciento, por lo menos, en versión originaria española, tengo que decir que esto me preocupa mucho, señor Ministro, porque en la Comunidad Económica Europea películas en expresión originaria española sólo las produce España, no creo que Dinamarca o Inglaterra se pongan a hacer películas en español en versión original; las hará cada país en su propio idioma. Entonces ¿por qué, si se señala esta versión originaria española, estas cadenas de televisión privada no contemplan también no solamente el mensaje de las Comunidades Europeas, que va a ser escasamente un 20 por ciento —es el 50 por ciento del 40 por ciento— sino la producción a la cual se está encaminando geográficamente la venta de muchos programas televisivos españoles, que es hispanoamérica? Aquí no concuerda el discurso político español en Bruselas y en los viajes del señor Presidente del Gobierno y de los señores Ministros a hispanoamérica con un mensaje cultural hacia hispanoamérica, porque se les cercena total y absolutamente y convendría hacerlo consecuente.

Termino, señor Presidente, con la lectura política. Señor Ministro, en el trasfondo de la intencionalidad de todas estas medidas que se han adoptado, fundamentalmente desde la ley creadora de la televisión privada así como de este Real Decreto, etcétera, tengo la sensación, y acláreme si me equivoco, de que le ha preocupado más al Gobierno la posible utilización de la televisión privada como instrumento político, que como instrumento cultural, y a mí en la representación política que tengo, me preocupa el fenómeno que se puede dar de desnaturalización socio-cultural de la España que señala la Constitución, que es la España de las autonomías. Aquí, desde este centro nodal de Torrespaña, se va a emitir un café con leche —permítame la expresión, señor Ministro— generalizado para toda España, que va a tener la posibilidad del control para garantizar el pluralismo o para no garantizar determinadas corrientes de opinión política, solamente en la lectura política, pero hay aquí en verdad un abandono total y absoluto de la preocupación socio-cultural y esto ocurre en las Comunidades Autónomas, sobre todo en las históricas, no las que están definidas por una simple ley constitucional-administrativa de la definición de un territorio autonómico sino las que están basadas en antecedentes ancestrales histórico-culturales. Pues bien, el efecto que se puede producir aquí, en ese patrimonio histórico-cultural, creo que de alguna manera debía haber estado previsto en la legislación; es decir, se debería evitar el perjuicio que se puede causar a todo el patrimonio socio-cultural de un pueblo, cuando estamos hablando en Europa de la Europa de los pueblos, de la Europa de las culturas, de la Europa de las regiones. Tenemos una Constitución que garantiza este fenómeno, pero estoy viendo esto con una gran preocupación, señor Ministro, porque desde ese ultracentro del centralismo —permítame la redundancia— de la cultura en España, desde el centro nodal que aquí se instituye en Torrespaña, se puede producir un verdadero punto de desmontaje de todas las señas

de identidad cultural que existen en la riqueza que configura el Estado español. Esto es lo único que quería resaltar en mi valoración, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Señor Presidente, voy a ahorrar a la comisión el abundar en argumentos ya expuestos en el debate de la Ley de televisión privada, puesto que es conocida la postura y la opinión entonces manifestadas de que la Ley eligió el peor camino, un camino híbrido que consagra no un régimen de monopolio ni un régimen de libertad, sino lo que entonces calificué del teleoligopolio. Es verdad, es el teleoligopolio, porque tres en todos los campos de la economía y de la cultura son un oligopolio.

Analizando el Decreto que es lo que concita la reunión de hoy, hay una serie de puntos en los cuales el Gobierno es incoherente incluso con su postura. El Gobierno califica la televisión de servicio público esencial, en la Ley de televisión privada, pero resulta que según este Decreto va a haber dos categorías de españoles: los que van a tener acceso a ese servicio público esencial y los que no lo van a tener, porque el objetivo es el 80 por ciento, y eso sin fijar un calendario.

Si se califica la televisión como servicio público esencial, imagino que tendrá el mismo derecho a él el señor que vive en un núcleo rural muy alejado que las personas que viven en las poblaciones de Madrid o Barcelona, que son las únicas que quedan sujetas a un calendario fijo de seis meses, según dispone el punto 16 del Decreto. Es decir, si es servicio público esencial ¿por qué no va a llegar esa televisión a estas zonas?, o ¿es que se quiere que esas zonas rurales de población, de edad media superior a la del resto, es decir, con graves problemas de acceso a medios de comunicación, llegue sólo la televisión pública? ¿Hay algún interés, quizá político, en que solamente llegue la televisión pública a las zonas que precisamente tienen menos acceso a los demás medios de comunicación, a los realmente privados, a la radio, a los periódicos? Este es un tema importante y no quiero prejuzgar nada, pero me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno y en concreto la del señor Ministro.

Con respecto al calendario, a las fases, hay grandes imprecisiones en el Decreto, porque ¿qué es ciudad; qué es población? No me cuadran las cifras. Sumando la población de estas ciudades no salen las cifras que señala el Decreto. No salen el 35, el 50, el 60, ni el 80 por ciento. Quizá el señor Leguina, Presidente de la Comunidad, que es demógrafo, podría estar de acuerdo conmigo —estoy seguro de que lo estaría—, pero sinceramente no me cuadran las cifras. ¿Qué se entiende por población de Cádiz?, ¿es Cádiz y Jerez? Deduzco que sí, porque el centro está en Jerez; pero creo que un Decreto de este calibre y regulando un tema de esta importancia tenía que haber salido con mayores precisiones técnicas y con mayor claridad, así como especificando una serie de puntos que quedaban bastante oscuros.

Llegando a otro aspecto, que es de la regionalización, hay que señalar que también se castiga, porque se dice que lo regionalizable sólo va a llegar al 70 por ciento, ni siquiera al 80 por ciento. Por tanto, hay una rebaja ulterior en el punto 10.

Para terminar, está el aspecto de las zonas territoriales. No es que sea un ultra nacionalista ni el ultra regionalista, pero éstas son absolutamente caprichosas. ¿Por qué Castilla-León va toda a una y en cambio Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia a otra? Hay una serie de criterios que no se llegan a entender. A lo mejor son criterios técnicos, condicionados por aspectos económicos, pero puesto que el propio Real Decreto autoriza sin límites al Ministerio de Economía y Hacienda para los gastos correspondientes, me parece que en un tema de esta importancia, tan decisivo para el acceso a la cultura y a la información de todos los ciudadanos, tendría que haberse mantenido un mayor criterio de igualdad, de acuerdo con la Constitución.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias al señor Ministro por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado.

Sin embargo, señor Ministro, para centrar el debate, quisiera hacer referencia a un punto que me parece importante y que, por diversas expresiones, quizá pudiera suscitar alguna duda. Se ha hablado de libertad de expresión y creo que lo que aquí está en juego no es la libertad de expresión fundamentalmente, sino la libertad de información, de la que tienen derecho a beneficiarse todos los ciudadanos españoles. Libertad de información, que es responsabilidad de todos, pero también y fundamentalmente responsabilidad de la Radiotelevisión Española y del Gobierno.

Esto viene al caso de la primera preocupación que quiero exponer, y es si la concesión de las televisiones privadas, teniendo en cuenta que el estatuto de Retevisión y la normativa concreta está todavía pendiente de desarrollo, no puede significar —digo— que el Gobierno haga de la televisión pública un monopolio todavía mayor del que tiene en estos momentos, que prácticamente es total, señor Ministro. Por consiguiente, hay un problema filosófico que no puede estar oscurecido por los problemas técnicos y es justamente garantizar esa libertad de información y que se pueda establecer el conjunto de principios y llevarlos a la práctica para que de ninguna forma la televisión pública, la Televisión española hasta ahora en sentido normal y corriente, tal como se entiende, pueda ser un instrumento al servicio del Gobierno de turno.

Así pues, ¿qué medidas, señor Ministro, se piensan adoptar para que coordinándolas con los aspectos técnicos se pueda garantizar esta cuestión? En relación con ella también, señor Ministro, voy a formular la siguiente pregunta. Hasta ahora las infraestructuras de Radiotelevisión Española estaban controladas por el Parlamento.

En el momento en que esas infraestructuras se sacan de Radiotelevisión Española y se llevan al ente Retevisión, que sin embargo no tiene instrumentalizada o sometida a ordenación su control, el problema que surge es si no se va a prescindir por parte del Parlamento de uno de los mecanismos de control que hasta ahora existían. Por consiguiente, desde ese punto de vista es posible que con las televisiones privadas, en lo que respecta a las infraestructuras, estemos aún más en manos del Gobierno.

La tercera pregunta se refiere a los presupuestos. Señor Ministro, quisiéramos tener un detalle más completo de los presupuestos de inversiones para el nuevo ente Retevisión y para poder desarrollar la implantación de las tres televisiones privadas. Quisiéramos saber si, por tanto, los cánones que se establecen son altos o bajos. En estos momentos yo no me atrevo en nombre de mi grupo a pronunciarme, pero, señor Ministro, en esta comparecencia los grupos políticos deberíamos tener datos suficientes para que nos pudiéramos pronunciar sin hacer hipótesis, sin hacer previsiones de futuro excesivamente ligeras, sino, por el contrario, teniendo una base técnica y científica suficiente para no hacer elucubraciones y en estos momentos desde luego no creo que ningún grupo —quizá el socialista, no lo sé— esté en condición de poder hacer juicio a propósito de este tema.

Siguiente problema: Cuando se habla de tres televisiones y de la posibilidad de emisiones nacionales y regionalizadas no se aclara si deben ser a través de un mismo canal en el sentido técnico, porque, por ejemplo, Televisión Española en estos momentos se puede ver en Madrid a través de dos canales. Es decir, se está utilizando el término «canal» en un aspecto vulgar, como sinónimo de emisión. Yo quisiera que esto se precisara más y en concreto se respondiera a la pregunta de si cabe que esas televisiones privadas estén emitiendo su programa nacional y en paralelo y por otro canal puedan estar emitiendo un programa regional o si, por el contrario, el programa regional tiene que estar incurso dentro del conjunto de horas que por el mismo camino técnico, por el mismo canal en sentido estricto, tiene que utilizar la televisión privada.

Otra pregunta: Señor Ministro, no sabemos si el satélite Hispasat está contemplado en cuanto a inversión dentro de la cifra globalmente prevista para Retevisión. Es importante saberlo porque indiscutiblemente este satélite ya estaba pensado o previsto, por lo que a mí se me alcanza, antes de la Ley de televisión privada. Es decir, faltan cifras y precisión técnica en este aspecto, y esto es algo muy importante.

Quiero terminar señor Ministro, señorías, expresando que lo que a nosotros nos preocupa no es controlar a quienes van a acceder a través de la oportuna concesión al espacio radioeléctrico, sino fundamentalmente, por aquello de respetar la libertad, controlar al controlador, que puede ser el Gobierno; hacer que ese control del Gobierno sea lo más puro posible, de tal forma que se evite la tentación de convertir la concesión de televisiones privadas en una coartada para hacer de la televisión pública un cor-

tijo absolutamente propio y administrado por el Gobierno en cada momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Tenemos ante nosotros la aprobación de varios decretos que suponen el desarrollo de la Ley de la Televisión privada. Creo que el tema de la Ley de televisión privada ha sido suficientemente controvertido en esta Cámara, muchas veces poniendo en duda la voluntad del Gobierno de sacar adelante esa cuestión en esta legislatura. A mí me parece que la importancia política de la aprobación de los decretos que nos ocupan es justamente que posibilita que en este mismo año se puedan poner en marcha de forma efectiva las emisiones de televisión privada. Creo que es el hecho político más significativo, que en algunos momentos se puso en cuestión por parte de distintos grupos de esta Cámara, y que hoy se pone de manifiesto cuál es la verdadera voluntad del Gobierno a ese respecto.

El Plan técnico era un paso necesario. El Plan técnico señala que existen problemas técnicos para la emisión en estos momentos a todas las zonas españolas. Se precisa cobertura de distribución de frecuencias para seis canales distintos, como mínimo. Nuestra propuesta es que deben ser canales planteados desde el punto de vista de cobertura de alta potencia, lo cual disminuye las posibilidades de presencia. Podría haber presencia de más emisoras si el planteamiento fuera de baja potencia, pero pensamos que ese no es el planteamiento adecuado; que debe ser coberturas de alta potencia. Por tanto, desde el punto de vista técnico eso limita, dados los solapamientos necesarios y la voluntad de que existan posibilidades de emisión desde las distintas zonas en las que se divide el territorio, limita —digo— desde el punto de vista técnico las posibilidades de multiplicar el número de canales, el número de emisiones, pienso que no sólo desde el punto de vista económico. Creo que cada vez más, por parte, sobre todo, de las sociedades que están planteándose el acceder a estos concursos, se está asumiendo que no parece insuficiente; empieza a no parecer insuficiente el número de tres canales que se planteó por parte del Gobierno y que se aprobó en la Ley de televisión privada. Por tanto, yo diría que el Plan técnico que está aprobado por decreto, pone en marcha un procedimiento que va a permitir que en el presente año se pueda realizar las primeras emisiones de televisión privada en nuestro país.

Quiero decir también que como grupo nos parece acertada la creación del ente público Retevisión, puesto que parece también lógico que la asignación de recursos sea lo más ajustada posible. Parece lógico que se utilice la red existente en la medida en que esto sea posible; que, digamos, haya un ahorro del gasto y además parece también ajustado y acertado que el ente que administre esto sea independiente de las distintas emisoras de televisión. La solución que se ha planteado en algunos países y que algunos también planteaban en nuestro país de que Televisión Española administrara o siguiera administrando esta

red no era una decisión acertada. Parece mucho más lógico que sea un ente independiente, que ha de tener, yo creo, los controles ordinarios que en un sistema democrático tiene todo ente público y que a mí me parece que son suficientes. El cometido de este ente es fundamentalmente técnico; su cometido es técnico y, por tanto, no veo que haya necesidad de establecer unos controles especiales desde el punto de vista político, sino que hay ya unos controles ordinarios en el sistema democrático para todo ente público y a mí me parecen más que suficientes para que —digamos— haya una información suficiente y un control sobre el funcionamiento de este ente del que, repito, su función es básicamente técnica.

También se ha aprobado, y nos ha dado cuenta de ello el señor Ministro, el pliego de bases en el que se plantea el procedimiento y los plazos para la toma de decisiones y, en definitiva, las condiciones mínimas de respeto al pluralismo y de garantía económica del funcionamiento. Creo que las condiciones que se establecen son mínimas y están en relación, por una parte, con la libertad de expresión y con el pluralismo (que parece fundamental en una sociedad como la nuestra), de establecer unas mínimas garantías económicas y también unas mínimas garantías de funcionamiento, puesto que al haber limitación en el número de emisoras parece lógico que se exija un mínimo funcionamiento a las mismas.

En definitiva, creo que no se puede hablar de centralización o de aumento del poder del Gobierno, cuando lo que se está haciendo es abrir el camino para la existencia de distintas emisoras privadas de televisión, que además van a poder emitir desde las distintas zonas en que se divide territorialmente el país.

Por tanto, creo que es un proceso a todos los niveles de descentralización del poder, de la opinión, del pluralismo. Pienso que lo más significativo, en definitiva, y a nuestro grupo le parece adecuado, es que se están dando los pasos necesarios para que en este mismo año se puedan realizar las primeras emisiones de televisión privada.

Muchos grupos de este país y en este Reglamento habían exigido durante mucho tiempo que esto se llevara a efecto. Por tanto creo que sería momento de señalar que el Gobierno está dando los pasos necesarios para ello. Nada más por nuestra parte y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la palabra al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones para responder a las formulaciones de SS. SS.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente, señores Diputados, en particular a los que han intervenido en nombre de sus grupos, que han hecho uso de la palabra en esta Comisión.

Quisiera comenzar mi respuesta diciendo que el propósito del Gobierno (quizá para hacerles esta manifestación tomaría en mi apoyo las últimas reflexiones formuladas por el portavoz del Grupo Socialista, señor Sáenz Lorenzo) es precisamente hacer que la televisión privada sea una realidad en nuestro país en el plazo más breve posi-

ble. Cumplimentados los trámites de aprobación de la Ley, la puesta en marcha de estos tres mecanismos o instrumentos que permiten esa entrada en funcionamiento eran el plazo obligado, necesario, para que esto se llevara a cabo. Naturalmente hay un compromiso legal, y también un criterio de prudencia económica para respetar ciertos plazos que pensamos son los que están señalados en estos elementos; pero el propósito es el de que haya esa pluralidad de oferta televisiva en nuestro país en el plazo más breve posible, y nuestro deseo, expresado en estos actos, es que se realice en este mismo año.

Con esta declaración, que constituye naturalmente el objetivo y el propósito que da sentido a todas estas actuaciones instrumentales, paso a tratar de aclarar las peticiones adicionales que nos han formulado los señores diputados, con una previa que creo vale para la práctica totalidad de las intervenciones que se han producido, y es que, en todo lo que se refiere a datos económicos de amortización de cuotas de participación, de costes de inversiones, el pliego de bases para la adjudicación de las tres concesiones de televisión privada señala que hay a disposición de los posibles concesionarios o participantes en este concurso una memoria económica, que es la que se ha tenido en cuenta para el establecimiento de esas cuotas. Obviamente (no sería necesario aclararlo, pero tengo toda la satisfacción del mundo en hacerlo) esa memoria económica está también a disposición de los señores diputados que la precisen y que quieran consultarla, y para ello facilitaremos a la Mesa de esta Comisión el número de ejemplares que sea necesario para que todos los señores diputados que tengan interés puedan consultarla.

Con ello, quisiera ir entrando en las aclaraciones concretas que me han formulado, empezando por el representante del Grupo Popular, señor Elorriaga.

Sobre la aprobación del Plan técnico (que él ha señalado que su deseo era que hubiera sido objeto de un debate parlamentario), quisiera decirle que hemos cumplido estrictamente con lo que establece la Ley de televisión privada, aprobada por el Parlamento, que dice en su artículo 5.º que el Plan técnico nacional de la televisión privada será aprobado mediante Real Decreto por el Gobierno. Consiguientemente, lo que hemos hecho ha sido cumplir la Ley en su mandato parlamentario.

En cuanto a los tres canales (es un tema que parece que ha sido objeto de polémica, para unos parece que son pocos, para otros parece que son muchos) podríamos decir que la ley prevé que sea tres el número de concesiones. Naturalmente a ese mandato legal tienen que sujetarse los actos que se hagan en desarrollo de la ley. Por otra parte podría hacerse alguna aclaración suplementaria más, pero en este acto sería suficiente decir que se trata del cumplimiento de un mandato legal. Hay algún dato más, y como se ha hecho referencia a estas condiciones técnicas, yo creo que no es ocioso señalarlo.

Se ha hablado por alguno de los señores diputados que han intervenido de la alta potencia y de la baja potencia. Ciertamente esa es la situación. Se viene considerando que en un país como el nuestro, en el que las comunicaciones son extraordinariamente complicadas, más com-

plicadas que resultan para la mayor parte de nuestros socios en la Comunidad Europea, por poner un ejemplo, el número de canales que tienen que servirse con esta red de alta potencia, que tengan cobertura nacional, con dificultades puede alcanzar esa cifra de seis, que es la que va a existir en nuestro país. Hay en estos momentos dos canales de cobertura nacional de Televisión Española, la previsión de un tercer canal público de responsabilidad de las Comunidades Autónomas, y existe la previsión en esta ley de tres canales de televisión privada.

De acuerdo con todos los estudios técnicos existentes en este momento, vuelvo a insistir que en cobertura nacional, y en alta potencia, no parece haber posibilidades para más canales en nuestro país. En baja potencia, para una cobertura local, para una localidad determinada, obviamente caben más, pero para esa localidad determinada, para puntos muy concretos del territorio nacional; pero ese no es el desarrollo de la Ley de televisión privada, que trata de lograr una cobertura que afecte a toda la población, consiguientemente a todo el territorio nacional, garantizando las circunstancias de igualdad y de acceso de todos los ciudadanos del país, en igualdad de condiciones, a esa pluralidad televisiva, cuestión que ha sido puesta de relieve como una necesidad, yo creo que acertadamente, por algún otro de los señores diputados que han intervenido.

En cuanto a Retevisión (algunos señores diputados más también se han referido a esta cuestión) obviamente el mecanismo de control existente sobre el Ente de Radiotelevisión Española —basta con leer su Estatuto— está referido fundamentalmente a las circunstancias de programación, de acceso de la pluralidad de corrientes de opinión existentes en nuestro país a la programación de televisión y a sus condiciones en cuanto que la percibe el conjunto de los ciudadanos. Vuelvo a decir que basta una lectura muy somera del Estatuto para comprobar que esos mecanismos de control no están en absoluto pensados ni diseñados para un instrumento técnico que, por definición, tiene que ser neutral, como es el mecanismo de transmisión.

La idea existente con Retevisión es que opere con unos criterios de eficacia, de calidad y, por supuesto, de rentabilidad. En este sentido, el control existente es el mismo que puede existir sobre cualquier otro ente público de estas características, que presta un servicio público mediante una retribución económica, que trata de no ser costoso y no añadir nuevas cargas al erario público y al conjunto de los ciudadanos españoles y prestar sus servicios en las mejores condiciones de calidad y eficacia. Consiguientemente, el control sobre este organismo público no tiene por qué ser diferente al existente sobre otros entes públicos que tienen un objetivo similar, en nuestro país, en nuestra situación, en nuestra programación económica. No obstante esto, también hay que decir —lo he señalado al principio de mi intervención— que estos aspectos también estarán contemplados en el Estatuto, que es obligado para que este ente entre en funcionamiento y adquiera su plena personalidad, tal y como prevé la Ley de Presupuestos.

En cuanto al coste de ampliación y mejora de la red, ya he dicho que, por una parte, hay una consignación de los Presupuestos del Estado, y por otra parte, una vez que entre en funcionamiento el ente Retevisión se tiene que producir la correspondiente transmisión presupuestaria de las cantidades asignadas al mismo dentro del conjunto del ente de Radiotelevisión Española y, finalmente, existe la previsión de que sea financiado por medio de estas cuotas que tiene que percibir de los usuarios, públicos y privados, de este servicio de transmisión. No obstante, vuelvo a reiterar la oferta de puesta a disposición de la memoria económica referida a la Televisión privada.

En cuanto a las referencias que se han hecho por parte de S. S. al plan de Estocolmo, debo decirle que este plan no da más canales con cobertura nacional que los que le he expresado aquí. Habría que referirse también —alguno de los señores diputados lo ha hecho— a las condiciones económicas, porque, naturalmente, si se trata de canales que están sujetos a la iniciativa privada, el criterio de rentabilidad está en un primer plano, y, no parece posible que en nuestro país pueda garantizarse rentabilidad a las inversiones necesarias para un número de canales superior al que está previsto y que es el que nuestras condiciones técnicas permiten.

Por parte del representante de Izquierda Unida, señor Espasa, ha habido una declaración previa, que yo suscribo en parte, y es que los conceptos de pluralidad y libertad no tienen por qué hacerse estrictamente equiparables a privacidad, si bien lo contrario tampoco es deseable. Es decir, esa aportación privada sí puede contribuir perfectamente —y esa es nuestra idea y nuestra intención, como he señalado anteriormente— a una mayor pluralidad y libertad en la oferta televisiva de nuestro país.

Me he referido ya al problema de Retevisión, también planteado por este señor Diputado; a su vocación, que está por otra parte señalada en la Ley de Presupuestos al mencionar los objetivos a cubrir por este ente, y que es la de prestar un servicio público en condiciones de máxima calidad y eficacia y, consiguientemente, en ese sentido tiene que ser neutro en cuanto a la prestación de ese servicio, sin entrar, obviamente, en los contenidos de los usuarios del mismo.

En cuanto al acceso de las distintas corrientes de opinión a la televisión privada, la Ley de televisión señala una serie de objetivos para garantizarlo, partiendo de un intervencionismo mínimo. Ahora bien, la ley, a la hora de las concesiones, señala que se tienen que tener en cuenta estos criterios y que se tome la decisión con respecto a las mismas tratando de obtener la máxima garantía de que esos criterios de pluralidad, de distribución de las posibilidades de acceso máximo van a tener el mayor respeto. Por consiguiente, hasta no tener una información exacta de quiénes son los grupos que hacen una oferta necesaria para adoptar la decisión correspondiente, nos faltará un elemento informativo. De todas formas vuelvo a reiterar una lectura del artículo 9.º.2 de la Ley en el que se señala que el Gobierno ha de apreciar en su conjunto las ofertas presentadas y su identidad para satisfacer los criterios que se enuncian en este mismo artículo, que es la

necesidad de garantizar una expresión libre y pluralista de ideas y corrientes de opinión, además de las viabilidades técnicas y económicas de las sociedades. Señala el artículo 9.º.2 que el Gobierno adjudicará las concesiones en favor de las ofertas más ventajosas para el interés público, valorando prioritariamente las garantías ofrecidas por los concurrentes a fin de salvaguardar la pluralidad de ideas y corrientes de opinión, así como la necesidad de diversificación de los agentes informativos y el objetivo de evitar tanto los abusos de posición dominante como las prácticas restrictivas de la libre competencia. Es decir, la Ley señala unas pautas al Gobierno para tomar la decisión en cuanto a las adjudicaciones según las ofertas presentadas. El proceso de adjudicación de las concesiones es un proceso público en su integridad y, consiguientemente, como todos los actos públicos y políticos estará sujeto al juicio de los órganos políticos correspondientes, particularmente del de SS. SS.

Quisiera hacer una aclaración en cuanto al coste económico, sin perjuicio de reiterar esa puesta de la Memoria a disposición de SS. SS., y es que los 55 millones previstos son para el primer mes de la puesta en funcionamiento y es una cantidad fija. No quiere decir exactamente —dice otra cosa el pliego de bases— que sea una cantidad a multiplicar por 12 meses y que esa sea la cantidad a pagar en el primer año natural. Por el contrario, el pliego de bases señala, en concordancia con la ley y con el Plan técnico, que la cantidad a pagar está en función de la red que se utilice, de la red puesta a disposición y de la cobertura correspondiente. Como el Plan técnico es de desarrollo paulatino y progresivo, puede pasar perfectamente, y es lo que sin duda sucederá, que a lo largo del primer año de funcionamiento de los canales de televisión privada la red se vaya ampliando y las cantidades a satisfacer no sean las mismas que las señaladas por el propio pliego de bases para el primer mes de puesta en funcionamiento.

Al señor Mardones, del Grupo Mixto, quiero señalarle que, de acuerdo también con esa memoria económica a la que me he referido varias veces, las cantidades a satisfacer son globales. Por supuesto incluyen la cobertura a Canarias y no hay, consiguientemente, un pago adicional o diferenciado por esa cobertura, sino que en el contrato que tienen que celebrar las empresas concesionarias con el ente Retevisión están previstas las cantidades a satisfacer por la entrada paulatina en funcionamiento de nuevas coberturas, y, en ese caso, el supuesto de Canarias no tiene ninguna diferencia con cualquier otra región española, sin perjuicio de que el instrumento técnico que se utiliza para dar esta cobertura de televisión privada en Canarias tenga algunas singularidades obligadas, dadas las circunstancias geográficas, pero no tiene por qué haber ningún sobrecoste ni ningún pago diferenciado para esa cobertura, como señalo, que afecte particularmente a Canarias. El coste ya está dicho.

En cuanto a los porcentajes que señala en la cláusula doce, refiriéndose a los porcentajes de participación comunitaria de producción propia o de expresión originaria española, son exactamente los que establece el artículo

lo 14 de la Ley. Lo único que hace en ese caso el pliego de bases es transcribir lo aprobado previamente en la Ley de Televisión. Consecuentemente, ante la declaración política que hacía S. S. me remito yo también a la que he hecho al principio: el propósito del Gobierno es que exista esa pluralidad de oferta televisiva en el plazo más breve posible, con las garantías señaladas en la Ley y con el mínimo intervencionismo, que está señalado también en la Ley. Ese es el objetivo político. Consiguientemente reitero, una vez más, que nuestro propósito es que exista televisión privada en el plazo más breve posible, y creo que será un propósito compartido por la globalidad de los grupos aquí representados si atendemos a sus manifestaciones anteriores, y me imagino que la coherencia puesta de manifiesto en muchas ocasiones seguirá siendo una pauta de conducta para S. S., sea cual sea el grupo político que representen.

En cuanto a la intervención del señor Pérez Dobón, sin perjuicio de remitirme en cuanto a alguna de sus manifestaciones a lo ya dicho por mí también en este acto, debo decirle que los porcentajes de población coinciden —son cifras aproximadas— con las posibilidades de cobertura técnica. Cuando se habla de denominación en nuestro país, por ejemplo, el nombre de la mayor parte de las provincias coincide con el de la capital de la misma provincia, y sucede que a veces la cobertura de la ciudad capital de la provincia no comporta la cobertura de toda la provincia, sino todo lo contrario, obviamente, y de ahí que a lo mejor S. S. pueda haber considerado que había diferencias en cuanto a la cobertura de población, pero no es así, sino que responden, en datos aproximados, a lo que se ha dicho.

En cuanto a la cobertura, hay que señalar que es un servicio público y por eso se pretende la utilización de este instrumento hertziano de la transmisión a través de la red terrestre o terrenal para que cubra al menor costo posible el mayor volumen posible de población, pero quizá convendría recordar a S. S. que el segundo canal de Televisión Española no cubre el 100 por cien de la población de nuestro país. Hay que hacer referencia una vez más a la extremada dificultad para esa cobertura total en nuestro país, dadas nuestra orografía y nuestras circunstancias muy singulares, pero el interés es que, a través de esa red, se garantice al menos, aunque puede ser más, esa cobertura del 80 por ciento; como he señalado, al utilizar los satélites es posible que esa cobertura llegue al 100 por cien, pero en este caso se han de hacer inversiones individualizables para tener una captación a través de las antenas propias o parabólicas, lo que no sucedería en los otros supuestos.

Los datos respecto a la cobertura de la regionalización no son caprichosos, sino que se ha tenido en cuenta, que es una complicación y un coste adicional para los posibles concesionarios, esa división en los programas nacionales y regionalizables, pero estaba prevista en la ley y, consiguientemente, había que tenerla en cuenta. No es caprichoso, sino que esa regionalización en dos grupos se ha hecho atendiendo ciertamente a circunstancias y consideraciones técnicas, pero también tratando de tener en

cuenta en la medida de lo posible las circunstancias políticas, la realidad política, histórica y cultural existente en nuestro país.

Al señor Rebollo, del Grupo del CDS, le ruego que tenga por respondidas algunas de sus declaraciones con las afirmaciones que he formulado yo también ante las intervenciones de los representantes de otros grupos. Como he dicho, no hay ningún intento de mayor control, en absoluto. Los controles existentes sobre la programación o sobre la emisión de Televisión Española no sufren absolutamente ninguna modificación. Consiguientemente, ese dato, lo aprecie o no S. S., lo considere suficiente o no, es neutro respecto a la cuestión de la televisión privada, y en cuanto a ésta insisto en que nuestro deseo fundamental es que esté en funcionamiento lo más pronto posible, con el menor intervencionismo posible, que son unas garantías mínimas señaladas en la Ley que ha aprobado este Parlamento. Le ofrezco los detalles presupuestarios, como he dicho anteriormente.

Las emisiones nacionales o regionalizadas, como también he dicho, se dan por el mismo canal, es decir, tiene que ser un programa sucesivo, no simultáneo en un caso o en otro, y el posible coste del satélite Hispasat no está expresamente previsto dentro de este programa. Lo que está previsto es un coste por utilización de satélite. En este caso la realidad, que es lo que tenemos, es el alquiler de la capacidad de satélites Eutelsat, que está reservado en este momento, y, si se produjera la sustitución de estos satélites Eutelsat la capacidad reservada y alquilada, por la capacidad de un satélite propio, estaríamos en el mismo caso. A lo mejor habría alguna repercusión económica, pero no tendría por qué ser negativa, es posible que fuera positiva, pero la previsión está hecha con la realidad existente en este momento, es decir, capacidad reservada y alquilada de satélites en órbita, en funcionamiento en el día de hoy.

Finalmente, en lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, señor Sáenz Lorenzo, me he permitido utilizar alguna de sus palabras como estribo o como elemento de puesta de relieve de una actitud política. Yo creo que ciertamente conviene destacar que nuestras posibilidades técnicas y seguramente las circunstancias económicas no permiten que en nuestro país haya más de seis canales con cobertura nacional, y ése es un dato que tenemos que tener en cuenta. El control técnico, económico y político del ente Retevisión está garantizado, sin perjuicio de que se haga referencia a estos aspectos en el Estatuto, que está previsto por la propia Ley de Presupuestos, y que yo creo que debe ser un motivo de satisfacción generalizable el hecho de que esté en puertas en nuestro país la existencia, que pueden apreciar los ciudadanos, de una oferta televisiva plural, considerablemente más amplia que la existente en este momento.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Comprendo que, dada la importancia de la materia, conviene abrir un segundo turno, pero les ruego la mayor

brevidad en sus intervenciones, pues les recuerdo que luego tenemos prevista otra comparecencia.

Vamos a dar la palabra por cinco minutos a aquellos grupos que lo soliciten.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Presidente, hago el esfuerzo.

Señor Ministro me parece que su primera intervención fue no sé si ingénuo, sincera o táctica, pero se limitó a describir el Plan como podría hacerlo un funcionario aséptico y no un miembro del Gobierno. Es evidente que la segunda ha sido una intervención efusiva y desenfadada, por decirlo suavemente, en cuanto se ha sustraído de la orientación política global del tema.

Se ha apoyado en la intervención de su grupo que ha echado unos capotes sobre este asunto y se ha limitado a decir que cumple estrictamente lo que dice la ley. Es evidente que la ley también la ha hecho su Gobierno. Estamos juzgando una operación de conjunto dentro de la cual el Plan técnico es una de las fases de una orientación y esta orientación nos plantea la existencia de tres canales que nos dice que se mantienen por mandato legal. Evidentemente; pero el mandato legal también lo han hecho ustedes. Es una situación que estrecha la operación liberalizadora que se quiso hacer el establecer esas futuras televisiones más o menos semiprivadas.

Por otra parte, se ha basado en que hay unas razones técnicas que difícilmente permitirían un mayor número de canales en alta potencia y cobertura nacional. Pero también existe la baja potencia para cobertura de grandes grupos demográficos. ¿Por qué se tiene que cubrir el territorio sólo en alta potencia y con cobertura nacional? ¿Qué razón hay?

Hay una baja potencia. Se nos dice que se trata de ir a un régimen de igualdad informativa de los ciudadanos. Por cierto la igualdad es un concepto muy caro al socialismo y muy creador de injusticias. A veces la igualdad crea la desigualdad de derechos y precisamente se dice que hay igualdad porque hay un canal de cobertura nacional. Entonces, en los países en que hay libertad de creación de televisiones, en que hay televisiones locales ¿no hay igualdad informativa? ¿Es que cuando hay prensa territorial, radios territoriales o locales se está rompiendo la igualdad de información? No, señor, al contrario, se está dando la verdadera libertad: que hay informaciones territoriales, que hay informaciones locales y que haya informaciones de todo género. Es decir, no hay ninguna contradicción entre la existencia de coberturas locales y territoriales y la existencia de libertad.

Revisión dice que no necesita mecanismos de control especial. ¿Por qué los tiene el Ente público a nivel estatal? ¿Por qué los tienen los entes territoriales a nivel autonómico? ¿Por qué para la programación existen sistemas especiales de control y consejos de administración especiales y para la administración de lo más delicado, que son la radiotransmisión, no existe nada más que la discrecionalidad del Gobierno?

Me reitero, acortando la exposición como dice el Presi-

dente, en que el Gobierno se está dejando llevar de un instinto gubernamentalizador, intervencionista, restrictivo que se manifestó de manera cicatera en la forma de legislar la televisión privada, que se está acentuando en el desarrollo técnico y en la instrumentalización administrativa de esta Ley. Este sistema carece de toda posible aceptación plural o de consenso por parte de los grupos que no están en el poder y está destinado a ser un sistema efímero, sin futuro y revisable antes de haberse comenzado a aplicar.

Alguien ha dicho aquí, no sólo yo, que hay una coartada y es utilizar al máximo la técnica actual desfasada y anacrónica, que va a ser superada en muy poco tiempo por razones técnicas. Eso es simplemente una coartada. Me ha hecho gracia que el Ministro la llamase —nunca he oído hasta hoy ese término—, no sólo red terrestre, sino red terrenal. La aplicación del adjetivo bíblico «terrenal» nos hace pensar que esto nos puede llevar a un paraíso terrenal televisivo socialista o materialista, pero no al verdadero paraíso celestial que es el paraíso satelizado del futuro donde las fronteras técnicas van a ser barridas por el progreso y por la modernidad verdadera que probablemente no será modernidad socialista en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca, brevemente, por tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente, señor Presidente, para responder al señor Ministro en dos puntos que mi compañero de grupo expuso en su intervención inicial.

Primero, en cuanto al control de esta red que se desglosa de Televisión española Ente público en la cual estaba hasta ahora. Quise entender al señor Ministro que hacía una especie de diferenciación entre lo que tendría que ser un control especial reservado a los centros emisores, en este caso a la Radiotelevisión Española, a los centros emisores, a la programación etcétera. Por ahí está el elemento que exige mayor control por parte de los ciudadanos para que se asegure que un instrumento de tal relevancia política como es la televisión, sea plural, veraz, etcétera, y, por otra parte, habría un control más normal de la red, puesto que sería un instrumento técnico que habría que valorar por su eficacia, por su coste y demás.

Señor Ministro hay un adagio que se emplea mucho por los estudiosos de la comunicación que dice: deme usted la red y quédese con los emisores. No se puede decir que la red sea un elemento técnico desprovisto de intencionalidad o, en todo caso, de incidencia política. Es un instrumento de incidencia política de primer orden. Todos reconocemos y quien no lo quiera hacer es simplemente que tiene interés en ocultarse esta realidad o en ocultársela a los demás, que la televisión y el control de la red es de una importancia política fundamental, de tal manera que no se puede concebir una democracia real si no pasa por el control democrático de esta red. Nosotros entendemos que si esto no se quiere ver así nos empuja hacia la sospecha de que se quiera hurtar al control democrático de-

bido el uso que vaya a tener en el futuro la red en cuanto a concesiones, precios, utilizaciones y demás.

Por último, otro de los puntos tocado por mi compañero es el tema del coste. No voy a entrar en ello. Mi compañero decía que era prematuro. Hizo alguna indicación que me parece interesante porque es bastante expresiva. Simplemente quisiera manifestar que mi grupo desearía mucho que el coste de la «revisión», el que vaya a tener, el que sea, no supusiera un a gravio comparativo exagerado en relación a lo que nos cuesta a la mayoría de los ciudadanos el uso de otra red pública, por ejemplo en este caso la de teléfonos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones, muy brevemente.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Dos cuestiones que el señor Ministro no me ha contestado. Una sobre los períodos de las subfases. ¿Qué se entiende por puesta en funcionamiento de las fases y de las subfases? **(El señor Vicepresidente, Gracia Plaza, ocupa la Presidencia.)**

Por la lectura del Real Decreto entiendo que hay un diferencial de tiempo. Es a lo que me refería, señor Ministro; si el pase de una fase a otra o de una subfase, dentro de la primera fase, por lo que afecta a determinadas recepciones en otras tantas provincias que se señalan en el apartado quinto del Real Decreto va a tener o no un diferencial de tiempo.

En segundo lugar, señor Ministro, lo relativo a los programas en expresión originaria española, mi indicación era trasladar lo que sabíamos que decía la Ley, ya que la propia resolución no da salida técnica a las posibilidades que puedan tener las producciones hispanoamericanas en cuestión de telefilmes, de documentales, etcétera, que se podía haber recogido. Al menos haber dicho no en la cuota del 40 por ciento de filmes comunitarios de expresión originaria española o no, sino en el 60 por ciento restante que no quedara la sospecha, señor Ministro, de que ese tanto por ciento va a ser un coto reservado a la producción monopolística norteamericana. No le estoy diciendo que juegue con el 40 por ciento que señala es de la Comunidad Económica Europea. ¿De dónde va a venir el otro 60 por ciento? Podía haber jugado con eso o, por lo menos, haberle dado una satisfacción a las producciones de televisión o cinematográficas latinoamericanas o hispanoamericanas, como se las quiera llamar, para que haya una correlación con el lenguaje político que se está pronunciando por el Gobierno español.

Nosotros somos los primeros en apoyar esa relación cultural con hispanoamérica, porque qué duda cabe de que nos podemos sentir más identificados, al margen de la calidad de la producción, sólo refiriéndome al mensaje cultural, idiomático, etcétera, con una producción argentina, cubana o de cualquier país hispanoamericano que con una que viene del área cultural germánica, sajona. A esto fundamentalmente es a lo que me refería.

Señor Ministro, me tengo que reiterar en mi interpretación política, porque creo que la España cultural y sociológica de las autonomías sale muy dudosamente agra-

ciada con la carencia de valoración sociocultural de lo que es la televisión entendida como instrumento de cultura. Con este tipo de televisión, si no hay unas exigencias por parte de la Administración española, no haremos nada. Podrán ustedes garantizar —voy a darles el beneficio de la duda— el pluralismo político, pero desde luego lo que no va a surgir aquí, señor Ministro, es el pluralismo cultural, que es una realidad que está sentida, al menos en la gran mayoría de las Comunidades Autónomas Españolas, no digo las históricas, que tienen incluso una diferenciación lingüística, como pueden ser Euskadi, Cataluña o Galicia, sino las que tienen todo su tremendo acervo cultural como cualquiera de las Comunidades Autónomas, y no estoy refiriéndome solamente a las pensinsulares, sino también a los archipiélagos balear y canario, que tienen un patrimonio que es necesario que no se diluya por un instrumento cultural en el que estos grupos socioculturales no van a poder contribuir a la financiación de estos mensajes con unos circuitos donde para salir les van a exigir que paguen unas tarifas de emisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): El señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: La aclaración del señor Ministro en cuanto a los criterios que han presidido las zonas sectoriales, en cuanto a criterio político, que no será político, no me ha convencido, porque no estoy defendiendo que sean 17, pero es que meter en el mismo saco a Olivenza y a Cartagena, no es un criterio ni político ni geográfico. He dicho Cartagena pensando en un colaborador muy estimado del señor Ministro. Pero es que hacer la misma programación para Olivenza y Cartagena no la acabo de entender.

Respecto a las zonas no cubiertas por la televisión privada al final de la tercera fase, hay que señalar que no ha habido contestación de su señoría respecto a qué calendario van a seguir. Tenemos un contrasentido y es que como se ha hecho un planteamiento exclusivamente privatista, pero con una infraestructura pública, resulta que al final de la tercera fase va a haber un 80 por ciento cubierto, pero es que el resto, el 20 por ciento, no va a tener derecho a tener ni siquiera sus propias emisoras privadas; se le aplicará la Ley y el cierre automático con sanción gubernativa, lo cual revela una incoherencia de la Ley. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Un ejemplo es la parte alta del Valle del Almanzora, donde muy difícilmente va a llegar la televisión privada, aunque no sé si va a llegar o no, por ser una zona muy alejada. Pues bien, no solamente no les llega, ni siquiera todavía a muchas zonas el segundo canal, sino que si alguien de la zona quiere montar un canal de televisión se le aplica la Ley y se le cierra por el Gobernador Civil. Eso releva la incoherencia que tiene el proyecto de Ley y que no se soluciona ni siquiera con el reglamento de desarrollo de la misma.

Finalmente, decir que si el argumento es la orografía, creo que no se puede utilizar a estas alturas; ese fue un argumento para el ferrocarril, de efecto ferroviario, pero

Austria y Suiza tienen una orografía difícil, como sabe el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rebollo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy rápidamente quisiera insistir en tres puntos.

El primero de ellos, señor Ministro, es que referir a Retevisión el control técnico y de eficacia solamente por su propia naturaleza en principio parece adecuado, pero, señor Ministro, este es un problema de credibilidad. Lo digo sin ánimo de acritud, pero este Gobierno, creo que para mucha gente, desde luego para mi Grupo, ha perdido credibilidad en lo que respecta a la utilización de la televisión pública y, por tanto, esto nos lleva a pedir para este Gobierno y para cualquiera, a fin de que no se repita la experiencia, que existan también controles de carácter no técnico o, dicho de otra manera, el control de la buena utilización de los recursos técnicos, porque las razones técnicas siempre fueron un pretexto fácil para arropar actuaciones políticas.

Por consiguiente, le haría un primer ruego al señor Ministro y es que en el estatuto de Retevisión se garantizase la utilización también de esa red técnica y el control de esa utilización. Por tanto, primera petición, porque estamos en una sesión no solamente informática, sino como todas, de control también.

Segunda cuestión. Señor Ministro, agradezco que haya ofrecido a los Grupos una memoria referida a la televisión privada. Le pido algo más, señor Ministro; le pido un estudio total de cómo van a quedar las televisiones privada y pública, porque la infraestructura está incorporada a la televisión pública y se van a separar, por tanto, los presupuestos de Radiotelevisión Española y van a sufrir una modificación lógica.

Por consiguiente, para tener una visión completa, para poder emitir el juicio y que éste sea razonado y lógico, necesitamos contemplar en toda su dimensión el tema de la televisión. Por tanto, no solamente hay que tener la memoria referida a la televisión privada, sino que hay que saber cómo incide la nueva reordenación de las telecomunicaciones en este aspecto, cómo incide en el propio presupuesto de la televisión pública.

Tercera cuestión. Señor Ministro, me ha sorprendido su afirmación respecto a que el posible nuevo satélite Hispasat no entraría dentro de las inversiones de Retevisión. No lo entiendo, porque si se trata de llevar a Retevisión el conjunto de infraestructura, indiscutiblemente tenemos al satélite como una parte fundamental de esas infraestructuras. Otra cosa sería que ese satélite fuera parte de una red de la que colgaran no solamente la televisión, sino las comunicaciones telefónicas y una serie de comunicaciones del país, defensa, etcétera, ese es un viejo objetivo que ojalá se consiguiera; entonces sí, pero es que, realmente, ahora mismo existen redes independientes, la de teléfonos, la de telégrafos, en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, de defensa incluso en algunos puntos, la de RENFE y en otros la de tele-

visión. Sería hora de conseguir una armonización y coordinación de todo esto y entonces sí encajaría la respuesta del señor Ministro, pero entonces no me encajaría del todo la creación de Retevisión; tendría que ser una instrumentalización distinta para una filosofía que no es exactamente la que ahora existe. Por tanto, para mí, la respuesta del señor Ministro hoy respecto al satélite más bien siembra confusión que otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Para hacer solamente dos observaciones.

La primera es señalar que, desde nuestro punto de vista, la red tiene importancia, pero tiene más lo que se emita por una televisión, precisa de un mayor control lo que se emita desde la televisión que la red. En cualquier caso, pensamos que el control ordinario sería suficiente para el tema de Retevisión.

Una segunda observación sería decir que nosotros pensamos que Retevisión debe autofinanciarse. Las tarifas que se cobre, por tanto, para el uso de la red, deben estar en consonancia con el coste y ser más elevadas para obtener beneficios, pero tampoco han de ser tan bajas que no sean suficientes para garantizar las inversiones necesarias y para amortizar los gastos que se produzcan. Por tanto, el criterio básico, desde nuestro punto de vista, en cuanto a los costes y los precios que se paguen por la utilización, debe ser el de la autofinanciación de la red.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, finalmente, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): En este segundo turno de respuesta trataré de ser también esquemático y sucinto, como han sido los señores Diputados que han intervenido.

Señor Elorriaga, en primer lugar, por claridad en la exposición y en los objetivos, si se solicita la comparecencia para exponer los criterios de desarrollo de la Ley de televisión privada, obviamente estamos en ese marco de discusión parlamentaria que han trazado sus señorías. Es la situación en que nos han colocado, no en la del debate, nuevamente, sobre el contenido de la Ley de televisión privada. Consiguientemente, yo me he referido a lo que S. S. me ha solicitado al comparecer aquí, que es el desarrollo de esa Ley de televisión privada y los criterios que se han seguido, que yo he tratado de aclarar.

Vuelvo a decir que, por supuesto, existe la baja potencia y que para determinados núcleos urbanos en baja potencia existe la posibilidad de un número mayor de centros emisores. Sostengo, siguiendo el criterio de la totalidad de los técnicos, que para cobertura nacional en alta potencia no existe prácticamente la posibilidad de mayor número de canales. Por otra parte, ésa es la regla gene-

ral. Aquí se han establecido comparaciones con otros países, y ninguno de nuestro entorno tiene más canales en su red ordinaria de los que decimos. La regla es la contraria: hay con menos.

Esto tiene un contenido técnico y un contenido económico. Estamos hablando de televisión privada. Las cadenas o las entidades que accedan tienen derecho, derivado de la legislación más antigua de contratos del Estado y de las concesiones —puesto que se trata de una concesión por la utilización de una red— a eso que se llama el equilibrio económico. Por poner un ejemplo relacionado con el Departamento, si se hace una concesión de un enlace fijo de transporte por carretera y se señalan al concesionario unas obligaciones que en ese servicio regular tiene que cubrir, con determinado número de autobuses, determinadas horas al día, todos los días del año, ciertamente ese concesionario tiene derecho a ese equilibrio económico, y a que la Administración pública no le introduzca elementos nuevos que alteren ese equilibrio económico con el que tuvo que contar para acceder a esa concesión, a sus cargas y a sus derechos. Si usted le obliga, en virtud de algo que han pedido aquí otros señores Diputados, y a lo que me imagino que el Grupo Popular no se opone, a que este servicio sea accesible al mayor número posible de españoles, eso tiene unas reglas y un costo, y los que accedan a ello desde la iniciativa privada tienen derecho a obtener una rentabilidad por ese riesgo que corren por esa inversión. Si el Estado o las Administraciones públicas le alteran ese equilibrio y le introducen en determinadas zonas, a determinadas horas, otros competidores que no tienen que guardar esas reglas, su equilibrio económico se rompe. Entonces es cuando el Estado o las Administraciones públicas estarían actuando de forma fraudulenta e incorrecta para la garantía de esos intereses. Señor Elorriaga, me imagino que su Grupo no se opondrá a esta argumentación, pero uno puede llevarse sorpresas.

En cuanto a que no hay control sobre la red, yo sostengo lo contrario. Hay todo el control del mundo. Anticipo ya que estoy dispuesto a acoger, en la medida de lo posible, las sugerencias que se les ocurran a SS. SS. de cara al Estatuto. Ahora bien, en este momento, en cuanto a red de transmisiones contamos al menos —me parece que SS. SS. las ha mencionado— con la red de Televisión, con la de Telefónica, con la de la Secretaría de Comunicaciones, Correos y Telégrafos. La emisión de la señal es neutra; lo que tiene un carácter político es el contenido de esa señal. Eso me parece a mí y ése ha sido el criterio utilizado en todos estos supuestos hasta ahora. Pero eso no quiere decir que no haya control sobre la red. Hay el control apropiado al servicio, a la utilidad, al objetivo, a sus características. Lo que me parece del todo incongruente o inconsecuente es aplicar un control que está diseñado para los contenidos a los instrumentos de transmisión. Eso sería inconsecuente, no casaría bien.

Por supuesto, daremos todas las facilidades del mundo para garantizar el control, que tiene relación, concordancia con el objetivo o con la materialización, con las características de ese instrumento. En ese punto coincidido totalmente con las señorías que se han referido a ello.

El señor García Fonseca se ha referido también al control. La diferenciación que ha hecho es la correcta, es esencial. Los contenidos tienen un control, con el que estamos de acuerdo; el instrumento de emisión necesita otro control, con el que estamos de acuerdo. Lo que no nos parece consecuente, vuelvo a decir, es proponer que sea el mismo o de la misma clase. No tienen por qué ser el mismo, puesto que sus objetivos son distintos.

En cuanto al agravio comparativo en el coste, se ha tenido en cuenta estrictamente —S. S. lo podrá comprobar si tiene a bien estudiar la memoria económica que ponemos a su disposición— la cobertura de los costes por los usuarios. Ese ha sido el criterio. Es en ese punto neutro, pero me parece que es el adecuado, el correcto. Hay unas inversiones realizadas; en la parte en que no están amortizadas hay que seguir haciéndolas frente; hay que realizar nuevas inversiones; hay un plazo, que señala en la memoria económica, de amortización de esas inversiones y hay que atender ese coste. Ese es el criterio que se ha tenido en cuenta por los usuarios, exactamente igual que hay que tener en cuenta, ese criterio en lo que se refiere a la red telefónica o a la red de los servicios telegráficos o de otros tipos de comunicaciones.

Señor Mardones, por supuesto, la entrada en funcionamiento de distintas fases tiene una programación temporal. Yo no me he referido expresamente a ella, aunque haya unas previsiones para no introducir un elemento, con todo respeto, de confusión para SS. SS., porque la entrada en funcionamiento de todas estas fases no tiene por qué ser necesariamente sucesiva, es decir, que no empiece una fase hasta que está totalmente terminada la anterior, sino que puede ser simultánea y puede superponerse en el tiempo la entrada en funcionamiento de varias de estas fases.

En líneas generales, obviamente entrará en funcionamiento global antes la primera fase que la segunda, pero puede estar aplicándose una parte de la segunda cuando no esté terminada la primera, e incluso la tercera. Por eso las secuencias temporales no coinciden exactamente y tampoco se pueden ajustar con toda exactitud. La previsión que hay es, digamos, tentativa, y se señala un límite máximo en la norma que hemos señalado, que es el año 1995 para la puesta en funcionamiento total de todo el sistema; obviamente, vuelvo a decir, es paulatina y progresiva en las distintas zonas.

A mi modo de ver, señoría, la expresión originaria española comprende la producción hispanoamericana; no la excluye.

En cuanto a los porcentajes, creo que aquí tenemos que sujetarnos a unos ciertos límites racionales. Si se incrementan esos porcentajes —que, vuelvo a decir, son mínimos—, podemos entrar en una situación no adecuada de competitividad, de competencia de funcionalidad, y, vuelvo a decir, de garantía del equilibrio económico de los posibles concesionarios. Esos porcentajes son mínimos y no excluyen la producción hispanoamericana, que está incluida, a mi modo de ver, en «expresión originaria española». En el resto, naturalmente, se deja libertad de acceso al mercado a los concesionarios.

A mi modo de ver —y con esto contesto ya al señor Pérez Dobón— los criterios de las zonas territoriales son adecuados de acuerdo con esas limitaciones que hemos señalado. Se ha tratado de compatibilizar esas obligaciones y necesidades técnicas con la realidad cultural, política e histórica de nuestro país. En la medida de lo posible se ha conseguido. Dice S. S. que no perfectamente. Por supuesto, perfectamente no y eso estoy dispuesto a admitirlo, pero creo que, en líneas generales, señoría, sí se ha conseguido.

En cuanto a la no cobertura, vuelvo a decir que el porcentaje de cobertura garantizado mínimo es del 80 por ciento. Pongo el acento en esos dos calificativos de garantizado y de mínimo. Es posible la cobertura al cien por cien, pero eso requiere —vuelvo a decir— de instalaciones individualizadas para captación de la señal.

Por otra parte, en cuanto a la posibilidad de nuevos centros de emisión, también le contesto con lo dicho anteriormente: hay que garantizar el equilibrio económico, porque otra cosa sería fraudulenta e irresponsable por parte de las distintas Administraciones públicas.

Señor Rebollo, creo que ya he contestado. ¿Control adecuado a la finalidad que tiene este ente? Todo el del mundo, pero sin confundir las cosas. Una cosa es el control de una red de transmisión de la señal y otra el contenido de la señal. Me imagino que no será tampoco el criterio de S. S. el confundir las cosas, que me parece que estaba implícito en su intervención. Por consiguiente, control adecuado a las características de esta entidad, por supuesto que lo tendremos en cuenta en el estatuto y me imagino que habrá ocasión de debatir sobre ello.

En cuanto a que necesitan información suplementaria, por supuesto, pero hoy el objeto de la reunión de la Comisión era sobre la televisión privada. Los presupuestos y las memorias correspondientes de la televisión pública están también a disposición de S. S. Va a entrar en funcionamiento en fechas muy próximas otra televisión pública no dependiente del aparato de la Administración del Estado, sino de las Administraciones autonómicas, que también está a disposición, por otras vías, de S. S. El conjunto de ellas es lo que va a ser la oferta televisiva en nuestro país. La incidencia que tengan en la delimitación de lo que eran hasta ahora instrumentos de la televisión pública y ahora van a ser instrumentos indiferenciados de todo tipo de televisiones, la incidencia que tenga está también sujeta a la creación definitiva del ente de Retevisión. Por supuesto, tanto el estatuto como la división presupuestaria que se haga y las memorias económicas correspondientes en el momento en que se produzcan —no es el caso hoy todavía—, estarán a disposición de S. S.

Finalmente, está otra vez el tema del satélite. Yo he dicho que para el cálculo de las cuotas correspondientes y de las amortizaciones y de cobertura de costos se ha tenido en cuenta lo que es una realidad hoy, que es la reserva de capacidad de los satélites ya en funcionamiento para la televisión privada; también se utilizan para la pública, pero no era el objeto de debate. Eso se ha tenido en cuenta en la memoria económica para sufragar ese coste.

Hay un programa que se llama Hispasat, que tiene por

objetivo el tratar de contar con un satélite propio español. Ese satélite tiene un objetivo plural. Primero no se ha tomado todavía la decisión de que ese satélite exista y se lance. Estamos en una fase todavía preliminar de estudio. Si ese satélite existiera y se lanzara su cobertura sería plural efectivamente y, como S. S. anticipaba, no estaría dedicado solamente a la transmisión de la señal televisiva, sino a todo tipo de comunicaciones que sean necesarias para nuestro país, públicas y privadas. Ahora bien, en ese caso —y sí me parece que lo anuncié anteriormente—, si se produjera esa sustitución de la utilización de ese satélite que todavía no existe dentro del programa Hispasat y sustituyera a la capacidad que tenemos alquilada de los satélites ya en funcionamiento, tendría la repercusión correspondiente en la televisión privada. Ya me he referido a que las previsiones —hacia un anticipo—, a mi modo de ver, no tenían por qué ser necesariamente negativas en cuanto al incremento de costes, sino que, por el contrario, podrían ser reductoras de los mismos.

Comparto también lo dicho genéricamente por S. S., pero entraríamos en el problema de la necesidad de ir procediendo a una cierta armonización de las redes de comunicaciones existentes en nuestro país, bajo titularidad estatal y bajo otras titularidades públicas, no estatales en sentido estricto. Yo comparto ese criterio de armonización del conjunto de redes de comunicación, pero vuelvo a decir que sería salirnos mucho del objeto de esta comparecencia.

Finalmente, comparto lo dicho por el Diputado Sáenz Lorenzo, en nombre del Grupo Socialista, de control de la red, de autofinanciación y de un control adecuado al objetivo y naturaleza de este ente público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información y la documentación que ha facilitado a esta Comisión. **(Pausa.)**

— PLAN ESPECIAL DE ACTUACIONES DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA (A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar seguidamente a la siguiente comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para informar sobre el Plan especial de actuaciones de la Compañía Telefónica.

Pregunto al señor Ministro si necesita unos minutos de pausa. **(Denegaciones.)** Como no los necesita, lo que le agradecemos, le damos la palabra para hacer la primera intervención de esta comparecencia.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, como creo que se ha distribuido a

SS. SS. un cuadernillo en el que se incluyen los resultados y las previsiones del denominado Plan Especial de Actuaciones de la Compañía Telefónica de España, creo que ello me excusa de entrar en un detalle muy pormenorizado y, por consiguiente, permitirán que mi intervención sea más breve para poder llegar a la parte de esta comparecencia relacionada con las peticiones de aclaración de SS. SS.

Básicamente diremos que, como saben, Telefónica de España —son cuestiones obvias, pero quizá conviene tenerlas presentes una vez más— es una compañía privada que se encarga, en régimen de exclusividad, de la prestación de un servicio público, que es la comunicación telefónica y en el capital de esta compañía privada el Estado tiene una presencia de la mayor minoría o minoría mayoritaria, si se quiere decir así. Las relaciones entre la Compañía y la Administración del Estado se articulan a través de un contrato que proviene del inicialmente celebrado en el año 1923 y que fue ratificado en 1946. Esto es algo digno de destacar, porque es el que está vigente todavía en estos momentos, es decir, el contrato de 1946. De acuerdo con la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones de 17 de diciembre de 1987, existe la obligación por parte del Gobierno de proceder a la realización de otro contrato y ésa es la fase en la que se está en estos momentos; se está negociando ese contrato con la Compañía Telefónica.

Existe un delegado del Gobierno que debe velar por el cumplimiento de los fines de servicio público de la Compañía Telefónica, y las funciones del mismo, que estaban recogidas en el contrato al que me he referido de 1946, están también confirmadas por la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, a la que también me he referido.

Este sería un poco el antecedente. Ante la situación de relativo deterioro en que se encontraba el servicio telefónico en nuestro país a través de esta delegación del Gobierno, que tiene sus servicios de inspección y planificación, se solicitó de la Compañía Telefónica la elaboración de un Plan Especial de Actuaciones que pudiera poner remedio, en el plazo más breve posible, a los deterioros comprobados en la prestación del servicio telefónico. En el mes de septiembre de 1988 fue realizado y presentado ese Plan Especial de Actuaciones que comprendía una programación que cubría los meses que quedaban de 1988 y todo el año 1989. El objetivo era alcanzar cotas de prestación del servicio telefónico comparables con los parámetros de la Comunidad Europea, al cumplir ese período de ejecución de este plan. Para ello se utilizaban los recursos disponibles y se programaba un esfuerzo inversor, de planificación y de instalaciones suplementario al ya previsto inicialmente en las actuaciones a medio o largo plazo por parte de la compañía.

Los objetivos a cubrir podían dividirse en tres ramas principales: atención a la demanda, efectividad y calidad del servicio, atención especial a los usuarios, que significa un número importante y podríamos ponerlo en paralelo con el conjunto de los ciudadanos.

Cada uno de estos aspectos fue cubierto por una serie de indicadores, tomando como mes base el de julio de

1988, que se consideró el adecuado en los distintos parámetros para poder medir cómo se iba cumpliendo el plan en cuanto a funcionamiento del servicio en estos tres objetivos. Se establecería un control mensual y una presentación pública trimestral de los resultados obtenidos en el cumplimiento de este plan especial de actuaciones.

En atención a la demanda, se concretaban los siguientes aspectos: lista de espera, es decir, el número de solicitudes de servicio telefónico pendientes de cumplimentar por la compañía, altas de líneas que se producían en cada período considerado, la demanda neta que se venía produciendo, es decir, la diferencia entre las altas y bajas y el tiempo medio de cumplimentación de estas demandas, medidas en días y meses; es decir, el período de tiempo que transcurre entre la solicitud de la línea y el momento en que se produce el alta.

Básicamente debo decir que, en cuanto a este primer objetivo de atención a la demanda, la lista de espera se ha reducido en una proporción de acuerdo con lo programado; las altas de línea han sido algo menos de lo previsto, un 97,58 por ciento. En el período julio-diciembre se han instalado 547.000 líneas telefónicas en nuestro país, lo que es significativo del esfuerzo realizado.

La demanda neta fue algo más baja de lo previsto en este programa especial de actuaciones, lo que justifica el que, habiéndose instalado un número de líneas algo inferior al objetivo previsto, la lista de espera haya disminuido más del objetivo previsto, y finalmente el tiempo medio de cumplimentación, que pone de relieve el esfuerzo realizado por la programación, la dirección y los trabajadores de la Compañía Telefónica, se ha reducido. En julio estaba por encima de los siete meses y al cumplir ese primer trimestre, al final de diciembre del año pasado se encuentra en torno a cinco meses y medio.

En cuanto a calidad del servicio, se tenían en cuenta los siguientes aspectos: por una parte, efectividad y calidad de las llamadas. En cuanto a efectividad de las llamadas, creo que no es necesario señalar que se obtiene el cumplimiento de los objetivos, salvo en el caso de las llamadas internacionales, que se distinguen en urbanas, interurbanas, nacionales e internacionales. En el caso de estas últimas no se han cubierto los objetivos. Quizás convenga señalar que el factor que más ha contribuido a esta mejora de la calidad ha sido la creación de la denominada planta exterior, que es un concepto que engloba los medios y equipos de transmisión y enlaces. Lo realizado en este período, en julio-diciembre, se ha incrementado en un 193 por ciento con respecto a lo previsto, lo que ha hecho que se produzcan diversas anomalías, en cuanto que el esfuerzo exigido, tanto a la capacidad de instalación como a los suministradores de equipos, al ser muy elevado, provoca distorsiones e inconvenientes.

El tercer aspecto que considerábamos era el de atención a los usuarios, atención al servicio de averías, atención al servicio de reclamaciones o información de los usuarios.

En cuanto a averías, se consideraban como parámetros para poder medir la eficacia de la programación las resueltas en menos de 24 horas, en porcentajes con respec-

to al total y la duración media de las averías en horas.

En los dos aspectos se han observado mejoras en el servicio prestado por la Compañía Telefónica que están detallados en el cuadernillo que les hemos entregado, por lo que me excusa de entrar con mayor detalle en los mismos. Estos objetivos tienen que ver con el esfuerzo realizado, el esfuerzo inversor y el esfuerzo humano.

En cuanto a capitales puestos a disposición de estos objetivos, diremos que a lo largo del año 1988 se han invertido unos 350.000 millones en el servicio telefónico, que supone un incremento del 32 por ciento con respecto a lo invertido en 1987. La importancia de ese esfuerzo pone de relieve algunos problemas encontrados en cuanto a suministro y a capacidad de instalación. Para 1989, año natural completo para la cobertura del objetivo general señalado al principio de mi intervención, la previsión es de una inversión de 520.000 millones, según los últimos datos facilitados por la compañía.

En cuanto a recursos humanos, desde el inicio de este plan especial de actuaciones, se ha producido un incremento de 928 personas como trabajadores fijos y una contratación eventual de algo más de un millar. Para este año 1989 la previsión de la Compañía Telefónica es realizar una contratación adicional de 4.000 nuevos trabajadores, entre personal fijo y eventual, para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados tras la solicitud de la delegación del Gobierno a la Compañía Telefónica.

En cumplimiento de estos objetivos con esas excepciones, también señaladas a S. S., supone, a nuestro modo de ver, un camino esperanzador de que es necesario insistir, de acuerdo con lo programado para 1989 para consolidarlos y para alcanzar esa previsión de la prestación de un servicio telefónico acorde con los parámetros medios en la Comunidad Europea a la que pertenecemos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo de Coalición Popular, al señor Sisó, por diez minutos.

El señor **SISO CRUELLAS**: Le agradezco, señor Ministro, su presencia en esta Comisión para hablarnos del plan especial de actuaciones de Telefónica y de los resultados obtenidos hasta ahora en su aplicación, pero he de hacer notar que esta comparecencia la pidió mi Grupo Parlamentario el día 29 de septiembre de 1988 y estamos a 7 de febrero de 1989. Es más, no voy a tener que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sisó, si me permite la interrupción, como S. S. conoce por su posición en la Mesa, esta comparecencia se aplazó para hacer una idéntica, sobre la misma cuestión, con el Presidente de la Compañía Telefónica, comparecencia que se llevó a cabo, como S. S. conoce.

El señor **SISO CRUELLAS**: Pues yo digo que es más, que nunca hubiese tenido que ser necesaria tal petición de comparecencia, porque la presentación de este Plan de Urgencia de Telefónica tenía que haberla hecho, en su momento, ante esta Cámara, señor Ministro, y no ahora,

cuando ha transcurrido ya más de un 25 por ciento del tiempo fijado para su puesta en marcha y después de haber hecho públicos el pasado día 2 los resultados de la primera fase de dicho Plan, de los que hoy nos han entregado una representación.

¿Cuál es la razón por la que, una y otra vez, los miembros del Gobierno socialista comparecen en esta Cámara a informar de lo que han hecho público muy pocas fechas antes? ¿Por qué se empeñan en devaluar las comparecencias de los miembros del Gobierno ante el Parlamento? ¿Qué quieren demostrar, que no son necesarias las comparecencias? ¿No cree, señor Ministro, que esta actitud de desprecio al Parlamento debilita y desprestigia ante el pueblo español a nuestra joven democracia y a la clase política?

Recuerdo que el día que su antecesor vino al Parlamento a presentar el Plan de RENFE, salí de viaje y me encontré el «hall» de la estación de Chamartín con un montón de planos y de datos muchísimo más amplios de lo que aquí se nos había manifestado, y se había hecho dos días antes de que viniera al Parlamento. No veo por qué no tenía que ser esta exposición posterior o haber presentado antes ante esta Cámara el Plan RENFE. Es una cosa reiterada, no es que lo haga usted sólo, es que lo hacen todos los Ministros. Comprendo que se saca una mayor rentabilidad propagandística de la política de cualquier Departamento montando exposiciones y realizando comunicaciones sin posibilidad de réplica para que el pueblo español escuche la versión gubernamental, o sea, «pinchando» la posible noticia surgida de un debate.

Su señoría ha dicho que la lista de espera ha disminuido, que se ha acortado el tiempo de atención de averías —también lo pone en el cuadernillo que usted nos ha entregado— y, como consecuencia, la calidad del servicio telefónico ha mejorado significativamente. Esto no se lo cree ni usted, señor Ministro. Es más, la calidad del servicio telefónico no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado; es más difícil comunicar, hay más ruidos, se producen más interferencias, más cortes, más averías, etcétera. Esta calidad ha empeorado porque el Plan de Urgencia se ha preocupado efectivamente, como usted ha dicho, de reducir la lista de espera final, según lo previsto en dicho Plan, instalando nuevas líneas, y doy por buenas las cifras que S. S. ha dado, pero si se instalan nuevas líneas y simultáneamente no se amplían ni modernizan las centrales telefónicas ni los enlaces, o sea que no se producen las reformas estructurales e infraestructurales adecuadas, esto trae consigo mayores atascos y peor calidad en general del servicio, porque son más usuarios los que utilizan la misma infraestructura, que era, y es, obsoleta e insuficiente y que nos llevó al caos en el mes de julio pasado.

Tampoco sirve que se hagan algunas inauguraciones de centrales digitales a bombo y platillo si se mantienen las mismas centralitas analógicas intermedias existentes, puesto que las velocidades de conexión las determinan las centrales intermedias. Se agudiza aún más el problema, puesto que la red IBERCOM permite ofrecer servicios digitales a usuarios seleccionados sin digitalizar la telefo-

nía local, ya que realizan un «by-pass» de la red telefónica local, discriminando las líneas telefónicas corrientes; S. S. sabe que esto es así.

Estos improvisados planes de urgencia son una operación más de imagen que el Gobierno socialista ha usado tanto en estos últimos seis años. Todos saben que, a veces, se consigue engañar durante mucho tiempo a un pequeño colectivo de ciudadanos o durante poco tiempo a muchos ciudadanos, pero lo que no se puede hacer es engañar a muchos y durante mucho tiempo. Por eso precisamente, señor Ministro, El Gobierno socialista ha perdido la credibilidad.

El señor Solana calificó de modélico el Plan Especial de actuaciones por su rapidez en redactarlo y, en su comparecencia en esta Comisión el día 19 de octubre, a la que ha hecho referencia el señor Presidente, le dije que las calificaciones las guardara para después de vistos los resultados obtenidos en su aplicación, porque una cosa es planificar y proyectar y otra ejecutar, sobre todo con la calidad exigida en el tiempo previsto, más cuando un Plan —y éste es el caso— se apoya en un documento con muchos datos estadísticos, bonitos gráficos y un rosario de buenas intenciones y nada más. Es un Plan que, sin concretar cómo llevar a cabo su desarrollo, fija los resultados a obtener, tanto parciales como finales. Por lo tanto, no es de fiar. Además, es difícil creer en un Plan de urgencias salido de Telefónica después del fracaso de la planificación de la Compañía y del fracaso en sus previsiones.

Por otra parte, todos sabemos que los planes de urgencia suelen traer consigo peor calidad en la ejecución de las obras y de las instalaciones. Esto es lo que está pasando, sobre todo en el objetivo marcado en el Plan como tiempo de atención de averías; los propios trabajadores manifiestan que se está ganando tiempo en la reparación de aquéllas, pero que se producen las mismas porque la calidad de las reparaciones no es la adecuada. En cambio, estadísticamente el resultado puede aparecer como positivo puesto que el porcentaje de averías resueltas en menos de veinticuatro horas es mayor y la duración media de averías es menor. Así lo representa cualquier gráfico que veamos, según el cual efectivamente se puede producir esto. O sea, ha habido menos tiempo en la reparación de estas averías; no nos dicen si su arreglo es definitivo o si se han producido nuevas a continuación, pero sí se consigue utilizar menos tiempo en la reparación de las mismas.

Sobre la telefonía rural no nos ha dicho nada, ni una sola palabra, ni siquiera se ha tenido en cuenta en la información de resultados que se nos ha entregado. Visto el Plan de extensión del servicio telefónico en el medio rural 1988-1991, aprobado por el Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1988, y el capítulo VIII, extensión del servicio telefónico en el medio rural, del Plan Especial, se mantienen las actuaciones de Telefónica previstas en el Plan aprobado en enero de 1988. Por lo tanto, el Plan Especial de actuaciones no mejora lo ya previsto en el Plan Cuatrienal 1988-1991, a pesar de ser muy pobre, dadas las grandes necesidades y limitando prácticamente dicho Plan a Galicia y Asturias. Me pa-

rece muy bien que se mejore el servicio telefónico de Asturias y, sobre todo, de Galicia, puesto que es la Comunidad Autónoma con menor penetración telefónica de España, pero son muchas las necesidades a nivel nacional. Existen más de 25.000 entidades de población que ni siquiera tienen TPS y, alrededor de 9.000 que, teniendo el TPS, no disponen de abonados, o sea, sus habitantes no pueden disponer de un teléfono en su propia casa y tienen que hacer sus llamadas desde la calle, en bares, casas de vecinos, etcétera, en suma, donde está instalado el teléfono público de servicio.

Telefónica quiere resolver esto a costa de las Comunidades, Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos, como lo demuestran las concertaciones realizadas en el primer semestre de 1988. Tengo unos datos en este cuadernillo que usted no nos ha entregado ahora, pero si se hizo en ocasión de la comparecencia del señor Solana. Dice: Concertación realizada en el primer semestre —se refiere a 1988—, importe total de los grandes convenios y de los convenios de ámbito reducido, 4.148 millones de pesetas, aportaciones ajenas, 3.637 millones; Telefónica, 511 millones. Huelga cualquier otro comentario.

No quiero terminar, señor Ministro, sin reconocer que, por una vez, en lo que a ceses respecta, han hecho ustedes caso, puesto que cuando pedí el cese del señor Solana dije que un buen día podría ser el 28 de diciembre, para compensar la inocentada que le gastaron al pueblo español el día de los Santos Inocentes del año 1982, en que fue nombrado Presidente de Telefónica. Fue precisamente el día 28 de diciembre pasado cuando se dio la noticia del posible nombramiento del señor Solana como Director General de Radiotelevisión, aunque el remedio puede ser peor que la enfermedad, puesto que el nombrarle Director General de Radiotelevisión también es una buena inocentada, señor Ministro, vista su gestión en la Compañía Telefónica, aunque a lo mejor obtiene buenos resultados, puesto que, sin duda, de imágenes sí sabe mucho.

Yo, señor Presidente, si me lo permite, haría una referencia: en los montones de contestaciones que me dan sobre las preguntas de Telefónica me encontré con un informe que usted remitía al señor Ministro de Relaciones con las Cortes, don Virgilio Zapatero, y yo no sé si es que se les traspapeló o es que no me lo han querido mandar, pero es curioso, y dice lo siguiente: «Informe sobre las preguntas formuladas por el Diputado Joaquín Sisó relativas a la creación de nuevas zonas urbanas telefónicas». Hacen unos antecedentes, aquí habla de que costó las primeras cuatro mil preguntas, que ustedes califican de cuarenta mil, porque se dieron cuarenta mil cuestiones efectivamente, un importe de 15 millones de pesetas, lo cual es totalmente falso, porque yo tengo aquí una relación que les puedo enseñar de la Secretaría de esta Cámara. También habría que instrumentar algún modo de que los Diputados no pudieran hacer tantas preguntas porque colapsan no sé qué servicios.

Pero en lo que respecta a la situación actual, dice que el sistema actual seguido por los señores Diputados de soltar distintos paquetes de preguntas tiene en constante tensión a los Directores Provinciales de Telefónica e in-

crementan el coste. Yo no sé qué tensiones puede suponer el que informen de algo que están haciendo o que han hecho, no veo por qué tienen que tener ninguna tensión. Y es curioso también en este mismo párrafo que, en un momento, dice que «la gestión diaria de una entidad privada como es Telefónica». Entonces no sé si usted o el Ministro receptor lo ha tachado con bolígrafo, lo de «una entidad privada como es Telefónica». Además dice también: «El señor Sisó extiende su costumbre hacia otros servicios públicos, como en el caso de Correos, puede darse la imposibilidad material de contestar adecuadamente en tiempo y forma, al no disponer en todos los casos de los potentes recursos informáticos, económicos y de gestión telefónica». Yo, señor Ministro, lógicamente seguiré haciendo todas aquellas preguntas que crea convenientes, ahora, en ningún momento quiero crear problemas; además yo creo que la contestación de Telefónica les crea muy pocos problemas, porque la contestación prácticamente en todas es la misma, diciendo que la nueva zona urbana no se va a producir, puesto que no está previsto en el Plan 1988/91, que va para largo, a no ser que haya concertaciones con las diputaciones, ayuntamientos o comunidades autónomas. Por lo tanto, la respuesta es muy fácil; no creo que haya creado estos grandes conflictos en Telefónica para contestar preguntas en que prácticamente la respuesta es la misma: que no van a tener nueva zona urbana en esta entidad de población, de las 13.000 preguntas que había en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Fonseca tiene la palabra, en nombre de la Agrupación de Izquierda Unida, por diez minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Efectivamente, empalmado quizá con algunas de las palabras últimas del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, me ha parecido que la introducción del señor Ministro al hacer énfasis en que Telefónica efectivamente es una empresa privada, pareciera como que el señor Ministro intentase curarse previamente en salud, porque para nuestro Grupo, con independencia del carácter de la empresa, que, por otra parte, está claro y el señor Ministro no lo ha negado, la intervención pública en la misma, y si no no tendría demasiado sentido la comparecencia del propio Ministro ante esta Comisión, para nosotros la importancia social, económica y estratégica de cualquier plan de actuaciones de Telefónica no puede ser hurtada al debate previo del máximo organismo de representación de la sociedad, que es el Parlamento, y tampoco a la participación de los sectores sociales de usuarios, de suministradores, de trabajadores, etcétera, y esto no se hace. Y no solamente no se hace, lo cual ya sería malo de por sí, sino que es un mal cuya calificación se agrava, al tener en cuenta que con esa forma de proceder se está incumpliendo la LOT. Aun teniendo claro, por lo menos para nuestro Grupo, que se trata la LOT de una Ley con un claro talante conservador, liberal, sin embargo existen en la misma mecanismos de control y participación social que están siendo orillados. Le voy a citar concretamente tres:

el primero, la creación del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones como órgano máximo de asesoramiento al Gobierno con participación sindical y de consumidores. Este Consejo debería estar ya funcionando para poder participar en cuestiones tan importantes, como son: el redactado de los reglamentos técnicos y de servicio y el primer Plan Nacional de Telecomunicaciones. Segundo, nuevo contrato de Telefónica con el Estado, que, como el propio Ministro acaba de decirnos, se está haciendo en este momento, y donde se tienen que plasmar temas de la importancia como los que enumero brevemente: extensión del servicio, tarifas, calidad cuantificable del servicio para evitar el caos actual, evitar la proliferación del mercado negro de trabajo con las contrataciones por lo nefasto que resulta para la calidad del servicio y el deterioro de las condiciones laborales, y, por último, la regulación del mercado industrial para evitar la piratería de productos foráneos mediante una política seria y rigurosa de homologación.

Son estos, por citar los más importantes, incumplimientos claros y, a nuestro juicio, graves, incumplimientos no solamente de una función necesaria, sino de una función establecida legalmente.

Nosotros planteamos, por el contrario, la necesidad de un Plan Nacional de Telecomunicaciones consensuado, dialogado, discutido previamente con las fuerzas políticas, usuarios, suministradores y trabajadores del sector. Sin definir previamente los objetivos político-sociales de ese Plan, cualquier actuación será, por definición, parcial, sujeta a intereses coyunturales y, en la mayor parte de los casos, incluso intereses puramente electoralistas.

Ciñéndome al llamado Plan Especial de Telefónica, nosotros entendemos que este Plan tiende a contrarrestar los aspectos quizá más superficiales de la crítica social ampliamente extendida, concretamente el tema de rebajar la lista de espera, y este Plan sin embargo obvia, no entra en los problemas de fondo y de carácter estructurales, tales como: indefinición de un concepto social de calidad en el servicio; por ejemplo, la accesibilidad en igualdad de condiciones, extensión rural, garantías de secreto y fiabilidad en las comunicaciones, etcétera.

Usted, señor Ministro, en el folleto que nos ha dado, que, en todo caso, es de agradecer en esta comparecencia, se ha limitado a manejar un índice estadístico más o menos socorrido, tantos por ciento, etcétera, que únicamente significa eso, y en parte nada más, pues lo que pueda tener de mejora o de incremento relativo de la cantidad, que no la voy a negar. Pero sin embargo, la realidad y la experiencia cotidiana desmiente que se haya avanzado mínimamente en cuanto a la calidad. Por otro lado, incluso los parámetros e índices manejados de forma comparativa en el cuadernillo, en relación a la calidad, no son fiables, entre otras razones por una fundamental, y es que no son los mismos índices y parámetros utilizados en diciembre que los utilizados en junio o en julio, porque por motivos en todo caso no claros, han sido cambiados por la propia Dirección de Telefónica.

Por otra parte, si vamos a cómo se ha conseguido las relativas mejoras en cantidad a partir del Plan Especial de

Telefónica, yo creo que queda claro que eso ha sido así, ha sido obtenido con el recurso a las horas extraordinarias, a los destajos y a la contratación eventual y a contrata sin cualificación técnica, con lo que se ha paliado temporalmente el problema, el aspecto visible del iceberg, pero en ningún momento se han acometido las reformas a las que aludo, las reformas estructurales imprescindibles: dimensionamiento adecuado de la red y de las centrales, equipamiento técnico, formación de profesionales, etcétera. Veamos algunos ejemplos, señor Ministro.

En la actualidad existe en Madrid ampliaciones de centrales no inauguradas por falta de personal técnico adecuado; por ejemplo, la central de Yuste. Se han instalado numerosas centrales electrónicas y miles de kilómetros de cables de enlace, incluidos los de fibra óptica, sin ningún tipo de control de calidad, lo que a la hora de entrar en funcionamiento, si bien cumplen los objetivos estadísticos de cantidad, originan nuevas averías y mayor caída en la calidad del servicio.

Un dato final, señor Ministro, para no extenderme más, que expresa y resume un aspecto central de nuestra crítica. Telefónica tiene una necesidad estructural de más de 5.000 puestos de trabajo cualificados para atender la planta actual, y sin embargo la nueva propuesta ofrecida por el Ministerio es de 4.000 contratos temporales con personal sin experiencia. Sencillamente este Plan, a nuestro juicio, es, señor Ministro, pan para hoy y hambre para mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Minsitro, gracias por su comparecencia para volver hablar del plan de actuaciones de la Compañía Telefónica. Comenzará diciendo que entre hoy y el 27 de mayo del año pasado, cuando se decía aquello de que hoy vivimos la mejor Telefónica de España que nunca existió, y la redacción de un plan de actuaciones para mejorar la calidad del servicio, media un abismo y media también un abismo en la mantalidad. Se había dedicado mucho esfuerzo y mucho tiempo a la gestión financiera y muy poco tiempo y muy poca inversión a la gestión del servicio público. Esa es una cuestión clave. No se trata de enjuiciar ahora la labor del señor Solana, pero nos va a ir apareciendo su herencia constantemente a lo largo de estos años, por lo menos así lo tememos nosotros.

Su comparecencia tiene por objeto el plan especial de actuaciones para 1989, y a ello me quiero ceñir exclusivamente. Dentro de los objetivos de este plan de actuaciones está el de la mejora de la calidad de los servicios. Convendría hacer una pequeña digresión sobre cómo se llegó a tan baja calidad del servicio telefónico de España para tener que acudir a un plan extraordinario, a una especie de comisión extraordinaria o de riesgo, como de la que habló el Presidente de Telefónica en su momento.

Hasta 1982 estaban bajando las demandas de líneas telefónicas en España. De 1982 a 1985 se vive de las reservas que Telefónica tenía y durante todo ese tiempo la

Compañía se dedica casi exclusivamente al saneamiento financiero de la empresa, olvidando —esta es una cuestión importante— su labor planificadora de pensar qué va a ocurrir. A partir de 1985 empieza a subir poderosamente la demanda, no sólo en la petición de instalaciones de nuevas líneas, sino también en el uso de las existentes. Ya en 1985 se habían agotado las reservas de Telefónica, que se habían utilizado de 1982 a 1985, y a partir de ese momento empieza a bloquearse el servicio en España. Reacciona Telefónica en el año 1987, año en el que se declara un beneficio neto de 53.000 millones de pesetas, con un porcentaje superior en un 17,7 por ciento sobre el obtenido en el año 1986. Empieza la reinversión, pero una reinversión muy escasa, teniendo en cuenta que las inversiones de una compañía de la envergadura de Telefónica solamente se materializan a lo largo del tiempo y a medio y largo plazo. Todo esto supone que estamos ante un gran esfuerzo de inversión que hay que realizar, y al que parece querer enfrentarse este plan de actuaciones, para que la Compañía sea socialmente rentable y no solamente de forma económica.

Se ha citado por el señor Ministro la inversión de 500.000 millones de pesetas durante el año 1989. Aquí cabría hacerle una pregunta. La cuenta de autofinanciación de la Compañía solamente le permite obtener 164.000 millones y desde mi Grupo quisiéramos saber cómo se va a obtener el resto hasta 500.000 millones.

Siguiendo con la cuestión de la calidad, obtenidos los 500.000 millones de pesetas de inversión, éstos dan —optimizando mucho la inversión— para establecer un millón y medio de líneas. Si en 1988 se había acabado con una cantidad de líneas pendientes no inferior a 550.000, según las cifras que da la Compañía Telefónica, y si la pretensión es satisfacer una demanda en 1989 de 1.396.000 líneas, lo previsible, tal como nos han enseñado en este cuadernillo, es que acabemos el año 1989 con un déficit y con unas demandas sin satisfacer de aproximadamente 400.000 líneas telefónicas. En ese sentido, me gustaría significar —como paréntesis— que cuando el señor Ministro dijo que las listas de espera habían disminuido, al margen de que se había prometido en el mes de junio que la lista de espera en diciembre de 1988 sería de tres meses y hoy es de seis, también es cierto, y esto no se lo deben ocultar a ustedes aquellas personas que tienen poder de decisión de la Compañía en el ámbito provincia, que se producen muchas anulaciones, especialmente donde hay más peticiones, porque las trabas para poder satisfacer la demanda son muy grandes. Cuando la compañía comunica a sus peticionarios que no es posible atender su demanda salvo que paguen una gran cantidad, en el caso de extrarradios, o tras una larga espera, éstos anulan la petición.

Siguiendo con la calidad y el plan de actuaciones de Telefónica, lo cierto es que hay que cubrir esas 400.000 demandas que todavía existen, porque van a pesar como una losa para el futuro de Telefónica, futuro que está tanto en el cumplimiento de la Ley de Ordenación de Telecomunicaciones, que ya citó mi antecesor en el uso de la palabra, señor Fonseca, como en el cumplimiento de los com-

promisos de la red digital de servicios integrados y algunos otros. La pregunta sería, ¿es posible con este plan de actuaciones? ¿Es posible con las inversiones previstas? ¿Es posible con las disponibilidades que tiene actualmente Telefónica, tanto en equipos como en red? Realmente nosotros pensamos que no. Las disponibilidades que tiene actualmente Telefónica para satisfacer la gran cantidad de demanda, superior a la oferta existen nada más que en aquellas zonas donde no hay dicha demanda, pero allí donde están saturadas no existen disponibilidades ni de red ni de equipos. ¿Sería posible modificar estas disponibilidades? Entonces chocamos con una política con la que creemos que tiene que romper la Compañía Telefónica y ahí le cabe un gran papel al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, es la política de contrata, que también se ha mencionado aquí. La política de contrata data de cuando la Compañía Telefónica quiso ser una industria puntera en electrónica y las empresas participadas relacionadas con ella no le siguieron y tuvieron que reconvertirse en función del propio panorama económico e industrial que había en el mundo, y cuando la Compañía Telefónica ha exigido a estas compañías participadas que le respondieran en material y en disponibilidades, no le han podido satisfacer. De ahí que la Compañía Telefónica esté importando material e incluso estableciendo personal extranjero de alguna de las centrales con mayor grado de saturación.

En relación directa con este asunto, la construcción de plantas para cumplir el objetivo de digitalizar se está haciendo con mucho retraso, por los problemas que hemos comentado de que las empresas participadas no pueden satisfacer las demandas que la Compañía hoy les exige, porque ya están reconvertidas y no dan de sí lo que daban en otros momentos, y en muchos casos se está experimentando por sociedades extranjeras en España, lo que está provocando que algunos de los equipos no estén funcionando satisfactoriamente.

Finalmente, está el problema de la ampliación o la actualización de la red, que es un asunto muy complicado. Hay que proyectar, hay que canalizar, hay que ejecutar y, además de costoso, es un proceso lento. La red también se ha apoyado en una política de contrata en la que los contratistas normalmente han ido exclusivamente a ganar dinero, pero no a cumplir con calidad el contrato que se les establecía, de ahí que en muchas ocasiones estas empresas de contrata lo que hacían era, a su vez, subcontratar. De ahí también que muchas veces la Compañía Telefónica tenga que ir a tapar ese agujero y de ahí que, si examina el señor Ministro el número de horas extraordinarias que están haciendo en los últimos meses los técnicos de Telefónica, éstas hayan aumentado considerablemente. Además, la subcontratación lleva también a una precarización del mercado de trabajo que no hay que olvidar.

Por tanto, señor Ministro, con todas estas situaciones, siendo un problema de fondo, el plan de actuaciones tiene que hacer algo más que poner dinero sobre la mesa. Creemos que tiene que atacar las bases teóricas sobre las cuales se está apoyando, si es que tiene alguna base teó-

rica sobre la cual apoyarse, porque, además, aun suponiendo que con los 500.000 millones pudiera satisfacer toda la demanda, aun suponiendo que la calidad de servicio mejorara, nos encontraríamos con tres problemas esenciales que impedirían que mejorara la calidad: uno, que la Compañía Telefónica de España actualmente carece de personal de mantenimiento y construcción propio y el ratio de calidad de las empresas que contrata es muy bajo; dos, que el mantenimiento de las centrales está totalmente disminuido, porque los operadores profesionales se han promocionado y se han marchado a otras áreas y las centrales se han quedado faltas de operadores; y, tercero, porque se ha producido lo que se llama la diversificación de equipos y hoy no hay operador capaz de estar preparado para atender a tres equipos, formas de actuar o sistemas diferentes.

Con todas estas cuestiones, señor Ministro, nos gustaría mucho oír sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo, por diez minutos.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Quisiera empezar por decir, en nombre de mi Grupo, que nos produce algún asombro cuando se dice en la Comisión que parece que se intenta hurtar el debate al Congreso, que hay desprecio a la Cámara porque las comparencias son pocas. Yo quiero recordar (y la verdad es que hablo en este momento de memoria pero creo no equivocarme) que en los últimos seis meses se han producido en esta Cámara, con el de hoy, seis debates sobre Telefónica, que yo creo que han contribuido a clarificar la postura del Gobierno, de la propia Dirección de Telefónica y de los distintos Grupos. Me parece que en este momento el servicio telefónico está suficientemente debatido, y la prueba es que hoy se han aportado pocas novedades por parte de los distintos Grupos al debate, lo cual es lógico, puesto que hemos hablado, repito, en los últimos seis meses bastante de ello.

Quiero recordar también, y con esto terminaré este tema, que se producía, casi al comienzo del anterior período de sesiones, la comparencia del Presidente de Telefónica en esta misma Comisión, precisamente para explicar y debatir con los Grupos de la Cámara el plan especial de actuaciones, con lo cual me parece que no se puede decir ahora en la Comisión que dicho plan no se debate. Se debatió entonces, hoy está aquí el señor Ministro debatiendo la cumplimentación del mismo, y no solamente eso, porque vemos que con la intervención de los Grupos volvemos a reabrir debates que nos parecía que estaban prácticamente superados. La comparencia del señor Ministro hoy aquí es para explicar la cumplimentación del plan especial de actuaciones, es decir, la cumplimentación de los objetivos que dicho plan se fijó para diciembre de 1988, si esos objetivos se han cumplido o no. Nos parece que sería bueno que, en todo caso, el Congreso se preocupara de comprobar si realmente eso se ha producido o no y, en el caso de que no se hubiera producido, parecería bueno que también el Congreso pudiera plan-

tear alguna propuesta de modificación del mismo para mejorarlo.

De la observancia de los datos que el señor Ministro nos proporciona, mi Grupo ve que los objetivos del plan no solamente se están cumpliendo, sino que en la inmensa mayoría de los casos incluso se están superando, con cifras próximas, y en algún caso exactamente iguales, a los objetivos que se plantea este plan especial de actuaciones para el mes de marzo de 1989. ¿Qué quiere decir eso? ¿Qué tenemos que ser triunfalistas y decir que todo va muy bien? No. Mi Grupo también quiere ser cauto, pero lo que está claro es que, objetivamente hablando, el plan se está cumpliendo escrupulosamente y yo diría que con halagüeñas esperanzas de que al final del mismo las metas conseguidas y finalmente realizadas puedan superar en todos los aspectos a los objetivos previstos, y lo digo con cautela, pero creo que lo que digo es objetivable.

Los datos que proporciona el estudio son objetivables, repito, porque yo creo que no pueden en buena lógica ponerse en duda, a no ser que se pongan encima de la mesa cifras distintas contrastados; son objetivables por normas internacionales. La Compañía Telefónica no inventa la manera de averiguar los datos, no tiene su propio sistema particular, son sistemas que están homologados internacionalmente y que la Compañía utiliza. Por tanto, en opinión de mi Grupo, los datos son objetivables y positivos prácticamente en el cien por cien de los parámetros que se estudian, y en ese sentido nos parece que hoy por hoy lo que se puede decir es que ese plan que en su día puso en marcha el Gobierno, en colaboración con la Dirección de la Compañía, está dando sus frutos y éstos son, insisto, positivos. Claro que a todos, también a mi Grupo, nos preocupa que el servicio cada vez sea el mejor posible, yo creo que en ese camino estamos todos. Por ello, repito que parece bueno que nos pongamos a discutir si el plan especial está cumpliendo o no los objetivos previstos.

Evidentemente, todas las cosas que el plan pretende no pueden ir al ritmo de rapidez que a todos nos gustaría, pero sí posiblemente al ritmo que el plan establece, porque —algunas de SS. SS. ya lo han comentado— hay dificultades técnicas que hacen que las decisiones políticas no puedan avanzar todo lo deprisa que a nosotros nos gustaría. Es decir, el sector tiene sus propias dimensiones, su propia capacidad de suministro y, por tanto, lo que no se puede mediante una decisión política voluntarista, que todos seguramente tomaríamos, es hacer avanzar al sector más deprisa de lo que el sector en sí mismo puede. Hay por medio una decisión yo creo que trascendental del Gobierno y de la propia Compañía, y es crear de una vez la red digitalizada, es decir, apostar por el futuro, por la digitalización. Esto lo hemos dicho en los debates anteriores. ¿Qué significa eso? Pues que tienen que convivir durante un tiempo necesariamente, dentro del sector y de la propia Compañía, dos tecnologías distintas. Eso, en esta Compañía y en cualquier otra de cualquier otra parte del mundo, produce siempre algunos problemas. Yo creo que eso es algo que siempre hemos resaltado y que en general asume todo el mundo.

Realmente, los problemas que se están produciendo

hoy por hoy en la Compañía Telefónica y en el sector en general en España, yo creo que son los mínimos que en buena lid pueden producirse, y aquí quiero resaltar algo que me parece que es importante, que ya manifestó el anterior Presidente de Telefónica en la comparecencia que realizó en el período de sesiones anterior, pero que me parece que no se valora suficientemente. Es cierto que la Compañía Telefónica está necesitada de crear más puestos de trabajo especializado, y de ahí precisamente los datos que el Ministro nos acaba de dar de nueva creación de puestos de trabajo para este año. Pero son todos los puestos de trabajo eventuales —aunque el Ministro no lo ha aclarado, supongo que lo hará en su próxima intervención—, hay también una parte importante de contratos fijos. Pero lo que quiero decir es que la modernización de Telefónica que se está produciendo desde hace algún tiempo, por tanto, creando un cierto problema porque hay que cambiar muchas cosas— se está haciendo sin que se cree en el seno de Telefónica ni un solo trauma laboral, es decir, sin pérdida de puestos de trabajo, y esto, quiero recordarlo, no ha ocurrido prácticamente en ningún otro sitio, donde sí se ha producido pérdida de puestos de trabajo. Me parece que esto es importante desde el punto de vista social. A mi Grupo, desde luego, le preocupa mucho y lo quiere resaltar porque considera que es una de las cosas objetivables y positivas que se pueden resaltar de la gestión de Telefónica.

Quería decir, finalmente, que cuando se habla de la necesaria cualificación del personal de Telefónica, este personal es cualificado en líneas generales, creo yo. Hay que tener en cuenta que el trabajo de Telefónica es muy específico, muy especial. La capacidad del mercado laboral español en cuanto a técnicos en telecomunicación es muy escasa, y todos ustedes lo saben, de ahí que, por ejemplo, Telefónica tomara en su momento la decisión de crear un centro, en un convenio con otras empresas y con el Ministerio de Educación y Ciencia, para intentar desviar al sector de las telecomunicaciones técnicos que tienen el soporte científico suficiente y a los que hay que especializar, precisamente para que el mercado sea más capaz de aportar la solución a las necesidades que el sector demanda.

Para terminar, también, quiero decir que los requisitos mínimos que la compañía exige al personal contratado para acceder a la convocatoria, con suficientes para pensar que en un plazo de tiempo prudencial aquellos que accedan al puesto de trabajo van a tener la cualificación técnica profesional necesaria para desarrollar correctamente su trabajo. Les puedo poner un ejemplo, y con esto acabo. Hoy por hoy del puesto que más necesitada está Telefónica y que requiere más tiempo para especializarse, para realizar correctamente su trabajo, es el que se denomina en la plantilla de Telefónica empalmador. Pues bien, un trabajador que entre desde la calle a Telefónica a realizar ese trabajo, en menos de seis meses está perfectamente capacitado para esa labor. Quiero decir con esto que la evolución que está dando Telefónica a su plantilla en este momento es correcta, pero el sector todavía tiene muchas incógnitas y habrá que ver cómo se desarrolla en el futuro.

En resumen, a mí me parece que el plan especial de actuaciones de Telefónica se está cumpliendo. Creo que hay que resaltarlo con datos objetivables, con datos ciertos. Está cumpliéndose incluso por encima de las previsiones a 31 de diciembre. En ese sentido, mi Grupo está satisfecho, aunque por estar muy interesado en que el servicio telefónico sea cada día mejor y más social, estará vigilante junto con el Gobierno, que le consta que lo está, para que este plan se vaya cumpliendo en las previsiones que se habían hecho en su día.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de conceder la palabra el señor Ministro, sólo unos segundos para dar la bienvenida a esta Comisión al compañero Diputado José Antonio Trillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Voy a tratar de contestar sucintamente.

En primer lugar, al representante del Grupo Popular, señor Sisó, quiero decirle que aunque se han dado algunos datos relativos a comparecencias para debatir sobre estas materias, no sé si fue en el mes de octubre o en el de noviembre cuando hice una comparecencia sobre política de carácter general en la que ya se debatió —además de lo dicho— sobre estas materias, y presentamos los planes de actuaciones de Telefónica, el plan de urgencia de Correos y temas de transportes, pero también de la materia que debatimos hoy. Igualmente, en algún debate específico, en el Pleno del Congreso de los Diputados, tratamos sobre comunicaciones en alguna región concreta. Sobre estos debates ha habido información suplementaria a lo ya manifestado por el portavoz del Grupo Socialista.

Ha habido otra declaración de carácter previa que afecta al conjunto de las intervenciones, a todas las que se han producido. Hay un reconocimiento de que subsisten deficiencias en todos estos aspectos que trata de subsanar, en la medida de las posibilidades, el plan especial de actuaciones, en la demanda —ha habido referencias específicas— en la calidad del servicio, en cuanto al restablecimiento de las comunicaciones y una vez expuesta la forma en que se producen, y en cuanto a lo que se denomina atención a los usuarios, en el servicio de averías, en información y en reclamaciones. En todo ello existen deficiencias. Valga este reconocimiento genérico. No es que se oculte o se trate de obviar, sino que es el objetivo y fundamento de la existencia de ese plan de actuaciones al que me he referido y que tiene un horizonte temporal hasta diciembre del año en el que estamos, 1989.

Se han presentado aquí unos datos parciales relativos al cumplimiento del primer trimestre. Ese plan de actuaciones continúa y aunque el objetivo es alcanzar unos parámetros parangonables con las medidas europeas, no quiere decir que haya terminado todo. Por el contrario, continúa habiendo todavía en diciembre de 1989 una demanda muy importante que atender y continúa habiendo mejoras en la calidad de prestación del servicio que es ne-

cesario asumir. Me he referido, por ello, aunque haya sido de una manera un tanto tangencial, a los planes a medio y largo plazo de la Compañía, que no están sustituidos por este plan especial de actuaciones, sino complementados por el mismo.

Hay otro reconocimiento que hacer, y es que hay que actuar en muchos frentes simultáneamente. En cuanto a la mejora del servicio telefónico, los señores diputados que han intervenido se han referido a ello. Esto ocasiona problemas, deficiencias y dificultades de coordinación y de adaptación en cuanto al factor laboral: la preparación de los trabajadores, su calidad y cantidad. La referencia a la formación está implícita. También hay dificultades para coordinar en cuanto a la capacidad de los suministradores de los equipos que son necesarios para todas estas inversiones y en cuanto a nuestra propia capacidad de instalación. En todos esos terrenos, que son variados y en los que hay que actuar simultáneamente, se producen problemas, deficiencias, dificultades de adaptación y de coordinación.

Asumo todas esas deficiencias en la medida en que han sido señaladas por S. S. y algunas otras que no lo han sido. Pero, vuelvo a insistir, para eso estamos. Este Plan (nadie lo pretendía aunque tampoco lo han dicho SS. SS.) no iba a solucionar todas las dificultades, todos los problemas existentes, no ya en diciembre de 1988, tampoco en diciembre de 1989, pero sí persigue, y hasta el momento parece que está en vías de conseguir la mejora de esos parámetros que nos habíamos fijado como objetivo.

Creo que la calidad del servicio, aun existiendo esas deficiencias, no puede decirse que haya empeorado, como ha señalado el señor Sisó, porque la calidad del servicio tiene que medirse por algunos parámetros. Los parámetros que señalamos aquí son objetivos y objetivables y pueden establecerse comparaciones en el período de tiempo que nos hemos fijado: la situación de diciembre de 1988 y la situación en julio. Su señoría me dice que sigue habiendo deficiencias en cuanto a la subsanación de averías, en cuanto al establecimiento de las comunicaciones y luego en cuanto a la calidad de la comunicación, una vez establecida. Le vuelvo a decir que sí. Pero no es razonable que, utilizando esos mismos parámetros sobre los que damos las cifras, S. S. diga que ha empeorado. ¿Que a su modo de ver diga que continúa teniendo deficiencias y que esas deficiencias tienen que ser subsanadas? Naturalmente. Pero no es razonable, no se ajusta a la realidad que S. S. diga que ha empeorado. Eso no es cierto, y los datos que suministramos lo ponen de manifiesto.

Hemos entregado información, y a veces, al suministrar datos, hay como una especie de pudor porque muchas veces puede entenderse que se trata de agobiar. Alguna de SS. SS. ha dicho que se suministran muchos datos y cifras, pero luego no responde al sentimiento. Los datos son los datos. Hemos facilitado los que nos parecían más adecuados, más centrados en los objetivos de este plan especial de actuaciones. Se pueden dar otros complementarios, si SS. SS. los consideran adecuado. Por ejemplo, el señor Sisó decía que no dábamos los datos de nuevas centrales. Se los puedo facilitar, aunque se los enumero aquí.

Se los podemos dar para que compruebe que se ha realizado un esfuerzo muy grande en la instalación de nuevas centrales y en la ampliación de las existentes. Por ejemplo, distinguiendo entre centrales urbanas y centrales en tránsito, debemos decir que en urbanas hay 643, nuevas, y centrales de tránsito, 39 nuevas. En total son 682. Se han ampliado 689 centrales urbanas y 231 centrales en tránsito. Se han acometido realizaciones de modernización en 51 centrales. El total de centrales urbanas sobre las que se ha actuado, siendo nuevas, ampliación o modernización, es de 1.383 —todo esto en el año 1988—, y centrales en tránsito 270. Es un dato complementario, aunque puede haber otros que S. S. consideren necesarios o precisos para ampliar o mejorar su información que, por supuesto, estamos dispuestos a facilitarlos.

No obstante, señoría, reconocerá también que realizar —y le cito a usted mismo— cuarenta mil preguntas prácticamente iguales no parece una buena actuación, porque para hacerse una idea del funcionamiento del servicio telefónico y de cómo se están cumpliendo esos objetivos, no parece que sea necesario ese sistema. Su señoría estima que sí, y por eso, se está acometiendo la labor de contestar todas esas cuestiones, pero permita que también los demás opinemos y yo pienso que ese no es el procedimiento más adecuado para hacerse una idea de cómo está progresando o evolucionando el servicio telefónico.

En cuanto a la telefonía rural, creo que los datos están en el cuadernillo que les hemos facilitado hoy. Si no están, les podemos dar también los datos relativos a las actuaciones en ese servicio telefónico en el medio rural. Su señoría se ha referido sólo a conciertos con otras Administraciones públicas, pero junto a ello hay ejecución directa por parte de la Compañía Telefónica. Conciertos para la instalación de nuevas zonas urbanas se han realizado 315; teléfonos públicos nuevos, a los que se ha referido S. S., se han instalado 726, dentro de la rúbrica de conciertos con otras Administraciones públicas; extrarradios se han realizado 9.697. Los objetivos en todos los casos, menos en los teléfonos públicos de servicio, eran considerablemente menores y en la ejecución directa hay nuevas zonas urbanas 420, superior a los objetivos; teléfonos públicos de servicio, 1.007, algo inferior a los objetivos, y extrarradios 11.944, prácticamente coincidente con el objetivo señalado. Es decir, que la extensión del servicio de telefonía en el medio rural continua a un ritmo muy importante y se han realizado todas esas actuaciones que si no están en el folleto, aparte de haberlo indicado aquí, será un error y podemos facilitarlos.

En lo que se refiere a la intervención del señor García Fonseca, quiero decirle que en lo que supone desarrollo de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, y en particular lo referente al consejo asesor y algunas otras materias a las que se ha referido S. S., está pendiente de aprobación la normativa correspondiente y desde luego entrará en funcionamiento tal y como preveía esta Ley.

Es cierto que el plan especial de actuaciones trata de contrarrestar las críticas sociales que se habían producido en cuanto al funcionamiento del servicio telefónico, que parece que es perfectamente legítimo, y es una de las

obligaciones de los responsables políticos atender las críticas sociales; no creo que eso tenga nada de censurable.

Vuelvo a insistir en que, naturalmente, este plan especial de actuaciones no es sustitutivo de los planes a medio y largo plazo de la Compañía Telefónica, sino que es complementario para tratar de avanzar más rápidamente en la satisfacción de las demandas que han ocasionado las críticas sociales.

No sé en qué se basa S. S. para decir que las unidades para comparar o para medir no son iguales a las de julio. Me sorprende esa afirmación. Entiendo que sí son iguales y que los términos son perfectamente comparables. Si S. S. tiene alguna información en sentido contrario, le agradecería que nos la hiciera llegar y haremos la rectificación correspondiente, pero mi idea es que la comparación sí que es en todo homogénea.

En cuanto a un caso concreto que ha citado de una central ampliada que no había entrado plenamente en funcionamiento, no conozco el dato que facilita S. S., pero es posible que corresponda exactamente a la realidad, aunque vuelvo a decir que no lo sé. De acuerdo con lo que le he señalado, es verdad que hay dificultades de coordinación en cuanto a que en un plan como este hay que poner en funcionamiento muchos medios adicionales con necesidades crecientes de formación y de número de personal y de equipos nuevos que han de hacerse compatibles con las tecnologías convencionales, y es verdad también que se producen dificultades y alguna puede ser la que señala su señoría.

Ciertamente, como anticipaba el portavoz del Grupo Socialista, cuando me he referido a una contratación en torno a 4.000 trabajadores, no eran todo eventuales, como quizá un poco exageradamente ha dicho su señoría, sino que he expresado, y lo reitero ahora, que son fijos y eventuales. Algo parecido a lo que ha pasado hasta ahora, que hablamos en torno a 2.000 personas y se dividen casi en términos iguales entre fijos y eventuales hasta la fecha actual de cumplimiento del plan.

Por parte del señor Martínez-Campillo se hace mención a los objetivos de la Compañía, y dice bien que no deben ser estrictamente económicos o de saneamiento financiero, aunque eso naturalmente es necesario, sino que ha de atender también a lo que denominaba rentabilidad social y no sólo económica, es decir, al funcionamiento correcto y eficaz en calidad y cantidad del servicio público. En eso estamos de acuerdo, como no podía ser menos.

Se ha referido a su incertidumbre en cuanto a la financiación. No tengo el detalle concreto, pensé que quizá se lo había facilitado el anterior Presidente de la Compañía Telefónica, pero ciertamente la financiación de todas esas inversiones no se hace sólo a través de los recursos propios que genera el funcionamiento normal o habitual de la Compañía, sino que se acude a recursos ajenos, a préstamos, a créditos, uno de ellos muy importante es el obtenido recientemente en el Banco Europeo de Inversiones, es decir, la financiación crediticia a través de los organismos comunitarios, pero la hay también a través de entidades de crédito privadas.

No puedo menos que compartir las reflexiones que ha

formulado S. S. con respecto a las líneas pendientes y a la lista de espera. Ciertamente, el objetivo es mejorar hasta diciembre de 1989, pero continuará habiendo una lista de espera en torno a 400.000 demandas en diciembre de 1989, que sigue siendo muy importante, pero no parece posible, si la demanda se sostiene en cuanto a las previsiones realizadas, con respecto a nuestra capacidad de instalación, vuelvo a señalar, a medios con que contamos, y a la capacidad también de las empresas suministradoras, que podamos realizar más. Con hacer esto nos situamos ya en torno a 12 millones de líneas en funcionamiento en este momento y los objetivos naturalmente son de instalar muy por encima de un millón de líneas adicionales en 1989, lo cual es un objetivo de por sí bastante ambicioso.

En los casos concretos a los que se ha referido, igual que le decía al señor García Fonseca, no tengo el detalle en este momento, pero teniendo en cuenta estas dificultades de coordinación, dado el gran esfuerzo que se está realizando, admito, por supuesto, el problema que señalaba del número de horas extraordinarias o los problemas con las contratatas, pero todo eso es lo que hay que coordinar y con problemas que hay que atender de una manera simultánea.

Los tres ejemplos a los que se refería como parte final de su intervención respecto al personal de mantenimiento propio, es una estrategia empresarial; hay personal de mantenimiento propio y hay contratatas con empresas de fuera. Dice que faltan operadores para el mantenimiento de determinadas centrales y que nos encontramos con un problema de formación y técnico en cuanto ha de atenderse a equipos de tecnología diversa, naturalmente eso crea dificultades con respecto a la situación de tener que atender equipos de una sola tecnología. Todo eso es verdad y son problemas que hay que ir solucionando al mismo tiempo que se va realizando esa inversión tan importante y que el programa de nuevas instalaciones, nuevas centrales, nuevas líneas y la modificación de la tecnología tiene que seguir adelante, cosa que también me parece que S. S. consideran que es absolutamente preciso.

Por parte del portavoz del Grupo Socialista, señor Torres Sahuquillo, se ha puesto el acento en algo que es obvio, y es que hay que ser cauteloso en cuanto a la presentación de estos datos, que si bien es cierto que se han alcanzado la casi totalidad —no todos, porque también hemos señalado que había alguna excepción— de los objetivos previstos para diciembre de 1988, ciertamente permanece un programa muy amplio ante nosotros, hay bastantes dificultades para poder cumplir todos esos objetivos a lo largo de este año 1989 y, consiguientemente, hay que pronunciarse con una cierta cautela.

Esa es nuestra posición, completada, diríamos, con la oferta hecha desde el primer momento de presentación de este plan especial de actuaciones de comparecer periódicamente, a lo que me ofrezco, para dialogar con S. S. sobre los datos que nos vaya suministrando la realidad en cada período trimestral referidos al cumplimiento de este plan especial de actuaciones.

Los contratos, ya lo he dicho, son fijos y eventuales y

no como se había dicho inicialmente por uno de los Diputados intervinientes sólo eventuales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un turno de réplica muy breve, señorías, porque estamos mal de tiempo. Les pido concisión, ya que la brillantez la doy por supuesta.

Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: En primer lugar, quiero hacer referencia a que no he dicho que no se hayan celebrado debates, puesto que no tienen más remedio que comparecer ante esta Comisión las personalidades que se citan, ya que el Reglamento así lo exige. Lo que he dicho es que siempre que vienen a comparecer unos días antes se presentan ante los medios de comunicación para explicar el tema a tratar. Eso es lo que he dicho. El señor Solana, antes de venir aquí, también montó su «show» en presencia del señor Ministro, al que nombró notario para que diera fe de su cumplimiento, o sea, que le convirtió en juez y parte. El control de los planes gubernamentales no lo deben efectuar los miembros del Gobierno, sino esta Cámara. Esto es lo que he dicho, no que se hayan debatido aquí o no los planes de Telefónica.

En cuanto a la intervención del señor Ministro, sin duda es muy positivo que reconozca que existen diferencias y deficiencias y que las asuma. Creo que esto es muy importante y que a partir de ahí es cuando se puede lograr una mejora en ese esencial servicio de Telefónica. Mi Grupo se alegrará y celebrará que lo consigan, entre otras cosas porque yo tengo especial simpatía por el señor Barriónuevo.

No he dicho que no se hayan instalado centrales, sino que si quedan entre estas centrales y los usuarios algunas que no se amplían o modernizan, es lo que realmente limita la velocidad de las conferencias y todos los usos que se hagan de estas líneas. Esto es lo que he dicho.

Referente a las mejoras rurales, efectivamente se han producido, pero lo que ha quedado de manifiesto, según los propios datos que usted ha dado, es que ha sido a cargo de ayuntamientos, comunidades y diputaciones; se han puesto simplemente 511 millones frente a 3.637 que han aportado estos entes. Realmente, el grueso de lo que se ha conseguido ha sido con los concertados. Prácticamente en lo demás se ha hecho muy poca cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Simplemente quiero hacer una reflexión al señor Ministro. Cuando se trae un plan a debate en el Congreso, caben dos posibilidades, o que empecemos a discutir sobre las cifras conseguidas, si éstas son mejores, si son peores, si satisfacen o no la demanda que se esperaba, o, por el contrario, desentrañar el plan y ver si estamos en el buen camino respecto a las decisiones que estamos adoptando, porque pueden aparecer objetivos o conquistas aparentemen-

te en los números, pero las decisiones que se tomen pueden no ser las correctas.

Creo que el plan no es un instrumento sagrado, y le contaré la anécdota ocurrida en su Ministerio poco antes de que usted fuera Ministro, cuando en la reunión de transporte, discutiendo sobre el servicio de trenes, el representante polaco siempre respondía con una rotundidad tremenda a las cifras; los españoles, los alemanes, todos dudaban, empezaban a hacer cuentas, etcétera, y le decían: «¿Cómo es posible que usted tenga todas estas cifras tan a mano y esté tan convencido de que se van a dar con esa exactitud los millones de viajeros por kilómetro, etcétera?» Y el contestó: «Porque lo dice el plan». Realmente, aquello era sorprendente.

Lo importante es que dada la situación de Telefónica y la importancia que tiene, lo que hay que seguir planteándose es cómo se resuelven los problemas de instalación de equipos, de redes, el problema de contratos, es decir, si ahí se están tomando decisiones acertadas o no.

Y quiero acabar con otra reflexión, y es que con Telefónica nos estamos jugando mucho, porque, como bien sabe el señor Ministro, quizá lo más llamativo, aunque no sea lo más importante, sean las listas de espera, las averías, la calidad de las llamadas, etcétera, pero detrás de todo esto está el mundo de las telecomunicaciones, que va a suponer en el año 2000 el 20 por ciento del PIB de este país y también va a ser un instrumento básico de la nueva revolución cultural e informática en el mundo de los intercambios comerciales, y de ahí que todos estemos preocupados por el buen funcionamiento de la Compañía Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Quiero decir dos cosas muy brevemente. Primero, que, efectivamente, nosotros, como Grupo, compartimos la preocupación del Gobierno y la que acaba de expresar el señor Martínez-Campillo de la importancia del sector de las telecomunicaciones, de la importancia futura, cada vez mayor, y precisamente por eso creo que ahí se enmarcan algunas decisiones vitales que se toman en su momento y que antes comenté. También se enmarca ahí, por ejemplo, una inversión histórica en la Compañía Telefónica para el año 1989, en torno a los 500.000 millones de pesetas, que no tiene parangón en nuestro entorno europeo; una inversión de ese estilo, repito, no tiene parangón, hoy por hoy, en los mismos sectores de nuestro entorno. A lo mejor resulta que nosotros necesitamos hacer esa inversión más que otros países, qué duda cabe, pero por eso decía el señor Ministro que tenemos que ser cautelosos con los datos y tenemos que ir avanzando. Pero eso es lo que demuestra de alguna manera que el Gobierno, nuestro Grupo y la propia Compañía tienen esa misma preocupación por saber lo que puede suponer este sector para el futuro.

Termino también con una referencia muy breve al tema de la extensión del servicio telefónico al medio rural. Quiero decir que no solamente la ejecución directa por

parte de Telefónica es algo muy importante de ese plan, sino que, además, en este momento la ejecución directa por parte de Telefónica está aumentando a un ritmo que va a permitir que, manteniendo los conciertos en este momento establecidos, pueda aumentarse la cobertura, es decir, pueda llegarse más allá incluso de lo que los propios convenios en este momento firmados establecen, porque la Compañía está asumiendo, por ejecución directa, problemas que, en principio, están contemplados muchos de ellos en convenio. Eso hay que constatarlo porque es una realidad.

Tengo que decir también que los convenios no se circunscriben exclusivamente, como bien sabe el señor Sisó —que me consta que lo sabe—, a Galicia y a Asturias, aunque fundamentalmente es ahí, donde el problema es mayor, sino que se están extendiendo a toda la geografía nacional. Las comunidades Autónomas y las diputaciones provinciales de todo signo están colaborando creo que muy bien con la Compañía Telefónica en este asunto, porque de todos es conocido que es vital y, a mi juicio, están funcionando perfectamente.

Voy a terminar diciendo que si hemos venido aquí a discutir del plan especial de actuaciones, por qué no decir que ese plan se está cumpliendo si se están llevando a cabo bien los objetivos, por qué no decir que los datos entregados hoy que decían «objetivos diciembre-88» coinciden exactamente, como ha dicho el señor Ministro, con los datos que en su día se dieron del plan especial de septiembre-88. Lo realizado ha mejorado algo las expectativas y nosotros seguimos cautelosos, como decía el señor Ministro, seguimos vigilantes, pero, no obstante, queremos resaltar, por qué no decirlo, que el plan se está cumpliendo bien.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Sisó, en esto de las comparecencias y los debates ciertamente es muy difícil alcanzar la perfección, por parte del Gobierno, que desean los grupos de la oposición. Seguramente es un objetivo inalcanzable. Su señoría reconoce que se han hecho muchas comparecencias y debates sobre la materia, pero que es insuficiente y, sobre todo —y es el último ejemplo que ha puesto—, dice que normalmente se dan los datos de las comparecencias públicas a la prensa antes de venir aquí. Eso no es exacto; hay una coincidencia parcial en lo que a este caso concreto se refiere, otros no comentaré. Nosotros tenemos el compromiso adquirido de presentar públicamente los datos de dos planes de actuación a los que seguramente se una un tercero en fecha próxima; dos planes de actuación, uno de ellos el plan de urgencia de Correos y otro el plan especial de actuaciones en la Telefónica. El que se una próximamente será un plan especial también para atender con la máxima urgencia los procesos de desarrollo del transporte ferroviario de cercanías —y se ha dicho aquí— hubo otra del Presidente de la Compañía Telefónica de enton-

ces para hablar de la misma materia, naturalmente antes de esa presentación pública a la prensa de datos a los que se ha referido su señoría. Pero es que, además, esta comparecencia se refería a temas como el de la televisión privada, que ha ocupado toda la primera parte. No eran exactamente coincidentes, y se han dado datos referidos a la televisión privada complementarios o aclaratorios a los que ya han sido publicados en este caso en los periódicos oficiales, en el «Boletín Oficial del Estado».

Vuelvo a decir que muchas veces hay que sujetarse al calendario parlamentario y a todos los procesos y necesidades de ese trabajo parlamentario. Yo asumo ese compromiso público de comparecer trimestralmente, que es lo que está señalado para la presentación pública de los datos de este plan especial de actuaciones. De acuerdo con el trabajo parlamentario nos acomodaremos todos a lo que luego resulte. Pero tan pronto como tengamos esos datos yo me pondré en contacto con la Presidencia de la Comisión para venir a ofrecerlos a la totalidad de los grupos que están aquí representados.

Dice que hay centrales que no se modernizan. Si consideramos como una topografía un determinado tiempo, ciertamente, es absolutamente imposible modernizar todas de una manera simultánea. Yo he señalado aquí que hay nuevas centrales, otras que se amplían, otras que se modernizan y otras que no se han tocado. ¿Cuál es el objetivo? Cambiar la base tecnológica de nuestro servicio telefónico, es decir, que en los plazos medios o largos, que sí están programados, que no es el plan especial de actuaciones, toda la tecnología en la que se basa nuestra comunicación telefónica habrá cambiado en el país. Pero si consideramos un determinado período de tiempo, los años 1988 ó 1989, habrá centrales en las que no haya ocurrido, pero el objetivo es cambiarlo todo. Creo que conviene tenerlo en cuenta.

Vuelvo a coincidir —exactamente igual que en el supuesto anterior— en algunas de las apreciaciones que ha hecho el señor Martínez-Campillo. Creo que no hay que sacralizar las cifras, pero son un indicador de por dónde nos movemos y es conveniente utilizarlo. He señalado que ha habido algunos supuestos en los que no hemos cumplido los objetivos. Por ejemplo, las líneas instaladas han sido algo menores al objetivo previsto en el plan, que ha sido de un 97 por ciento con respecto a la previsión. La calidad en las comunicaciones internacionales no ha mejorado en los parámetros previstos en el plan. La demanda prevista no ha crecido en los mismos términos previstos en el plan, pero pienso que son diferencias perfectamente asumibles, y que algunas se pueden corregir; otras obedecerán a causas diversas y no están dentro de nuestras posibilidades.

En cuanto a la contemplación en conjunto de la panorámica de las telecomunicaciones en nuestro país, ése es el objetivo del Gobierno, que por otra parte está señalado en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. El Ministerio de Transportes tiene que presentar un plan nacional de telecomunicaciones al Gobierno y estamos trabajando en él, aunque no existe todavía; ese plan será objeto, cómo no, de debates en esta Cámara. Efectivamente,

ahí hay una obligación legal que hay que realizar de esa presentación de conjunto de todo el panorama y de la proyección del sector de las telecomunicaciones en nuestro país, en el que ya le digo que estamos trabajando pero no está ultimado. Tan pronto como lo esté será objeto de debate en esta Cámara.

En cuanto a la intervención del señor Torres Sahuquillo, del Grupo Socialista, la primera parte coincide con esto que he contestado al señor Martínez-Campillo de esa necesidad de contemplar la importancia del sector de una forma conjunta. Al hilo de su intervención quisiera señalar —pues a veces, como un lugar común, se suele decir que por parte de la Compañía Telefónica durante años se ha estado dedicando solamente al saneamiento financiero, económico y no al servicio público, y que ahora tenemos, apresuradamente, a través del plan especial de actuaciones, que acudir a la satisfacción de esa demanda social—, quisiera señalar, repito, que no ha sido así. No ha sido así en años anteriores, aunque naturalmente la intensidad es diversa, es mayor ahora que en estos años anteriores, pero los parámetros, que son cifras relativas y que consiguientemente muestran un progreso, permiten observar que hubo una atención en esos años anteriores. Por ejemplo, las líneas en servicio por cien habitantes se incrementaron en el período de 1980 a 1985, y se incrementaron de una manera significativa en los años 1985 y 1986. Los teléfonos en funcionamiento por cien habitantes también se incrementaron, así como el tráfico telefónico medido por contador. Es decir, que ha habido mayor intensidad con este plan especial de actuaciones, es cierto, pero también hubo en esos años anteriores, cómo no, una atención a las demandas sociales, al servicio público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su doble comparecencia y por la información que ha transmitido a esta Comisión. Tomamos nota de ese compromiso, que nos parece muy positivo, de la información trimestral sobre estos planes, que llevaremos a la práctica con nuestra mejor voluntad. También queremos agradecer al Ministro la entrega de la documentación adicional relativa a la memoria económica sobre los planes técnicos de la televisión privada, que será remitida inmediatamente a los grupos parlamentarios. Me atrevería a sugerir al Ministro que, además de las comparecencias, encontráramos alguna forma de comunicación, no tan formal, con la Comisión, en este período de sesiones para hablar de todas las cuestiones de su Departamento.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, quiero comunicar a SS. SS. que, a petición del Gru-

po Parlamentario PNV, proponente de la proposición no de ley sobre la cesión de los terrenos de los antiguos astilleros de EUSKALDUNA al Ayuntamiento de Bilbao, y según escrito que hemos recibido en la mesa de la Comisión, se aplaza el tratamiento de dicha proposición no de ley. Digo esto por si algunas de SS. SS. estaban preparando con denodado entusiasmo su intervención en la discusión de esta proposición no de ley después de terminada la comparecencia del señor Presidente de ENSIDESA.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A., ENSIDESA, PARA INFORMAR SOBRE LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA EMPRESA Y EN SUS CUADROS DIRECTIVOS, ASI COMO SOBRE LOS OBJETIVOS COMERCIALES A ALCANZAR PARA 1988 Y 1989

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del señor Presidente de la Empresa Nacional Siderúrgica, ENSIDESA, para informar sobre los cambios en el sistema de gestión de la empresa y en sus cuadros directivos, así como sobre los objetivos comerciales a alcanzar para 1988 y 1989. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Damos la bienvenida en la Comisión al Presidente de ENSIDESA, agradeciéndole su presencia en la misma.

Tiene la palabra el señor Lozano, Presidente de ENSIDESA, para que informe a SS. SS. sobre los extremos solicitados en la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA** (Lozano Cervo): Cambios en el sistema de gestión de la empresa y de sus cuadros directivos. Creo que ésta puede ser la primera parte a la que voy a contestar; si no fuera así, estoy dispuesto a aclarar o completar lo que pueda decir en este momento.

En el mes de julio de 1988, una vez realizadas las inversiones más importantes del Plan de Reestructuración de 1984, procedía el comienzo de una nueva etapa, es decir, que en la empresa se reforzaran determinadas actuaciones e, incluso, como es normal en toda empresa, se produjeran cambios, no solamente en la estructura, sino también en las personas. Por ello, en dicho mes de julio de 1988, la estructura de la empresa se diseña de una manera no muy diferente a la existente hasta entonces, pero sí, a mi juicio, más completa, para hacer frente a los nuevos objetivos.

Se estructura con una Presidencia, como máxima responsable de la empresa, y de la que depende el Consejero-Delegado. De la Presidencia depende directamente la Dirección de Planificación Estratégica, unidad de nueva creación, puesto que ENSIDESA necesita, como toda la actividad industrial, tener un futuro y desarrollar su estrategia a medio y largo plazo. De esta Dirección de Planificación Estratégica depende la asistencia a proyectos, cuyo objeto es introducir a ENSIDESA —como ya se venía haciendo, pero con una unidad separada— en campos como la utilización del acero en la construcción, puesto

que en nuestro país los «ratio» de utilización en la construcción son infinitamente más bajos que en cualquier país de la Comunidad Económica Europea, y no digamos ya en Estados Unidos y Japón. También de ella dependen la investigación y el desarrollo, la informática de procesos y automatización industrial —que no es la informática de explotación— y estudios estratégicos.

Por otra parte, la Dirección General económico-financiera se mantiene con un reforzamiento a segundos niveles, con la división que puede ser más o menos clásica: finanzas, administración y contabilidad, gestión económica del patrimonio y control de gestión. De la Dirección de Informática, que es también de nueva creación, dependen planificación y control de proyectos informáticos, explotación de ordenadores y redes, sistemas y comunicaciones, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Se consigue con esta Dirección de nueva creación la unificación de todos los aspectos informáticos de la empresa, salvo los de procesos, que se mantienen en la Dirección de Planificación Estratégica.

La Dirección de Recursos Humanos, de la que depende fundamentalmente una Subdirección cuyos objetivos son el desarrollo de proyectos fundamentales, entre los que destaca hoy el de estructura salarial, es decir, el de fijar una política de relaciones humanas dentro de la empresa. De ella también dependen la administración de personal, la prevención y salud laboral, la organización y el desarrollo de recursos humanos.

También de la Presidencia depende directamente la Dirección Adjunta a la Presidencia, cuyas funciones se conservan aproximadamente iguales que antes, que eran y son las relaciones con la Comunidad Económica Europea, la generación de activos industriales ociosos y asuntos puntuales que, por su especialización o por su confidencialidad, deben ser tratados de una forma específica dentro de la empresa.

Al Consejero-Delegado están subordinadas las áreas operativas de la empresa: la Dirección de Programación y Planificación Industrial, de la que dependen la planificación industrial, que elabora la propuesta de los planes globales de la empresa; la Programación Industrial, que son los planes de detalle, mes a mes, semana a semana y día a día; la Dirección de aprovisionamientos y transportes, que está estructurada en materias primas, adquisición de materias primas, adquisiciones y contratos, transportes y gestiones de almacenes y repuestos; la Dirección industrial de la que dependen la Dirección de la factoría de Avilés, la Dirección de la factoría de Gijón y la Dirección de diseño y control de calidad; la Dirección comercial que queda estructurada con cuatro unidades: ventas nacionales, ventas exteriores, dirección de productos planos y dirección de productos largos; la Dirección de tecnología, de la que dependen ingeniería, técnicas y asistencias al mantenimiento, laboratorios y verificación, proyectos específicos de nuevas inversiones, proyectos de reposición, etcétera.

Existen, además, otros órganos colegiados de actuación dentro de la empresa, como es el Comité de Dirección, que está constituido por el Presidente, Consejero-Delega-

do y los Directores citados anteriormente, que se reúne semanalmente y examina y decide sobre los problemas con una determinada envergadura que, por su importancia en cualquiera de los aspectos, afectan al conjunto de la empresa.

Existen también otros Comités, que, a nivel de detalle, analizan las situaciones a corto plazo en el campo de los aprovisionamientos, producción, comercial, proyectos diversos, proyectos sociales, y examinan periódicamente la situación de la realidad frente a los objetivos, medidas correctoras de las desviaciones, adaptación de planes anuales, etcétera, todo ello con el fin de realizar un control exhaustivo de la gestión. Participan los responsables de las diversas áreas.

Después, en cascada, existe una organización similar, de tal forma que en la gestión de la empresa se da entrada a muchas personas, cada una a su nivel, pero que tienen, por una parte, conocimiento y, por otra, participación en lo que allí se hace.

En cuanto a los cambios en el sistema de gestión, desde hace años se ha actuado en ENSIDESA con el sistema de dirección participativa por objetivos. No ha sido tarea fácil la implantación de este sistema, pero, sin duda, en este momento, se puede concluir que la gestión está siendo dirigida con resultados efectivos a la mejora de costes, calidad y servicio al cliente; que existe cada día más claramente un sentido de la responsabilidad en todas las áreas; que los programas de gestión han sido un éxito, aun teniendo en cuenta todos los fallos producidos durante su desarrollo, y aunque sólo tengamos en cuenta también lo que significaron de motivación para las personas que en ellos participaron.

Existe también un sistema de información que se difunde a nivel de los titulados superiores y medios sobre la marcha de la empresa, independientemente de la información que mensualmente se transmite por medio de la revista que editamos con esa periodicidad.

En resumen, se está realizando un esfuerzo permanente de mejora de gestión dentro de la empresa en todas sus áreas.

Sobre la segunda parte de la pregunta, objetivos comerciales a alcanzar para 1988 y 1989, tengo información amplia pero ciñéndome en concreto a la pregunta, independientemente de poder ampliarla, he de decir que los resultados comerciales durante 1988 han sido mejores, muy próximos a un 13 por ciento en el volumen de ventas en pesetas respecto a los del año anterior, y estos resultados no pueden desligarse de los resultados productivos, ya que ENSIDESA no produce para stock, produce para vender, salvo los stock que razonablemente son exigibles por los períodos de producción que cada uno de los productos exige.

Ha sido el año 1988, lo mismo que lo fue 1987, un año dividido claramente en dos partes: el primer semestre y el segundo semestre. En 1987, la situación fue la contraria. ¿Por qué esta división? En el mes de julio de 1987 y durante 75 días tuvimos parado el tren semicontinuo de Avilés para realizar la tercera y última fase de la remodelación de este tren. En ella se realizó todo el sistema de

automatismos, todo el sistema de conexión a los ordenadores de procesos, y naturalmente la conexión de los ordenadores de proceso a los ordenadores principales. Hay que decir que durante esta parada se cumplieron perfectamente los planes; los planes de realización se cumplieron en los 75 días previstos. Sin embargo, así como en la fase segunda que se realizó en el verano de 1987 el remonte de la producción del tren se consiguió muy rápidamente no ocurrió lo mismo en el remonte de la producción durante la tercera fase de la remodelación en el año 1988.

En el segundo semestre de 1987 solamente se alcanzaron 221.000 toneladas en la producción del tren semicontinuo; en el primer semestre del año 1988, aunque había mejorado, puesto que alcanzó una producción de 610.000 toneladas, no se consiguió alcanzar la previsión, que eran 741.000. Sin embargo, en el segundo semestre de 1988 se alcanzó casi la previsión establecida en los planes de 1988 y ya se dieron 868.000 toneladas. O sea que en lo que he dicho se observa que en el primer semestre de 1987 se superaron en 211.000 toneladas las previsiones; en el segundo semestre de 1987 hubo un déficit de producción de bobina caliente de 680.000 toneladas; en el primer semestre de 1988, 131.000 toneladas; y en el segundo semestre de 1988, 109.000 toneladas. Es decir, que en el conjunto de los dos años nos han faltado aproximadamente 700.000 toneladas de producción del tren semicontinuo, es decir, de bobina caliente.

Las razones creo que las he dicho, pero, en fin, puedo repetir que en el año 1987 el cumplimiento de plazos de la remodelación fue totalmente correcto; el remonte de la producción fue muy malo; en el primer semestre del año 1988 ya se alcanzaron mejores resultados y en el segundo semestre finalizó la operación, llegando a alcanzar en el mes de enero de 1989, 172.000 toneladas, lo que está muy por encima del récord de ese tren, aproximadamente un 30 por ciento por encima. Podemos, por tanto, considerar superada esta fase.

La incidencia de esas menores producciones, que quiere decir menores ventas sobre las ventas de la empresa, ha sido, en 1987, unos 22.000 millones menos vendidos, por esa razón, y en 1988, 11.000 millones menos vendidos que las previsiones. Durante 1988, y ya hablando de ventas, se han vendido, expresados en millones de pesetas y sin tener en cuenta 3 ó 4.000 millones de subproductos y de residuos, que también vendemos, sin tenerlos en cuenta, y me estoy refiriendo exclusivamente a productos siderúrgicos, en 1988 se vendieron 153.628 millones y en 1987, 136.000 millones de pesetas, con un incremento de 1988 sobre 1987 del 12,9 por ciento. La diferencia con respecto a la previsión coincide exactamente con lo que hubiera supuesto disponer de las bobinas que por defectos de producción no se tuvieron, es decir, 11.000 millones de pesetas.

Las previsiones para 1989 son alcanzar ventas francamente superiores a las de 1988, salvo que se produzcan situaciones conflictivas o desplome del mercado; ambas circunstancias no puedo predecirlas, aunque las perspectivas comerciales apuntan a mejoras, al menos en los dos

primeros trimestres del año 1989, en los precios de venta respecto a iguales períodos de 1988.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de ENSIDESA.

Vamos a dar la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo de Coalición Popular, solicitante de la comparecencia, al señor Alvarez-Cascos por diez minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Siento que la retirada de la proposición no de ley del Partido Nacionalista Vasco deje esta sesión dedicada monográficamente a Asturias, pero creo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, hemos llegado al cien por cien y en otras sesiones nos hemos quedado en el 80 por ciento.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Lamento que mi Grupo sea el homónimo porque luego dirán que hacemos nacionalismo asturiano. En todo caso, la libertad de presentar iniciativas, como luego se verá, la podrían haber tenido otros Grupos que no lo han hecho.

Para comenzar, señor Presidente, quiero recordar que el día 23 de marzo de 1988, pronto va a cumplirse un año, comparecía en esta misma Comisión el Presidente de ENSIDESA, a petición también del Grupo Parlamentario Popular. Mi intervención de aquella ocasión se podría sintetizar en unos párrafos que voy a leer, no del «Diario de Sesiones» porque no había taquígrafos, sino de la reproducción de las cintas. En nombre de mi Grupo, yo afirmaba que, en esos momentos, ENSIDESA, consciente del reto de una gestión empresarial radicalmente distinta, necesaria para superar sus problemas comerciales, tenía que acometer el reto de incorporar a un nuevo equipo que pudiera capitalizar lo que yo llamaba la segunda fase de la reconversión, que es —decía— la reconversión no de las instalaciones, sino de las estructuras de gestión, y pedía que el actual equipo directivo de ENSIDESA diera paso a un nuevo equipo de hombres nuevos, con ideas nuevas para afrontar los problemas comerciales que acechaban al futuro de ENSIDESA.

Aquella intervención, señor Presidente, fue calificada en los pasillos por el señor Presidente de ENSIDESA de demagogia barata, y yo me quedé con esa espina clavada, no con excesivas preocupaciones sino simplemente a la espera del tiempo que tenía que discurrir para que ese tiempo, juez inapelable, pusiera las cosas en su sitio, diera la razón a quien la tuviera y se la quitara a quien no estuviera acertado en sus diagnósticos. Pues bien, ha pasado un año y lo que ha ocurrido en ENSIDESA en este año es que han cambiado todas las personas, excepto el Presidente, que tienen responsabilidades directas en los sistemas de gestión comercial. ENSIDESA tiene, desde mediados del pasado año, un nuevo consejero delegado y, según mis informaciones, del equipo comercial anterior no queda nadie y se han incorporado personas nuevas; espero y confío que con ideas nuevas.

Por lo tanto, señor Presidente, pienso que el tiempo, me-

nos de un año, ha dado la razón al Grupo Popular y a este portavoz, de manera que no creo que se pueda entender que aquello que pedíamos, y que se ha hecho en tan breve plazo de tiempo, fuera demagogia sino que, más bien, estábamos haciendo un acto de auténtica providencia política. Lo que ocurre es que las medidas adoptadas desde la Presidencia y desde la Dirección de ENSIDESA, para afrontar algo que era evidente y que no necesitaba de ningún ejercicio de perspicacia para poder anticiparlo, hay que ponerlas en relación —y ése es el motivo de esta comparecencia— con los resultados que esas medidas proyectan a lo largo de la actividad de ENSIDESA.

Realmente, los datos del ejercicio de 1988 no son esperanzadores para ENSIDESA, porque en el año 1988, según los datos de la propia empresa, la producción de acero de ENSIDESA ha disminuido un 12 por ciento, los laminados en caliente un 7 por ciento, los productos fríos un 12 por ciento y sólo en el capítulo de recubiertos se han mantenido estas cifras de disminución de las producciones, no con relación a las estimaciones del Grupo Popular, sino con relación a las propias previsiones de ENSIDESA en su Plan operativo anual para 1988. Si de producciones pasamos a ventas, efectivamente la facturación total representa un salto cualitativo con relación al ejercicio anterior, pero la facturación es un producto de precios y de cantidades y lo que ocurre es que, junto con el salto cualitativo en los precios, se han producido dos situaciones que necesitan un comentario al que no ha hecho referencia el Presidente de ENSIDESA. En primer lugar, que la facturación total de 1988, 153.000 millones de pesetas, es un 5,9 por ciento inferior a las propias previsiones que había hecho en su momento la empresa en su Plan operativo anual. En segundo lugar, que, trasladadas las ventas a toneladas, con relación a ese Plan operativo, es decir, a las propias previsiones de ENSIDESA, en el año 1988, en el mercado nacional se ha mantenido y se ha incrementado las ventas en toneladas, ligeramente, pero se ha incrementado, un 2 por ciento; pero la exportación, un año más —y van tres o cuatro consecutivos— ha caído, con relación a sus propias previsiones, en 200 toneladas, que representan un 21 por ciento. Por lo tanto, seguimos en una situación de crisis de la gestión comercial de ENSIDESA. En el año 1988 todavía no se han visto reflejados los efectos de las medidas de reestructuración operadas en el equipo de gestión empresarial y, por lo tanto, hay que decir que, con los resultados a la vista, la preocupación por el futuro de ENSIDESA sigue siendo real.

Es evidente que para analizar los problemas comerciales de ENSIDESA hay que insistir en aspectos que afectan a la empresa y que no son de su exclusiva responsabilidad, porque sólo así se puede hacer justicia con su propia gestión. Insisto una vez más en que, para resolver los problemas del sector siderúrgico español, es necesario acudir a los orígenes de los problemas que amenazan al sector siderúrgico en su conjunto y a ENSIDESA en particular, y es que el acuerdo de incorporación de España a la Comunidad Económica Europea —y a partir de este año lo vamos a ver más que nunca por lo que luego diré—

es gravemente lesivo para el sector siderúrgico español; son unos acuerdos que condenan a un país con un consumo de acero por habitante muy bajo —la mitad que en Bélgica, Luxemburgo o Italia, utilizando datos de las propias estadísticas europeas, que coinciden sensiblemente con los datos sobre consumo de acero por habitante de Unesid— a ser un país importador. Este es el riesgo que tienen España y la siderurgia española en estos momentos, riesgo que se incrementa notablemente. Aunque es cierto que desde la Presidencia de ENSIDESA se aplaudió en el año 1985 el acuerdo del capítulo CECA en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, como lo hizo también, señor Presidente, el sector privado —cada palo que aguante su vela—, repito que estos acuerdos, que son responsabilidad del Gobierno, van a traer consecuencias distintas y más amenazadoras en el año 1989, porque ya no tenemos el paraguas de la cláusula de salvaguardia, cláusula de salvaguardia que ya fue vulnerada en los ejercicios anteriores y que ha traído como consecuencia perjuicios indudables en las ventas nacionales de las empresas siderúrgicas españolas. Ahora ya no es problema de vulneración, ahora tenemos a pleno pulmón la competencia de toda la siderurgia europea y no europea en nuestro país. Creo que esto, evidentemente, aumenta, lo quiera reconocer o no el Presidente de ENSIDESA, los riesgos de desplome de nuestro sector siderúrgico. Como a mí no me ata ningún compromiso con los que negociaron aquel Tratado, lo denuncio sin ningún tipo de limitaciones, como uno de los riesgos derivados de un desastroso acuerdo, al menos en el marco siderúrgico que es al que me estoy refiriendo.

Es evidente que a ENSIDESA también le afectan otros problemas. Estos días ha cobrado especial relieve el debate sobre la autorización de una línea de recocido para la hojalata. Yo, que no quiero quitar importancia a esta instalación concreta, lo que digo es que el problema de ENSIDESA es algo más que el problema de una instalación, como lo era hace un año, cuando se organizaron los conflictos ya conocidos porque se cerraron algunas instalaciones en nuestra empresa asturiana.

En estos momentos, el problema de ENSIDESA —se ha aireado notablemente y no voy a insistir en ello porque son datos muy bien presentados y ampliamente difundidos— es que es una empresa cuyo precio medio de venta de sus productos es el más bajo de la siderurgia española, en relación con Altos Hornos de Vizcaya. ENSIDESA, sin SIDMED y PERFRISA, tiene un precio medio de 48.852 pesetas, frente a 65.613 de Altos Hornos de Vizcaya. Y si entramos en la comparación de las principales siderurgias europeas, la situación es aún mucho más dramática si la comparamos con siderurgias alemanas o inglesas que superan las 70.000 pesetas de precio medio de venta de sus productos siderúrgicos.

Por tanto, hay que decir que en ENSIDESA existe también una limitación objetiva para mejorar su situación y para garantizar su futuro, y es que ENSIDESA necesita, simplemente estableciendo un análisis comparado de lo que hoy es una moderna siderurgia integral en Europa, mejorar sus instalaciones acabadoras, de forma que el va-

lor añadido de sus producciones le permita entrar en niveles de competitividad que hoy se ve impedida de alcanzar por culpa de decisiones que limitan el desarrollo de sus instalaciones. Como estos son datos objetivos que están ahí, también cuando se habla de los riesgos y de los problemas del futuro de ENSIDESA, hay que señalarlos, justamente para superar ese listón a la hora de resolver esos problemas, y anuncio, en nombre de mi Grupo —y no es el debate de esta tarde, señor Presidente—, que para salir al paso de ciertas campañas tendenciosas de grupos que no se atreven a señalar la responsabilidad que tienen en los problemas siderúrgicos y prefieren lanzar insidias contra representantes de otros grupos en instituciones europeas, traeremos al Congreso de los Diputados una proposición no de ley con las instalaciones que, a nuestro juicio, se consideran necesarias para garantizar el futuro de ENSIDESA, no desde una utopía, sino desde el estudio comparado de lo que hoy es una moderna siderurgia integral en Europa. Vamos a ver si esos grupos políticos que fundamentan su razón política en insidias contra personas, cuando se debata aquí este tema, tienen la gallardía de defender en ENSIDESA lo mismo que defienden en otras instancias, complicando la seriedad y el rigor de otros grupos políticos en su política siderúrgica.

Finalmente, tengo que referirme también y de pasada a que me parece insuficiente la política de saneamiento financiero que se ha llevado a cabo en ENSIDESA, puesto que según mis datos los costos financieros de la misma representan el 7 por ciento de su volumen de venta, cifra que me parece desmesurada y que establece también un margen de falta de competitividad a la hora de competir, valga la redundancia, con otras siderurgias, al no existir ya posibilidad de recibir subvenciones u otro tipo de compensaciones que por esta vía podrían compensar esos costes financieros más elevados. No voy a referirme a algo que ahora desde ENSIDESA con toda razón se está haciendo, y que como algunos lo hemos planteado ya en esta misma Comisión y en el Pleno del Congreso desde el año 1986, no vamos a repetirlo, pero es evidente que la política de precios energéticos que practica este Gobierno es perjudicial para determinados sectores. En algunos ya se han tomado medidas correctoras, entiéndase el caso del cinc o del aluminio, pero es evidente que el sector siderúrgico necesita también de una política de precios competitivos que algunos, repito, desde 1986, como costa en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión y del Pleno, hemos planteado.

Con estas limitaciones, que reconocemos son dificultades objetivas para la gestión de ENSIDESA, existen todavía notables incertidumbres que con los datos de 1988 evidentemente son indiscutibles. Terminó mi intervención, señor Presidente, deseando que en 1989 ese nuevo equipo que se ha hecho cargo de la gestión de ENSIDESA consiga resolver estas dificultades, no sólo porque tiene que superar el listón de las inercias anteriores, sino porque además tiene que salir a los mercados exteriores y al propio mercado nacional sin cláusula de salvaguardia, que es mucho pedir, para pensar en un éxito en la gestión de la empresa siderúrgica más importante de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que deseen expresar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca, por tiempo de diez minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Le agradezco al señor Lozano su comparecencia en esta Comisión.

Mi Grupo quiere situar el actual debate, como me parece que es necesario, en una visión de conjunto de cómo entiende el problema de ENSIDESA, su significación para Asturias y la necesidad de una ordenación global del panorama de la siderurgia integral en el conjunto del Estado español. Nosotros seguimos viendo a ENSIDESA, y así lo estamos planteando desde hace tiempo y lo seguiremos haciendo, como una pieza clave para la reindustrialización de Asturias. Consiguientemente con esta apreciación de fondo, no nos conformamos con una ENSIDESA que pueda ir defendiéndose, que se limite a sobrevivir, más o menos por los pelos, sino que queremos una empresa dinámica que sirva de punto de apoyo para un proceso de relanzamiento, y esto exige que paralelamente se lleven a cabo felizmente dos procesos vitales: uno, que tiene una relación más directa con el tema planteado explícitamente en la comparecencia, la reconversión de su equipo humano para llegar a ser una organización eficaz, capaz de fabricar los productos que hace actualmente de forma competitiva y de comercializarlos adecuadamente; y, dos, tan importante como el primero, que mejore su «mix» de producción, su «mix» de productos fabricados, aumentando el valor añadido de éstos. Es necesario, sin duda ninguna —y creo que el propio Presidente de ENSIDESA es el primero no sólo en reconocerlo, sino en defender lo manifestado—, alargar el proceso de fabricación de ENSIDESA hacia productos de mayor valor añadido. Desde esta perspectiva, en ambos terrenos queda mucho por hacer y nos parece muy peligrosa la sensación que a veces se va extendiendo de que en ENSIDESA ya está casi todo hecho. No compartimos, por ejemplo, la sensación de satisfacción que hay en algunos sectores por el reparto de la línea de recocido, porque consideramos que para la siderurgia nacional en su conjunto es una medida errónea, y porque para ENSIDESA significa una condición necesaria, sí, dar competitividad a la chapa fría y a la hojalata, pero en absoluto es una condición suficiente.

Más que nunca, entendemos nosotros, es necesaria una concepción global de la siderurgia estatal. Ha habido varias ocasiones a lo largo de la historia, y concretamente de la historia de ENSIDESA, donde esta ordenación global de la siderurgia integral debiera haberse hecho. No fue así. Se perdieron muchos trenes. Quizá estemos todavía a tiempo de coger alguno, o al menos de coger un tranvía. La siderurgia, al igual que los seres vivos, entiendo que tiene un cierto metabolismo que exige una renovación periódica o continuada de todas sus instalaciones. Pues bien, es necesario hacer un diseño teórico de lo que se necesita, para que de esa forma se puedan aprovechar los ciclos de renovación que exigen grandes inversiones: hornos altos, batería de coque, etcétera, para ir adaptando el estado actual a la situación deseable, sin traumas,

sin luchas, sin chantajes; para esto, desde luego, se necesita responsabilidad y decisión política.

En todo caso, como éste, el tema de una ordenación global de la siderurgia, nos parece que es clave, y como nos parece que es dentro del mismo como se puede plantear de una forma coherente el tipo de objetivos que nosotros pretendemos para ENSIDESA, mi Agrupación también anuncia que sobre este tema global y sobre sus consecuencias particulares para ENSIDESA, va a presentar las mociones necesarias en esta Cámara para que se debata y se decida esta reestructuración global de la siderurgia integral.

Pasando ya directamente al tema más directo, objeto de la comparecencia: cambios de gestión de la empresa y de sus cuadros directivos, tengo que decir que, efectivamente, de los tres grandes planes que ENSIDESA se ha marcado, con su Presidente a la cabeza, para estos años: el plan financiero, el plan industrial y el plan laboral, en el criterio de nuestra Agrupación, en los dos primeros, con las importantes salvedades relativas al futuro a las que me he estado refiriendo, entendemos que se han conseguido logros importantes y avances positivos, tanto en el plan financiero como en el industrial. No podemos decir lo mismo del plan laboral, salvo quizás en algún aspecto en cuanto que se ha hecho una reestructuración de plantilla de forma no traumática, consensuada con los sindicatos, y permítaseme el inciso para poner de manifiesto una vez más la responsabilidad que todo el mundo reconoce a los trabajadores en general, y a los de ENSIDESA en particular, y a sus organizaciones sindicales.

Centrándome en el tema de la gestión, querría subrayar un aspecto que a nosotros nos parece particularmente importante y que es quizá uno de los que más defectuosamente se está realizando. Me refiero concretamente a la política de promoción. Existen en este sentido —en la política de promoción, que nos parece una pieza clave dentro de la política gerencial— vicios muy profundos, vicios que están presentes en ENSIDESA desde siempre y que tienen sus raíces fundamentales en la etapa, ya vieja, de la dictadura. No hay una valoración sistemática de las personas que ostentan cargos de responsabilidad ni un seguimiento de carreras dentro de la propia empresa de los técnicos y cuadros, que sirvan de base mínimamente objetiva al sistema de promoción, de manera que éste se convierte en un arma fundamental para el robustecimiento de las posiciones de poder, tanto personal como de los distintos clanes, muy enraizados en todo el proceso histórico de ENSIDESA.

Es cierto, desde la perspectiva al menos de nuestro Grupo, que la presidencia actual ha demostrado firmeza y seriedad al conseguir llevar a la práctica los planes sectoriales a los que ha aludido antes, y aunque no es poco, sin embargo, en el tema para nosotros clave de la mentalidad existente en el equipo humano, al menos en lo que nosotros hemos podido percibir, no se ha hecho todavía ni mucho menos lo suficiente, porque, no nos engañemos, ni el plan laboral ni la nueva estructura salarial van a solucionar este problema, como ya he indicado antes; primero, porque ninguno de los dos se lo proponen entre sus ob-

jetivos; segundo, porque tampoco pueden esperarse efectos indirectos de ellos, pues mientras el primero es un simple ajuste de plantillas, por bien que se haya hecho, el segundo no entrará en vigor hasta 1990.

No quiero terminar sin atreverme a sugerir, aun desde el desconocimiento directo o desde la lejanía de las estructuras internas de ENSIDESA, como es lógico, algunos criterios que podrían significar, a mi entender, el comienzo de este cambio en la mentalidad de ENSIDESA.

Primero, nos parece que es fundamental por parte de la dirección una valoración de la importancia que tiene que la mentalidad del equipo humano de la sociedad responda a las pautas existentes en los países desarrollados de nuestro entorno y se termine con esa especie de mentalidad funcional de una concepción de ENSIDESA casi como una empresa benéfico asistencial donde todo está asegurado por el «papá» Estado y que se adopten en ese sentido criterios empresariales. Segundo, es necesario rodearse de un equipo de personas que estén firmemente convencidas de la tarea que hay que realizar en este terreno y ofrezcan credibilidad de cambio. El aspecto de la imagen será al principio muy importante, ya que se ha abusado en exceso de declaraciones y promesas que luego no se llevaron a efecto. Tercero, conceder prioridad al tema de la promoción, con el establecimiento de una política al respecto transparente y basada en criterios objetivos y modernos. Cuarto, establecimiento de unos mecanismos de auditoración implacables, que permitan conocer con exactitud el grado de cumplimiento de los planes y de las órdenes. Este equipo, a nuestro entender, tendrá que depender directamente de la presidencia.

Creemos que aún es tiempo de echar por la borda este pesado lastre y ponernos en condiciones de afrontar con éxito el difícil reto que ENSIDESA tiene ante sí. A nosotros nos parece que se han dado pasos importantes en esta dirección y, desde luego, para seguir en la misma contará el señor Presidente con el apoyo de nuestra Agrupación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Vallejo, por diez minutos.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Quiero saludarle cordialmente, señor Presidente de ENSIDESA, y animarle en su gestión, nada sencilla, y manifestarle mi simpatía por la labor nada gratificante que tiene que desarrollar.

Hace algunos meses, con motivo de la comparecencia del entonces Presidente del INI y hoy Ministro de Industria, señor Aranzadi, en esta sala o en una similar, se decían frases como, por ejemplo, que para que ENSIDESA viva deben desaparecer Altos Hornos de Vizcaya. Yo me voy a referir a la gestión, sobre todo a los objetivos comerciales, que es la segunda parte que usted ha expuesto.

En aquel entonces se desarrolló en los periódicos y otros medios de comunicación una campaña con soflamas que decían, por ejemplo: «por Asturias», «por ENSIDESA», y en contra, diciendo que tenían que desaparecer Altos Hornos para que pudiera gestionarse bien ENSIDESA y sobrevivir. Ahora, nuevamente, me preocupa que parece que empieza otra campaña. Leo en un diario asturiano de

enero que pone: lenguaje bélico para defender el porvenir de la compañía pública siderúrgica. Dice: Considera necesaria la nacionalización de Altos Hornos de Vizcaya y que si no se consigue habrá que movilizar a las fuerzas sociales asturianas. A mí todo esto me da un terror terrible, porque de movilizaciones nosotros conocemos mucho en nuestra tierra. Yo represento al Partido Nacionalistas Vasco, señor Presidente de ENSIDESA, conocemos mucho de movilizaciones y creemos que son nefastas. Que en los medios de comunicación, sobre todo en algunos conocidos y considerados por mucha gente como órganos oficiales de partidos importantes, por lo menos en votos, se pongan estas cosas —que realmente se han dicho, porque, si no, no se pondrían— me parece peligroso y me parece que hay que terminar con este lenguaje y con esta situación. Y vaya por delante que nosotros, los vascos, no deseamos que desaparezca ENSIDESA. En ningún momento se ha planteado desde Altos Hornos o desde Vizcaya o desde Euskadi la desaparición de ENSIDESA, y, además, no queremos que desaparezca; queremos que exista y creemos que pueden coexistir tanto ENSIDESA como Altos Hornos.

Me preocupa el tema de la nacionalización de Altos Hornos porque todos sabemos de quién es el capital o quién tiene metido el dinero, y si no se ha hecho hasta ahora no sabemos por qué es. Pero como parece que son los mismos, los que antes pedían que desapareciesen Altos Hornos de Vizcaya para que viviera ENSIDESA que los que ahora dicen que se nacionalice, sospecho que igual lo que se pretende es nacionalizar para que desaparezca, con lo cual la cosa es más preocupante todavía. Y vaya por delante —insisto— que nosotros deseamos que ENSIDESA viva bien y sea rentable.

Nosotros en este caso somos ahora «más» europeos que antes, más dicho entre comillas lógicamente, y las directivas y las comisiones europeas tendrán algo que decir en todos estos problemas de la vida, supervivencia, remodelaciones e inversiones nuevas que tiene que tener cada una de las factorías. Nosotros lo que no queremos son guerras santas, que parece que se están pretendiendo plantear. En este caso, señor Presidente, usted y yo en este momento podríamos terminar de una vez para siempre con esto. Yo le voy a hacer una pregunta, y si usted me contesta podemos terminar con todas estas campañas que aparecen como el monstruo del lago Ness, de vez en cuando. ¿Es necesario que desaparezcan Altos Hornos para que ENSIDESA consiga gestionar y consiga los objetivos que tiene propuestos? Dígamelo, señor Presidente. Y si no es posible que ENSIDESA pueda lograr los objetivos existiendo Altos Hornos, dígamelo y, si lo tiene a bien, explíquemelo. Y usted y yo podemos terminar de una vez para siempre con este tema. Yo le ruego que si puede me conteste a eso.

Por otra parte, señor Presidente —yo le hablo con toda cordialidad y le ruego que tome el tono como cordial; lo que ocurre es que para nosotros es preocupante el tema que se está planteando— los medios de comunicación vienen recogiendo declaraciones suyas sobre el proyecto de inversión de ENSIDESA en una instalación de preprinta-

do en colaboración con conocidas multinacionales japonesas. Se habla también de otros proyectos de inversión en su empresa que, de ser realizados, significarían aumentos de capacidad de productos finales. Usted sabe que Altos Hornos de Vizcaya tiene instalada en su factoría de Legasa una línea de prepintado que está funcionando muy por debajo de su saturación y que, si fuese el caso, podría ser ampliada con escasísimo coste. Sabe también perfectamente el señor Presidente que el mercado nacional está muy lejos de absorber la producción actual de recubiertos de las dos siderurgias integrales.

En estas circunstancias, y cuando desde el Ministerio de Industria se preconiza una coordinación de inversiones, yo le quería preguntar cómo se explica esto, si es cierto que estos proyectos vienen a crear una sobreoferta de esos productos finales que antes he dicho. Lo que quiero es que usted me diga si es así o no y, si es así, creo que está de acuerdo con lo que preconiza el Ministerio de Industria.

Por otra parte, tengo una duda. El artículo 54 del Tratado CECA contempla la concesión de préstamos a las empresas con finalidades específicas y determinadas de ejecución de programas de inversión. ENSIDESA ha anunciado, o por lo menos lo ha publicado en los medios de comunicación, que ha obtenido a finales de diciembre un préstamo CECA de esta naturaleza. Señor Presidente, ¿cómo se puede explicar que se haya publicado en un diario el pasado día 3 de febrero que ese préstamo podría destinarse a otros proyectos de diversificación de nuevos productos y de aumento de valor añadido de los ya existentes? ¿Cuál es la finalidad de este préstamo CECA? ¿En qué se ha pensado utilizarlo para la financiación de nuevas inversiones en productos finales?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo por diez minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo, al Señor Presidente de ENSIDESA.

Señor Presidente, yo quiero empezar expresando la convicción en nombre de mi Grupo, de que vive usted una coyuntura apasionante como Presidente de la primera empresa siderúrgica del país. Es un puesto probablemente difícil, pero desde luego apasionante, y el momento particularmente interesante, y estamos convencidos de que usted hará todo lo posible por estar a la altura de las circunstancias, que miran hacia el futuro. Y a propósito de ese futuro yo quisiera, aunque no soy presidente de nada, tranquilizar, por lo que respecta a la convicción de mi Grupo Parlamentario, al representante del PNV, en cuanto a que por lo menos el Grupo Parlamentario del CDS no tiene ningún interés en que desaparezcan Altos Hornos de Vizcaya. Vaya esto sobre la mesa para que quede un tanto clarificada la situación. Pero lo que parece también evidente es que, después de hacer las afirmaciones en el mismo sentido, pero al revés, el representante del Partido Nacionalista Vasco no puede conducir su discurs-

so a pretender que determinadas acciones u omisiones de ENSIDESA tengan como único objetivo la supervivencia o la mejor vivencia de Altos Hornos de Vizcaya. Vivamos todos por el bien de España de la siderurgia española, de la conquista de los mercados exteriores, y tranquilos.

Entonces, señor Presidente, yo quisiera hacerle una primera pregunta: si es cierto que hay un informe elaborado por la consultora suiza «Batelle Genève» para la compañía pública siderúrgica ENSIDESA y si en dicho estudio se llega a la conclusión de que la estructura productiva de ENSIDESA padece un notable desequilibrio respecto a las demás siderurgias integrales europeas, incluida como europea y española Altos Hornos de Vizcaya, y que para conseguir hacer de la compañía una empresa competitiva —si es cierto lo que decía el estudio— era preciso dotarla de instalaciones capaces de elaborar productos de gran valor añadido.

Como un desarrollo de la pregunta anterior, yo quisiera preguntarle si ENSIDESA tiene en perspectiva, dentro de esa dirección que se estrena —al menos en cuanto a su nombre, porque me imagino que planificar siempre habrá planificado ENSIDESA— de planificación estratégica, la realización de algunas acciones para tratar de cumplimentar este objetivo al que acabo de referirme y que parece poner de manifiesto ese estudio al que también me he referido; si dentro de ese orden de cosas prevén esos planes de futuro algunas inversiones nuevas.

Después, señor Presidente, yo quisiera preguntarle si está usted de acuerdo con el párrafo muy breve que le voy a leer: Es indudable que ENSIDESA puede incorporar a su esquema instalaciones para la fabricación de productos semielaborados, puede mejorar su deficiente línea de comercialización, puede introducir en su estrategia la impulsión de nuevas industrias de las que sería un ejemplo la fabricación de chapa ligera pintada, es decir, puede convertirse en elemento dinamizador de la región asturiana.

Y en este orden de cosas yo creo que también hay que acabar con la idea, que a veces se traduce en los medios de información, incluso en conversaciones de personal directivo de ENSIDESA, de que de alguna forma ENSIDESA ya le hace bastante favor a Asturias con estar donde está. Para ello me permito hacerle una consideración. Dentro de esta organización que nos ha explicado de ENSIDESA, parecería lógico que hubiera algún órgano de la empresa que tuviera el cometido al que me acabo de referir, el objetivo de dinamizar la región asturiana, porque creo que esto debe hacerlo ENSIDESA, deben hacerlo todas las empresas públicas que se asientan en aquella región o en cualquier otra respecto a la región donde están asentadas.

Paso a otro tema, señor Presidente: la organización comercial. Dentro de la organización comercial me gustaría que profundizara o que nos expresara las medidas prácticas —no solamente ponerle el nombre a determinadas parcelas de actuación de la empresa— que ENSIDESA piensa adoptar o ha adoptado recientemente para acabar con un diagnóstico que el propio Presidente de ENSIDESA ha realizado en esta Comisión en anteriores cir-

cunstancias sobre el hecho de que la comercialización en ENSIDESA necesitaba mejorar notoriamente, y, sobre todo, que nos dijera cómo puede mejorarse esa organización comercial en el exterior, porque en estos momentos afortunadamente pasamos por una situación de demanda alta de productos siderúrgicos en el mercado nacional y, por tanto, no podemos engañarnos por esta coyuntura y no prepararnos para otras épocas que pueden no ser tan buenas, y fundamentalmente para tratar de salir al exterior.

En otro orden de cosas, quisiera rogarle que nos explicara cómo se van a financiar las nuevas inversiones que últimamente se han dado a la publicidad, por ejemplo la nueva línea de recocido; qué préstamos comunitarios CECA con bajo interés se pueden obtener y, en definitiva, la pregunta que se ha hecho anteriormente: cuál es el destino concreto de la operación de crédito de 20.000 millones de pesetas en Ecus y marcos alemanes.

Y termino esta primera intervención expresándole, señor Presidente, con una profunda convicción, que para todo lo que sea positivo para la siderurgia española, para nuestro país y para Asturias, por supuesto que cuenta usted con el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González García, por diez minutos.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Presidente de ENSIDESA una vez más a esta Comisión y retomar el tema de la comparecencia y el tema global de la factoría, que es a nuestro entender la verdadera dimensión en la que el Presidente podría aclarar a esta Comisión y al Parlamento, y por tanto a la nación, la situación de pasado, de presente y de futuro de la misma. En ese sentido nuestro Grupo no olvida que el objetivo fundamental y prioritario hoy de ENSIDESA es cerrar el presente ejercicio sabiendo que al final del mismo la cuenta de resultados ha de estar equilibrada como mínimo, puesto que, como ya se ha recordado aquí, es el momento en que finaliza el proceso de subvenciones y, por tanto, es un compromiso a cubrir, ineludible.

En la búsqueda de este objetivo se han quemado etapas, se han desarrollado diversas labores, se ha llevado a cabo una reestructuración completa, y yo le pediría al señor Presidente, si es que tiene los datos a mano, que nos diera la imagen de esa evolución de la empresa desde la situación de partida —con brevedad, por supuesto, pero con esos datos fundamentales de evolución en cuanto a la producción en cuanto a la cuenta de resultados, etcétera— que hace que ENSIDESA en 1984 fuera un proyecto de factoría siderúrgica integral, o por lo menos un desfase de factoría siderúrgica integral, y que hoy, en 1989, sea una realidad como factoría de siderurgia. Esa historia es la que nos puede decir si realmente estamos en disposición de afrontar el futuro con una siderurgia competitiva, que es el objetivo al que, como usted muy bien ha di-

cho antes, aspira, y no sólo eso, sino que cree haber llegado o estar en situación de alcanzar.

Dicho esto como objetivo fundamental de ENSIDESA, le agradezco mucho las cifras que ha dado de ventas y producciones relativas a años, sobre todo a los dos últimos que ha explicitado. Lo único que se me ocurre es comentarle al respecto que en los «ratio» de porcentaje que se alcanzan, aunque se mantuvieran, también es verdad que se ve que crecen las producciones. Por tanto, los volúmenes de producción en porcentajes se mantienen, pero van creciendo, como no podría ser de otra manera, en su total de tonelaje.

Dicho esto, señor Presidente, sólo quiero hacer unas aclaraciones porque entendemos que lo más importante para nosotros es saber cuál fue la evolución en el pasado y cuál va a ser el futuro de ENSIDESA. Sólo quiero hacer unas aclaraciones breves, porque creo que la comparecencia está referida a lo que le he preguntado hasta ahora y no el resto y fundamentalmente —insisto— a esa posibilidad de una ENSIDESA rentable en el futuro, porque entendemos en nuestro Grupo que el resto, es decir, la reordenación que a niveles internos de personal o de dirección y a nivel de política comercial la empresa tiene que desarrollar, ha desarrollado o va a desarrollar siempre estará en función de ese objetivo de buscar la máxima rentabilidad para ENSIDESA. Por tanto, es su responsabilidad como Presidente —y la de su equipo como colaboradores— la que le da a usted el derecho y yo diría también la obligación de tomar las decisiones que en cada caso estime más convenientes. Nuestro Grupo le pide que nos rinda cuentas de esa evolución y que si son o no efectivos esos cambios que usted ha venido introduciendo, porque los resultados son los que nos pueden decir si es así.

De su nuevo equipo lo único que hemos notado hoy como variación en algunas apreciaciones es que ya no se pide su dimisión. El resto parece que va mejorando. (El señor **Alvarez-Cascos Fernández pronuncia palabras que no se perciben**.) El Presidente de la Compañía está presente y parece que sigue siendo el mismo, señor Alvarez-Cascos. En algún momento alguien pidió su dimisión en esta Comisión y el hecho de que esté ahí me parece que, por lo menos, es digno de reseñar.

En cuanto a la línea de recocido de reciente autorización para su instalación, me aparece que el proceso de transformación al que nuestra región y a nivel estatal ahora también estamos sometidos en cuanto a opiniones es verdaderamente llamativo. Porque no hace todavía un mes todos los partidos y fuerzas políticas en nuestra región, como usted recuerda bien, señor Presidente, no sólo reclamaban esta línea para ENSIDESA, sino que se reclamaba con carácter de exclusividad y desde una óptica de exigencia al Gobierno autónomo para que tomase medidas de posible influencia sobre el Ejecutivo nacional para conseguir esta autorización. Me niego a creer que el hecho de que la decisión del Gobierno haya sido la de completar las necesidades de este producto entre las dos factorías del País Vasco y de Asturias sea ahora algún motivo de agravio para alguno de los componentes de estos grupos políticos. Desde luego, para el nuestro en absolu-

to, y usted lo sabe bien, porque el objetivo marcado era conseguir la línea con unos niveles de producción y eso es lo que se ha conseguido y eso es lo que ENSIDESA, nos parece, y si no le ruego nos lo aclare, puede utilizar a plena capacidad. Nadie, por tanto —y me dirijo al querido y apreciado representante del PNV—, en nuestro Grupo habló de excluir Altos Hornos de Vizcaya; de ninguna manera. En el debate en el que se solicitaba al Gobierno regional esa responsabilidad de exigir al Gobierno de la nación que se instalase en Asturias un horno de recocido, nuestro Presidente autónomo declaró que era un tema de verdadera importancia para la factoría no la exclusividad sino la concesión de esa capacidad de producción, que al final se ha concedido, y que, en caso de no concederse, en una clarísima metáfora nuestro Presidente dijo que podría ser considerado como «casus belli». Y posteriormente, como muy bien recoge la prensa y usted conocerá, él mismo aclaró que no puede una metáfora ser considerada nunca como un motivo de agravio. En todo caso, señorita, aunque no he comentado con mi Presidente autónomo el tema, si ustedes han sentido esta frase como un agravio —insisto, nunca intencionado—, la retiro de inmediato y le ruego que jamás confunda esa metáfora —y le pediría que así lo aclarase en su país— con la intención de eliminar Altos Hornos de Vizcaya y mucho menos la línea de recocido de Altos Hornos de Vizcaya. Nuestra intención era que ENSIDESA tuviera la que tiene concedida y con la capacidad que tiene.

Por otra parte, me gustaría también aclarar que esas aludidas insidias o malévolas interpretaciones, a las que se refirió el representante de Coalición Popular, me imagino que serán las que se desprenden del debate a nivel de Comunidad Autónoma, en que la Consejera de Industria dijo exactamente que había grandes presiones de altos responsables de la Comunidad Económica Europea para conseguir que la línea de recocido fuese en una dirección determinada. Al día siguiente alguien interpretó esto poniéndole nombres y apellidos a la supuesta persona que había ejercido las presiones. Perdóneme, señoritas; ni la Consejera mencionó a ninguna persona, ni puso encima de la mesa más que frases como la que voy a leer para que nadie pueda tener dudas. Es muy breve. Se refiere a una Comisión de la Comunidad Económica Europea y dice lo siguiente: «Que se haya llegado a estar preparando el borrador de un dictamen no favorable a ENSIDESA y que según todos los indicios este criterio ha sido auspiciado desde el área de influencia de un alto responsable del Estado español en la Comunidad Económica Europea que milita en su partido». Estaba dando contestación a un representante del actual remozado Partido Popular. De aquí a las consecuencias que los representantes del Partido Popular hayan sacado, allá ustedes con sus consecuencias, pero de insidias, en absoluto. La Consejera de Industria tenía fundadas razones para decir lo que dijo, y yo en este mismo momento, conocedor de esas razones, puedo decir que, aparte del comentario, la Consejera no dijo más porque la más elemental prudencia política se lo recomendaba.

Nada más, señor Presidente. Sólo quiero pedirle que

nos haga esa pequeña historia, pero importante, sobre la evolución de los resultados de ENSIDESA. Que nos hable, si es que tiene datos, sobre lo que parece que es uno más de los desastrosos motivos de nuestros tratados de adhesión, que es el siderúrgico. Y si es posible que nos plantee con amplitud, si la tiene, cuál es esa perspectiva de mercado comercial esperable, habida cuenta de que reconocemos lo variable que es el mismo y las dificultades que esta opinión puede conllevar. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la palabra al señor Presidente de ENSIDESA para responder a las formulaciones de los señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA** (Lozano Cuervo): Para evitar repeticiones a preguntas o cuestiones que se han expuesto, es posible que conteste simultáneamente a varios de los interpelantes. Si me lo permite el señor Presidente, quiero dar las gracias a todos los interpelantes por el interés que han demostrado por la vida de ENSIDESA.

Entrando ya en las manifestaciones o preguntas que se han hecho —y perdóneme si cometo alguna incorrección protocolaria, porque no estoy acostumbrado— ha manifestado el señor Alvarez-Cascos que en la organización comercial de ENSIDESA se han cambiado todas las personas —palabras textuales—, no queda nadie salvo el Presidente. El Presidente nunca ha estado en la organización comercial aunque es responsable de ella, pero no es cierto que han cambiado todas las personas y que no queda nadie. Concretamente, el Director de ventas nacionales, que puedo mencionar con nombre y apellido, Pablo Valdeolivas, lleva como Director comercial de ventas nacionales mucho tiempo y sigue en su puesto. Téngase en cuenta que en 1988 hemos vendido el 76 por ciento, aproximadamente, de nuestros productos en el mercado nacional. El Director de ventas exteriores —también doy nombre y apellido—, Pedro Calvo, ha sido una de las personas responsables del área exterior de ventas de ENSIDESA. Y hay muchas otras personas a las que se han incorporado tres: el Director comercial, que procede de la dirección de la factoría de Gijón, y dos directores de productos, uno de productos planos y otro de productos largos, uno de los cuales estaba ya en la Dirección comercial como responsable de una de las áreas exteriores. Y hay multitud de otras personas cuyos nombres no tendría inconveniente en mandarles, para poner blanco sobre negro, al señor Alvarez-Cascos, si lo desea, y ver cuál era la situación anterior y cuál es la actual. De modo que, a mi entender, no es correcto —y perdóneme la expresión— decir que se han cambiado todas las personas y que no queda nadie.

Resultados en las medidas. Efectivamente —y lo he dicho antes—, la producción de acero en 1988 ha sido inferior a la de 1987 y, desde luego, inferior a la de las previsiones. Intenté una vez más explicar cuáles eran estas razones. La razón de la menor producción de acero y otros productos ha sido simplemente la mala marcha del tren

semicontinuo. Por otra parte, la menor producción de acero viene dada porque nosotros estamos atravesando el desierto, señores, y atravesar el desierto cuesta mucho y no tenemos maná ni una vara ni un Moisés para que haga brotar el agua. Es decir, necesitamos y hemos necesitado personas de todos los tipos, de arriba a abajo, para llevarlas a la acería LD-3 y para —y aquí también se han comentado problemas de formación— formarlas durante todo un año, que ha sido 1988. Este fue el origen, por necesidad absoluta, del paro de la acería LD-2, de Avilés, el 31 de diciembre de 1987, acería que producía un millón de toneladas al año. Y nos quedamos sin ese millón de toneladas, pero pensando simplemente en el futuro, que era disponer de personas para que la acería LD-3 fuese bien gestionada. Tengo que decir aquí —y ése es un mérito de otras personas porque yo no soy un experto en siderurgia ni a mi edad pretendo serlo— que las personas que están gestionando de arriba a abajo y de abajo a arriba la acería LD-3 están consiguiendo resultados verdaderamente ejemplares.

A título de anécdota y como simple comentario más o menos irrisorio, hace quince días tuvimos tres señores de «Nippon Steel», que van siguiendo el proceso de calidad que pasasen a su casa central en Tokio un télex que terminaba diciendo que la marcha que la acería LD-3 es verdaderamente espectacular comparada con otras acerías, salvo en el Japón. Quiero desde aquí llevar a la conciencia de SS. SS. que ENSIDESA no es una empresa funcional, acaso lo haya sido en tiempos anteriores, pero cuando a solicitud del representante del Grupo Socialista lea las cifras se verá que no es una empresa funcional, que hay muchos miles de personas de arriba a abajo trabajando fuerte y duramente para conseguir, venciendo todas las dificultades, arreglar ENSIDESA. Téngase en cuenta que en ENSIDESA se han hecho varias cosas al mismo tiempo: nuevas instalaciones, salidas de personas y reajuste de las personas que quedaban. Esto último nos ha producido en 1988, 5.800 cambios de puestos de trabajo. Señores, si esto no es un mérito para esas personas... En fin, no me atrevo a calificar más.

Dice que no se ha hecho mención a la diferencia con el plan operativo anual. Sí, señor Alvarez-Cascos. He dicho que si se hubiesen producido en el tren semicontinuo las toneladas de bobina caliente, no se hubiese producido el desfase de los 11.000 millones de pesetas en las ventas que hemos tenido en 1988 respecto al plan operativo anual. No lo habré dicho en porcentajes, pero sí en valor absoluto.

En cuanto a las exportaciones, he de decir que no es un problema único de ENSIDESA. Repetidas veces (no son palabras mías y no soy un experto) la competitividad nos está amenazando a todos y en todos los sectores. La amenaza exterior está apareciendo y el déficit comercial es enorme. Pero cifándome al sector siderúrgico, viendo lo que ha ocurrido desde 1985 a nivel de la siderurgia nacional y a nivel de ENSIDESA, y tomando como índice 100 las exportaciones de 1985 tanto a nivel nacional como de ENSIDESA, en 1986, a nivel nacional el índice fue 67; en ENSIDESA el 80. En el año 1987 fue 61; en ENSIDE-

SA el 59. Y en 1988 el índice fue 50 y en ENSIDESA el 48. Tengo que decirle que si no hubiésemos tenido la dificultad de la producción de bobinas calientes, nosotros aún estaríamos por debajo de este índice, con gran alegría por mi parte, porque en los precios nacionales, aunque hoy están prácticamente alineados con los precios que hay en la Comunidad Económica Europea, por la propia alineación siempre obtenemos en España precios un 5 o un 6 por ciento más altos que en el resto de los países de la Comunidad. O sea, que el comportamiento de ENSIDESA respecto a las exportaciones (cosa que usted no ha dicho, pero que he deducido de sus palabras) ha sido paralelo al del resto de la siderurgia nacional.

La gestión comercial ha tenido y sigue teniendo como objetivos fundamentales tres. Primero, atender al mercado nacional en calidad y en precios de venta naturalmente adecuados. Segundo objetivo y en el mismo sentido, a la Comunidad Económica Europea, donde ustedes saben que hasta el 31 de diciembre han estado contingentadas nuestras exportaciones, que han evolucionado a lo largo de los años 1986 a 1988 desde 735.000 toneladas en 1986 a 1.100.000 en 1988; y hablo de memoria. En Estados Unidos también estamos contingentados, como toda la Comunidad, con un porcentaje que varía en función de los consumos internos de acero de dicho país. Este acuerdo termina en el mes de octubre de este año, es necesario negociarlo y nos estamos planteando cómo hacerlo, si independientemente o dentro ya de la Comunidad, o sea, en su conjunto.

No hay cláusula de salvaguardia, efectivamente, aunque en el artículo 352, si no recuerdo mal, del Tratado de Adhesión se dice que un Gobierno determinado (el Gobierno español en este caso) podrá solicitar, y si se aprueba por unanimidad obtener, una cláusula de salvaguardia cuando para algún sector haya daño grave. Es decir, esta posibilidad existe; que sea aprobado por unanimidad o no es otro problema. En realidad será más difícil conseguirlo que lo que ha sido hasta ahora. También es cierto que nosotros no tenemos ya contingentes para salir hacia Europa. Es decir, nuestro problema no trata de que podamos exportar 1.100.000 toneladas. Podremos exportar todo aquello que rentablemente nos sea interesante. Nosotros debemos seguir una política similar a la de otros países, y cuando hablo de otros países me estoy refiriendo al Reino Unido, que ha defendido su propio mercado con uñas y dientes, hasta ser el país con más alto porcentaje de consumo interno respecto a su producción, el ochenta y tantos por ciento. ¿Nosotros con nuestra eficacia seremos capaces de hacerlo? Ese es el reto. Nuestro mercado ya no es el mercado nacional. Es otro mercado. Es el mercado de los «doce», donde en unas cuestiones estaremos de acuerdo y en otras en desacuerdo. Pero valdrá más siempre estar en un acuerdo, aunque sea un poquito peor, que en desacuerdo y peleándonos. Hasta ahora yo tengo que decir respecto a ENSIDESA que está siendo identificada como una empresa importante, dentro del sector siderúrgico, por las relaciones que yo personalmente y otras personas de ENSIDESA estamos llevando con otros grupos extranjeros.

Otros problemas. Yo desde aquí —y perdóneme, señor Alvarez-Cascos— le he visto el diagrama de las banderitas, que es mío. Yo tengo que aplaudir al señor Alvarez-Cascos por la buena información que tiene respecto a ENSIDESA; incluso tiene un papelito que es de índole privada. (El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Se ha publicado en los periódicos.) Sin duda. Ese papelito de las banderitas no ha sido inventado por el señor Alvarez-Cascos, aunque él lo maneje. Es un papelito hecho por ENSIDESA, en el cual se muestra perfectamente que a nivel del año 1987 ENSIDESA ha vendido más o menos a 50.000 pesetas (tengo que hacer alusión al señor Vallejo y aplaudir la política industrial pasada de HV) cuando HV ha vendido a 70.000 pesetas. Señorías, vender un producto a 50.000 pesetas cuando alguien lo está vendiendo a 70.000 (y no me refiero a HV sino en la Comunidad Económica Europea), es durísimo para ENSIDESA en cualquiera de sus ratios: en facturación por hombre, en cargas financieras sobre facturación, que también se ha comentado. Nosotros estamos haciendo (aunque soy enemigo de aparecer en los medios de información comentando determinadas cosas que no debo) todo lo posible para que ENSIDESA corrija sin dañar a nadie su situación actual, que está bien y claramente definida por las 50 y por las 73 ó 74 pesetas, porque, si no, a mi juicio se estaría midiendo a ENSIDESA con un metro distinto al que merece.

Respecto a la insuficiente política de saneamiento financiero, quiero decir que tengo aquí algunos datos que hacen referencia a la situación financiera de ENSIDESA respecto a otros países. Por ejemplo, no podemos olvidar que ENSIDESA es tratada dentro de la Comunidad como un grupo del que forman parte ENSIDESA, SIDMED y PERFRISA. Aunque es correcta su información respecto a ENSIDESA en sí misma, sin embargo, la mejor estructura financiera de las otras dos hace que ese 7,2, que repito es cierto, caiga al 5,7; pero aun así estamos muy por encima del resto de las europeas. Si multiplicara usted o yo las toneladas por otro multiplicador, que es el precio medio del producto, este 5,7 caería radicalmente. Por tanto, vuelvo a decir que las 50 pesetas a mí y a toda ENSIDESA nos tienen obsesionados desde hace mucho tiempo. Ahora bien, dígame cómo podemos vender perfiles más allá de 47 ó 48 pesetas. Estamos entrando en temas como la ayuda a proyectos, en los que estamos vendiendo a otros precios por colaborar en esos proyectos. Pero eso, más que nada, es un campo de promoción y no es una actividad que ahora mismo podamos encontrar fruto o semilla.

Respecto a los precios energéticos (y seguro que me estoy saltando algo porque he ido anotando no me ha sido posible ir tan deprisa como ustedes lo expresaban), tengo que decir que si de algo entiendo es de temas de energía. Estuve muchos años en una empresa pública verdaderamente ejemplar, y ello me hace conocer cuál es la situación de los precios energéticos en el sector siderúrgico respecto a los precios energéticos aplicados en otros países; y estoy de acuerdo con el señor Alvarez-Cascos.

El señor García Fonseca ha hablado de empresa dinámica. Efectivamente las cosas exigen una celeridad enor-

me y se exigen después de un largo período de despreocupación —no voy a decir abandono porque me parece demasiado fuerte— por ENSIDESA, diez años, desde 1974 a 1984. Las personas que estaban y están en ENSIDESA —yo no estaba— tienen también su corazoncito y a todos los niveles pueden sentirse defraudados. Pero hoy no es ése el tema. Hoy estamos encontrando —y cuando responda al señor González sobre lo que me ha preguntado diré algo— respuestas positivas en muchos aspectos y en muchísimas personas. En ENSIDESA hace falta que todos colaboremos en este sentido. La reconversión de su equipo humano es una cosa muy difícil. Yo no digo que sea imposible, pero una gran parte de mi tiempo —y no puedo decir que haya tenido un éxito total, ni mucho menos— se está empleando en este tema.

En cuanto al «mix» de productos fabricados, me parece que ya lo he comentado al referirme a lo que el señor Alvarez-Cascos había manifestado.

Por lo que se refiere al reparto de la línea de recocido, que ha sido tratado por casi todos los interpelantes, tengo que decir que nosotros tenemos una línea de hojalata con una capacidad de 300.000 toneladas/año. Altos Hornos de Vizcaya no sé si está entre 315 ó 330.000, más o menos sobre ese orden. A mí, en sentido figurado, no me gusta matar a nadie, no tengo interés en matar a nadie, pero quiero vivir yo y entiendo que la caridad bien entendida aunque sea redundancia, empieza por uno mismo. Pero en el tema de la línea de recocido continuo de hojalata ha sido una decisión que a mí me parece correcta, puesto que cubre nuestras necesidades. Sería absurdo que nos hubiesen concedido una línea de recocido continuo de 600.000 toneladas. Eso no tendría sentido en absoluto. En resumen, con esta solución ninguna de las dos empresas, si son eficaces, van a quedar fuera del futuro mercado de hojalata que apunta necesariamente a que en el año 1994 el 76 por ciento de la hojalata consumida en nuestro país vaya a proceder del tratamiento por la línea de recocido continuo.

Sobre la ordenación global en la siderurgia, no me corresponde a mí responder a la misma, según entiendo yo; tengo mis ideas, pero, naturalmente, no es éste el foro para mí para manifestarlas.

En cuanto a que la gestión tiene defecto respecto a política de promoción, que no se ha hecho lo suficiente, totalmente de acuerdo; yo sería un inconsciente si dijera que en cualquier aspecto de ENSIDESA se ha hecho lo suficiente; no se ha hecho lo suficiente. Lo que pasa es que el día tiene veinticuatro horas, la semana siete días y ocho mil setecientos sesenta horas el año, y hay que comer, y hay que dormir algo, y hay que convencer, y hay que estar todos los días en el tema, y en esto de estar todos los días estamos muchas personas, es posible que con un 90 por ciento de desaciertos, aunque yo no estoy de acuerdo en que sea un 90 por ciento de desaciertos, sino que vamos a dejarlo en mitad y mitad. Pero en lo que no estoy de acuerdo, señor García Fonseca, es en que la estructura salarial va a resolver o no ese tema. Pretende resolverlo y, por ello, en su desarrollo está participando un equipo en este proyecto, con la participación a un nivel determi-

nado de organización aceptada por los sindicatos, que están participando éstos, y, si sale mal, lo habremos hecho entre todos mal, pero su pretensión es establecer una política de personal en todos sus aspectos, que sin duda no puede seguir subsistiendo la situación de ENSIDESA, cuyas normas fundamentales en este sentido datan del año 1974. Ha llovido desde entonces. Que no se ha hecho lo suficiente, yo soy consciente de que no se ha hecho lo suficiente, sin duda alguna.

Personas que ofrezcan posibilidad de cambio. Es difícil en una empresa que apenas ha tenido movimiento, ni inyección de sangre nueva, porque otro de los tantos a favor de HV es que HV ha podido hacer por lo menos las admisiones por bajas vegetativas. ENSIDESA durante esos diez años no ha podido hacerlo. Desde luego, desde que yo estoy en ENSIDESA, y más bien desde el año 1987 —creo recordar— han entrado mil personas nuevas. ¿Qué es poco? Sin duda alguna que es poco, pero tenemos unas limitaciones, tenemos una plantilla final y tenemos que cumplir los planes establecidos, y desde luego en el camino de rejuvenecimiento y en el camino de mejorar las personas, en eso estamos; si en dos años hemos admitido infinitamente más que en los diez años anteriores, algo hemos hecho. Por eso estoy rodeado de personas con mentalidad de cambio; yo soy mayor, desde luego, pero absolutamente abierto a todo cambio, y conmigo muchas otras personas de ENSIDESA.

El señor Vallejo ha planteado una serie de cuestiones y a una parte me va a permitir que yo no conteste, porque ni me siento responsable, ni las he manifestado ni nada de nada. Pero a la pregunta que usted hacía de si es necesario que desaparezca HV para que ENDESA viva, yo le contesto: absolutamente, no.

Instalación de prepintado con japoneses. Ha de saber que toda empresa que no acometa, por lo menos sobre el papel —después la realidad será la que sea—, instalaciones nuevas, procedimientos nuevos, procesos nuevos, está condenada a morir, y ENSIDESA tiene la obligación y la necesidad absoluta de promover cosas nuevas. No estamos en el mercado nacional, señor Vallejo; estamos en el mercado comunitario. Este es mucho más amplio, y acaba de aparecer una encuesta de todas las empresas siderúrgicas europeas promovidas por la Comisión en la que aparece una necesidad absoluta, que no recuerdo ahora mismo la cifra, pero más de un millón de toneladas hasta el año 1995 de productos prepintados. Entonces, si ahí está esa encuesta de la Comunidad y ENSIDESA no la utilizara, a mí sí que tendría que decirse muchas cosas en esta sala, sin duda alguna. Señor Vallejo, yo he concebido siempre el estar en una empresa para hacerla subir y no para hacerla morir. A eso no estoy dispuesto. Por eso sí dimitiría.

Señor Rebollo, la coyuntura apasionante, personalmente. ¡Hombre, qué duda cabe! Yo creo que no es momento, y cuando S. S. quiera, tomando un café, podremos charlar de la coyuntura apasionante; de la coyuntura durísima, durísima.

¿Que miramos al futuro? Evidentemente; todo lo que aquí se ha dicho ha salido de ENSIDESA, de la Presiden-

cia y del equipo directivo de ENSIDESA; todo lo que se ha dicho respecto al futuro.

Me ha preguntado usted en concreto si hay un informe sobre BATELLE. No, el informe no está hecho por BATELLE, sino por nosotros mismos. Es muy fácil: se coge uno las memorias de las empresas siderúrgicas europeas importantes y se elabora el informe; no hay problema alguno, aparte de nuestras muy buenas relaciones con los grupos siderúrgicos más importantes de Europa.

Sobre las perspectivas de corrección de la situación de las cincuenta mil pesetas-toneladas (por definirlo de una manera gráfica), sin poder expresarme más porque me parece que no es éste el momento, estamos caminando en el sentido de intentar la mayor corrección posible. Existe un informe, que ha sido entregado al Consejo de Administración de ENSIDESA y no más allá, aunque haya podido ser difundido posteriormente, en el que claramente se ve la situación de ENSIDESA y, por tanto, la necesidad de corregir esta situación.

¿Puede convertirse en elemento dinamizador asturiano? No recuerdo ahora. Nosotros hemos hecho hace un par de años un estudio sobre la influencia de ENSIDESA en Asturias, influencia de tipo económico, de tipo social. Yo creo que la potenciación de ENSIDESA es ya de por sí dinamizadora, dinamizadora hacia las empresas eléctricas, mayor consumo y energía hacia los transformadores, hacia los transportes, hacia infinidad de actividades, sin necesidad de hacer más cosas que pensamos hacer. ¿Un órgano de la empresa para dinamizar la región asturiana? Existe un órgano de este tipo; podrá decirse que es pequeño, que es grande, que es poco activo, que saca pocas cosas. En fin, yo creo que está poniendo a flote muchas actividades que, después, más o menos son transmitidas, o compartidas, con empresas privadas para su desarrollo. Concretamente, un problema enorme de la Comunidad Europea es el de sus residuos y sus escorias. Este tema está siendo elaborado y pilotado por nosotros, en colaboración con empresas privadas, porque —yo tengo que decirlo— estoy en una empresa pública, pero no es para mí demérito participar con empresas privadas en cosas. No, en absoluto. Para mí el único demérito sería no aprovechar las oportunidades que pasan por delante de la nariz.

Con respecto al tema de la salida al exterior, yo creo que hemos salido al exterior mientras fue posible. Yo quisiera que lo de la salida al exterior se midiera en el cambio de dólar, que ha pasado del año 85 a 170 pesetas/dólar al año 88 a 116, y, además, con la desaparición de los beneficios de la desgravación fiscal a la exportación, que desaparecieron a primeros de enero de 1986, que suponía más o menos un 15 por ciento de la tabla de precios. Si la baja del dólar se une a este otro asunto, dígame cómo podemos salir al exterior.

Hoy estamos, repito, alineándonos con las empresas europeas comunitarias y tenemos que seguir por ese camino para poder seguir saliendo al exterior.

Respecto a cómo se van a financiar las inversiones, está claro que la Comunidad Económica Europea impide ayudas, subvenciones, y por ahí no va a ser. El «cash flow»

generado por la empresa va a ser el elemento fundamental para hacer frente a las nuevas inversiones sin provocar mayor endeudamiento de la misma. Y ése es nuestro objetivo: el «cash flow» de la empresa ha de generar recursos para hacer frente a nuevas inversiones.

Alguien ha comentado, me parece que el señor Vallejo, específicamente lo de los 20.000 millones. Yo no voy a explicárselo, es obvio, pero voy a decirle que no es lo que usted ha preguntado.

Respecto a las cuestiones planteadas por el señor González, pasado, presente y futuro, yo creo que aquí habrá de todo, pero en el acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de marzo de 1984 se definió claramente cuál iba a ser el desarrollo de los resultados de ENSIDESA entre dicho año y el año 1987. Y yo quiero leer unas cifras, que son las siguientes:

En el año 1984 superamos en 1.161 millones dichas previsiones. En el año 1985 disminuimos las previsiones de pérdidas en 6.775; en el año 1986, en 9.264, y en el 87, en 16.396. Es decir, 31.274 millones menos le hemos costado al Gobierno español o a los españoles durante estos cuatro años, teniendo en cuenta que las medidas financieras que están aquí en estos cuatro años no comprenden las ayudas financieras complementarias que fueron establecidas en 27 de abril de 1987, porque éstas se imputaron en el año 1988.

La plantilla —tema doloroso, pero absolutamente necesario— la hemos mantenido a niveles más o menos similares a los del acuerdo de Consejo de Ministros, y en este momento, respecto a ese acuerdo, tenemos 49 personas menos en plantilla que las establecidas en el acuerdo del Consejo de ministros.

En cuanto al margen bruto, éste ha pasado de 749 millones en el año 1983 a 13.900 —es una cifra aproximada— en el año 1988.

En cuanto a «cash flow», ha pasado de 17.418 negativos en el año 1983 y 13.473 negativos en el año 1984 a, aproximadamente, unos 1.200 millones positivos en el año 1988, cifra modesta, por otra parte, pero ha cambiado el sentido del «cash flow».

En cuanto al «cash flow» bruto, estamos en este año —no son cifras más que provisionales— en 14.000 millones positivos, cuando en el año 1983 eran 7.000 millones positivos.

Respecto a los resultados sobre ventas —voy a abreviar todo lo posible—, estábamos en un 19 por ciento negativo en el año 1983 y en 1984 en un 14 y este año estamos en el 4,2 por ciento negativo.

Sobre las exportaciones ya lo he dicho, sobre las ventas ya he hablado de ellas y, en fin, el Presidente me está rogando que abrevie.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene limitación de tiempo; solamente es en función de su amabilidad para hacer esa síntesis.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA** (Lozano Cuervo): En resumen, yo creo que he intentado dibujar un panorama que, desde luego, no quiere ser ni es optimista sobre el futuro de ENSIDESA.

Queda mucho camino por recorrer, queda mucho que hacer, tenemos mucho riesgo, tenemos unos riesgos de todo lo que nos rodea y lo que nos rodea es toda la Comunidad Económica Europea, y otros países sin duda ninguna, y si no hacemos las cosas bien, habrá que demandárnoslo, porque no habremos estado atentos a cuanto ocurría a nuestro alrededor, y yo me siento responsable positiva o negativamente, seguro de que hay un poco de todo, con la amabilidad de sus señorías, de todo lo que se ha hecho en estos cuatro últimos años en ENSIDESA, pero desde luego quiero terminar aplaudiendo la labor inestimable de dedicación y de esfuerzo de todas las restantes personas de ENSIDESA. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Estamos muy mal de tiempo, señor Alvarez-Cascos. Les pediría que hicieran un esfuerzo supremo de síntesis.

Tiene la palabra muy brevemente el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Intentaré telegrafiarlo, señor Presidente. Tres cuestiones: la primera, señor Presidente, la información que manejamos sobre los datos de ENSIDESA no la vamos a organizar desde la Administración paralela, pero, sobre todo, hay unos documentos que han sido reproducidos ampliamente en la prensa regional. Decirle a un parlamentario que está haciendo uso de documentos que ya han sido reproducidos en la prensa no me parece que sea un reproche muy usual, porque lo que se dice en la prensa al menos se puede decir en esta Cámara, señor Presidente.

Segunda, señor Presidente. En su intervención no ha querido poner énfasis en que ENSIDESA tiene hoy un consejero delegado nuevo que no tenía hace un año, que tiene un director comercial nuevo que no tenía hace un año y que son las cabezas visibles del equipo de gestión. Que luego se mantengan escalones intermedios y administrativos y delineantes, por supuesto. Yo lo que quiero resaltar es que a mí me parece que eso es lo que define una vocación de cambio, y a mí me parece que los consejeros delegados son muy importantes, como lo son los presidentes, más, por supuesto, y los directores comerciales también. Pero, en fin, yo en ese tema me siento bien pagado y creo que mi Grupo ha tenido un éxito de providencia y no una crítica de demagogia con los resultados de las decisiones que han tomado ustedes este año.

Finalmente, señor Presidente, aquí se ha abierto un gran debate en el que yo quiero dejar clara la posición de mi Grupo en relación con la siderurgia y en relación con las dos grandes siderurgias integrales de este país. Creo que no definir datos objetivos para deslindar lo que en este momento puede ser una polémica con «casus belli», como dice el Presidente de la Comunidad Autónoma, o como otras noticias de prensa que ha citado el señor Vallejo, me parece que es quedarnos en una literatura peligrosa.

Yo quiero decirle, señor Vallejo, que mi Grupo político ha definido siempre la necesidad de que la siderurgia es-

pañola esté presidida por lo menos en las circunstancias actuales, por un acuerdo de reparto de cuotas de mercado justo. Segundo, y hemos definido la justicia del acuerdo de reparto de las cuotas de mercado, hay documentos que avalan esas afirmaciones, señor Vallejo, en que esa asignación de cuotas se haga en proporción a las capacidades productivas de ambas plantas, ENSIDESA y Altos Hornos de Vizcaya, y yo le recuerdo que la capacidad, el techo de producción de ENSIDESA ha sido de cuatro millones y medio de toneladas y Altos Hornos de Vizcaya de dos millones de toneladas. Sobre esas bases estamos dispuestos a seguir con la justicia, que no es la que se ha hecho tradicionalmente a la hora de repartir las cuotas de mercado. ¿Por qué? Señor Vallejo, la Dirección General de Industria Siderometalúrgicas y Navales ha sido históricamente un coto cerrado de Altos Hornos de Vizcaya, y creo que no decir las cosas con toda claridad es introducir elementos de confusión.

Yo deseo que eso no vuelva a repetirse y que no se planteen agravios históricos ni regionales, pero para eso debemos objetivar nuestros argumentos, y ENSIDESA en estos momentos no tiene por qué jugar con el futuro de Altos Hornos de Vizcaya, salvo en los terrenos de competencia con otras siderurgias europeas. Evidentemente, desde mi punto de vista, considero necesario que los parlamentarios nos preocupemos por estas cuestiones, y ustedes lógicamente y legítimamente ponen más acento en Altos Hornos de Vizcaya, y tenemos la obligación de pedir para la siderurgia española, para Altos Hornos de Vizcaya y para ENSIDESA, juego limpio y decisiones imparciales y objetivas, y eso exige también, señor Vallejo —y pido su colaboración porque sé que sus planteamientos son razonables y responsables—, que si en este momento la siderurgia española tiene un reto que no ha querido reconocer el portavoz socialista, que es no solamente ganar dinero, sino evitar que España sea un país importador de acero, que es el riesgo que hoy tiene España, si nosotros nos ponemos de acuerdo en estos objetivos, tenga la seguridad de que la disputa regional la introducirán otros, pero nunca será un problema real entre dos regiones, Asturias y el País Vasco, que en esta materia, como en otras, han sabido entenderse históricamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna breve intervención más? (Pausa.)

El señor García Fonseca tiene la palabra. Sea brevísimamente, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sere brevísimamente, señor Presidente.

Quisiera decir, en cuanto al tema que se está debatiendo aquí, que ha salido de soslayo, pero que, evidentemente, es un tema importante que no puede rehuirse, que nuestro Grupo lo que plantea claramente, y va a hacer de manera formal en esta Cámara, es la necesidad de una reordenación del conjunto de la siderurgia estatal. Desde luego es un emplazamiento —si se me quiere tomar así— al Gobierno y al grupo mayoritario de esta Cámara. No se puede seguir, como en el pasado, actuando simplemente

sobre la marcha o a impulsos del que más empuje. Una reordenación del conjunto de la siderurgia estatal.

Nosotros no hablamos de nacionalización ni la excluimos. ¿Nacionalizar? Habría que estudiarlo. No creo que nacionalizar sea sinónimo de cerrar, como parece entender el representante del PNV, porque aviados estaríamos entonces en ENSIDESA. Para nosotros, el tema de la nacionalización sería un tema a estudiar, por varios motivos. Primero, para que las cosas estén claras y el dinero público sea públicamente administrativo, esté donde esté, en empresas nacionales o en empresas privadas. Nacionalizar, si es necesario, para que pueda integrar realmente los procesos de producción y comercialización; para que se opere una sinergia que obedezca a criterios racionales, positivos para el conjunto de la siderurgia integral.

Por tanto, repito —y termino como empecé—, nos parece urgente, necesario que se haga en esta Cámara una reordenación del conjunto de la siderurgia estatal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vallejo, brevísimamente.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Como siempre, señor Presidente. He sido el que menos he consumido anteriormente; lo he apuntado, porque sabe que lo suelo apuntar.

No puedo admitir, en principio —y siento que no esté el señor representante del CDS—, los juicios de valor que ha realizado, porque si él ha llegado a la conclusión de que yo lo que he dicho en toda mi exposición es que lo que se quiere es descabezar o eliminar prácticamente ENSIDESA para —creo que ha dicho— un mejor vivir de «Altos Hornos», tengo que sentirlo por mí, porque no he sabido explicarme, o por él, porque no ha entendido nada de lo que he dicho. Sin embargo, entiendo que el señor Alvarez-Cascos ha entendido lo que he dicho; no estoy de acuerdo con algunas de las cosas, pero creo que así se puede dialogar y se puede discutir y no con guerras santas, porque yo tenía que decir al señor Rebollo que si él pretende que yo me calle cuando se diga que ENSIDESA debe desaparecer; si pretende que yo me calle cuando se dice que tiene que desaparecer «Altos Hornos», yo no me voy a callar. Y si pretende que yo me calle cuando se dice aquí que se ha demostrado la incapacidad de gestión de la empresa privada, yo no me voy a callar aquí. Y si se dice que hay que hablar de movilizaciones, yo no me voy a callar, porque me parece que es peligroso hablar de movilizaciones. En definitiva, creo que todo eso realmente no lo ha entendido, porque desde el primer momento he dicho que nunca en el País Vasco se ha hablado de que si ENSIDESA desaparezca, y estamos convencidos, señor Presidente, de que pueden vivir las dos perfectamente y nunca, que yo sepa, ni en medios de comunicación ni en medios políticos, se ha planteado que deba desaparecer ENSIDESA.

Por otra parte —para terminar—, he empezado diciendo que miro con simpatía su labor, porque creo que no es gratificante, señor Presidente; es una labor dura y es una labor casi de misionero. Sin embargo, conozco los proble-

mas, en parte, de las siderurgias y tiene mis simpatías y me parece que la gestión tiene que dar resultados.

Asimismo, agradezco sus palabras, que han sido ponderadas y sinceras. En ningún momento había pensado que no tenga que ampliar ni renovarse ENSIDESA en todo lo necesario para poder sobrevivir en el mercado europeo; todo lo contrario. Simplemente teníamos unas dudas y usted, en este momento, nos ha sacado de ellas.

Le agradezco que haya dicho que, según su entender, no debe desaparecer «Altos Hornos» para que viva ENSIDESA, cosa que creo muy importante, porque se están haciendo campañas en ese sentido. Creo que sus palabras tienen un valor que debe tenerse en cuenta, y se las agradezco desde aquí porque creo que así es.

Yo, señor Presidente, estoy convencido de que en su gestión —por todo lo que ha expuesto aquí, y lo deseo así— llevará a buen fin los objetivos que se ha trazado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González García; brevisísimamente, por favor.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Señor Presidente, brevisísimamente.

Señor Presidente de ENSIDESA, insistimos desde nuestro Grupo en que son usted y su equipo los responsables de elaborar los organigramas y, por tanto, en ese terreno, tiene la responsabilidad y la autonomía de sus decisiones y es usted quien debe de ordenarlo.

En otro aspecto, opinamos claramente que, sobre la nueva actitud que parece que el digno representante del Partido Popular adopta respecto a la defensa de la empresa pública, bienvenidos. Esperamos que en otros sectores no siderúrgicos sigan defendiendo la empresa pública con el mismo ardor, por lo menos.

La siderurgia, en su reordenación integral, entiende este Grupo que, como objetivo de debate, no vemos si éste es el foro oportuno. En cualquier caso, estaremos prestos para debatir cualquier iniciativa parlamentaria que otros Grupos planteen en ese terreno, como no puede ser de otra manera.

Estamos de acuerdo en no hacer, no sólo de este asunto, sino de cualquier otro, una «guerra santa»; no es ése el estilo ni la fórmula. Le he aclarado, señor Vallejo, que las interpretaciones sesgadas que se hacen de algunas declaraciones pueden conducir indudablemente al engaño de las personas que las leen de buena fe. De manera alguna, señor Vallejo —insisto en ello porque creo que es importante—, desde el Principado de Asturias y desde los debates de la Junta, que fue lo que se trató de significar en la prensa, se buscó el enfrentamiento hacia «Altos Hornos de Vizcaya». Por tanto, deseo que quede clara esta actitud.

En cuanto a que nuestro Grupo, como decisión de ordenación del sector, mantenga o no unas iniciativas, somos el Grupo que sustenta al Gobierno y debatimos internamente, pero posteriormente avalamos las decisiones que el Ejecutivo toma en cada caso.

Señor Presidente de ENSIDESA, quiero sumarme al reconocimiento del esfuerzo que el personal, en su propio

proceso de transformación, está haciendo —creo que es algo poco significado e importante—; de la admirable labor sindical en la aceptación, asimismo, de todo el proceso y en la colaboración que está prestando. Ustedes, en sus propias actas del Consejo, muchas veces reconocen el tema y, otras veces, cuando planifican a nivel, incluso, del Comité de empresas, así aparece y quiero hacer constar esto en este foro.

Quiero recordar también que hace dos o tres años no eran tantos los que confiaban en que el proceso llegase a término o, por lo menos, a la situación como la que usted nos acaba de describir en este momento. Sabemos que es muy difícil. Como el señor Vallejo dice, conocemos también algo sobre el sector siderúrgico y de esta difícil transformación. No la valoramos más que en su justa medida. Han cumplido ustedes y hasta ahora están cumpliendo con los parámetros básicos. Le felicitamos por ello y le instamos a que continúe en la consecución del objetivo final, insistimos, 1989, con una cuenta de resultados a cero, como mínimo, con la finalidad de no tener que utilizar esas nuevas vías de subvención, de excepción, que, efectivamente, el propio tratado contempla, pero que sería deseable no tener que utilizar para la siderurgia, puesto que ahora empezamos a ver que es posible que ella, por sí sola, salga de la desastrosa situación que planteaba en 1983.

Muchas gracias por su presencia, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Lozano tiene brevemente la palabra para responder a los señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE DE ENSIDESA** (Lozano Cuervo): Simplemente para hacer una precisión, sin afán de entrar en polémica.

Vuelvo otra vez sobre la dirección comercial. Hoy, el consejero delegado y entonces el director general, tiene competencias más concretas y menores que las que tenía entonces el director general. Personalmente he asumido otras; por ejemplo, recursos humanos.

El consejero delegado es una persona que viene de otra empresa, del grupo de presidentes SIDMED. El director comercial es una persona de ENSIDESA. Nadie se trae de fuera. Me alegro mucho de los éxitos, provinciales o no, de los demás, pero, dentro de la independencia que debo tener, créame que no he tenido en cuenta sus previsiones ni sus predicciones.

Señor Presidente, no tengo más que dar las gracias a SS. SS. por su interés por ENSIDESA. Estoy a su disposición para cualquier cuestión que vean. ENSIDESA puede recibir de todos los que aquí están, y de los que no están, ayudas, a las que me he brindado personalmente y, desde luego, cada uno en su situación para hablar, exponer y discutir amigablemente todo lo que sea bueno para ENSIDESA.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de ENSIDESA, por su comparecencia y la información que nos ha facilitado.

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE CONSTRUCCION DE UN DIQUE ARTIFICIAL PARA LA REGENERA-

ACION DEL EXTREMO OCCIDENTAL DE LA PLAYA DE SAN LORENZO EN GIJÓN

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre construcción de un dique artificial para la regeneración del extremo occidental de la playa de San Lorenzo en Gijón.

Para su defensa, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Voy a tratar de colaborar para recuperar el retraso que llevamos en la Comisión.

Esta proposición no de ley tiene unos antecedentes que brevemente voy a recordar. Desde el año 1979 hay una promesa del entonces Gobierno de UCD para estudiar la regeneración de la playa de Gijón como consecuencia de un acuerdo de reversión de instalaciones en los muelles. A finales del año 1987, sin que durante ese período haya habido ninguna noticia de estudios previos o alternativos, se presenta un proyecto realizado, por los datos que ha recogido mi Grupo, con improvisación y, sobre todo, con grave riesgo de destrozar el aspecto estético de la playa de Gijón. En tercer lugar, en las etapas previas de la tramitación de este proyecto y en la información pública en el debate municipal, no ha habido otros grupos distintos del de Alianza Popular —y fuera, en la opinión pública, un colectivo ecologista— que se opusieran a esta iniciativa. Ya hemos pedido en el año 1988 otros dictámenes para clarificar técnicamente la cuestión.

En cuarto lugar, la creciente oposición popular que ha suscitado la idea, a medida en que ha ido siendo conocida por la opinión pública, ha hecho que contra este espigón se levanten opiniones mayoritarias, incluso voces importantes desde sectores del propio Gobierno socialista del Ayuntamiento de Gijón.

En quinto lugar, el Director General de Puertos, en octubre del año pasado, amenazó ante la Comisión de Presupuestos con retirar las dotaciones presupuestarias para esta obra si no se aceptaba, en los términos en los que estaba formulado, el proyecto en la concha de Gijón.

Finalmente, como consecuencia de todos estos antecedentes, el Grupo Popular ha presentado la proposición no de Ley que parte de la base de que este dique es rechazable. Es rechazable porque, de todas las fórmulas que hay para regenerar playas —que no voy a detallar en este momento por razones de brevedad, pero que básicamente se circunscriben a tres tipos de actuaciones—, el Ministerio de Obras Públicas ha elegido la más agresiva y la más simplista, con lo cual el daño o el deterioro es el máximo que podría producir una obra marítima.

Por otro lado, es un proyecto insuficiente en sí mismo, puesto que, por su altura de coronación, el dique —y hemos dado datos que lo justifican— no sirve para cortar las olas críticas en pleamar. Los estudios previos a los que hemos podido tener acceso de técnicos independientes

que no actúan por encargo de la autoridad que está tratando de imponer con prisas este proyecto, afirman que este dique contribuye a incrementar el desequilibrio de la playa de San Lorenzo, justamente hacia su extremo este; pero, además, que agrava la situación de la parte central de la playa, porque las playas del Cantábrico, especialmente, están en un permanente equilibrio dinámico y cada modificación que se introduce es respondida por una modificación de las condiciones dinámicas de planta y perfil del resto de la playa. Este dique no corrige precisamente los defectos congénitos de la playa de Gijón, sino que va a obligar a que se refuercen los problemas que se crean en su zona central, agravándolos para ganar unos supuestos metros de superficie en su extremo este.

Finalmente, porque creemos que se crean zonas peligrosas para el baño al originarse unas corrientes de retorno. En determinados días, por la movilidad de la playa, no habrá equilibrio y las corrientes pueden alcanzar velocidades que obliguen a los bañistas a salir por lugares distintos de los que se introdujeron.

He resumido brevemente documentos que han sido presentados a la información pública y que, por lo tanto, fueron conocidos también por el resto de los grupos políticos que hoy tienen representación en esta Comisión para debatir la proposición no de ley. Proposición no de ley que pide tres cosas: la primera, que esta Comisión rechace las palabras que el Director General de Puertos y Costas pronunció ante la Comisión de Presupuestos, amenazando con un «lo tomas o lo dejas» a la opinión pública y a las autoridades que pueden tener en este momento una responsabilidad en las decisiones, en este caso las autoridades municipales, que se se sienten comprometidas por esas palabras vertidas en tono de amenaza por el Director General de manera intolerable, a nuestro juicio. La segunda, que se solicite del Ministerio de Obras Públicas la realización de un estudio integral de la regeneración de la playa de Gijón y que, además, comience por lo que es la medida más prudente y que no encierra ninguna duda, sea cual sea la decisión final que se tome, y es que la regeneración se inicie, no desde el oeste de la playa hacia el este, sino desde el este hacia el oeste, porque va siempre del lado de la seguridad. Además, esta solución permite ayudar a resolver un problema paralelo que corresponde a otras administraciones, que son la municipal y la autonómica, como es el saneamiento del río Piles, cuya desembocadura se produce justamente en el extremo este de la playa de Gijón.

Finalmente, señor Presidente, que las dotaciones presupuestarias previstas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 1988-1989 las mantenga el Gobierno con destino a las obras que definitivamente se proyecten como consecuencia de los estudios previos que nosotros en este momento reiteramos.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Vamos a hacer un turno único de toma de posición. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente, dada la hora en la que estamos, para decir, primero, que mi Grupo comparte una buena mayoría de las argumentaciones que motivan la proposición no de ley que acaba de defender el portavoz del Grupo Popular. Es decir, nos parece que, efectivamente, faltan estudios previos con la solvencia y el rigor debidos, que existen una serie de inconvenientes de carácter de impacto paisajístico, de daños —al menos no excluidos claramente— en relación a los efectos que se pretenden conseguir con esta obra, y que existen, además, otras actuaciones sobre la playa, con la misma finalidad, que a nuestro Grupo le parecen prioritarias, como, por ejemplo, todo el tema de la regeneración de la playa de San Lorenzo, por su extremo oriental, canalizando la desembocadura del río Piles, que, por otra parte, permitiría hacer frente a uno de los problemas más importantes que tiene esta playa, que es el de la contaminación provocada por las aguas del propio río. Sin embargo, reconociendo y aun planteando nosotros mismos este tipo de argumentaciones y de reservas, solicitamos que se voten por separado los tres apartados de la proposición no de ley.

Nosotros votaremos afirmativamente los dos primeros, en el sentido de que, efectivamente, no nos parece de recibo, porque suena a chantaje, la afirmación, a la que se refiere el primer punto, del Director General de Puertos, en relación a que, de no hacerse esta obra, podría suceder que se destinasen fuera del municipio las inversiones programadas en los Presupuestos.

Estamos totalmente de acuerdo también con el segundo punto por las razones que anteriormente he expuesto, incluso reconociendo que para nosotros esto es una prioridad.

Sin embargo, con relación al tercer punto, nosotros no lo vamos a votar favorablemente ni negativamente, simplemente nos vamos a abstener, por dos razones. Primera, porque a mi Grupo le parece que no es oportuno tomar aquí una decisión sobre este punto —que no implica que no se pueda tomar sobre los dos anteriores— en la medida que este es un debate no cerrado en el propio Ayuntamiento de Gijón. Siendo esto así, no nos parece un proceder adecuado que esta Cámara se adelante a una decisión con relación a la autoridad local, que es la más directamente afectada y la que más tiene que ver en el asunto. Y, segunda, porque en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley se reconoce la necesidad previa de hacer un nuevo estudio y a fondo para la regeneración de la playa de San Lorenzo, que es el objetivo final que se pretende en una propuesta o en otra. Por estas dos razones nos abstendremos en el tercer punto y votaremos positivamente los dos primeros.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rebollo, para fijar posición, tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Mi Grupo centra su postura en algo que se acaba de afirmar en esta Cámara, y es que efectivamente existe un debate abierto en la ciudad de Gijón, en el Ayuntamiento en su sentido

más auténtico, el Ayuntamiento de los vecinos de Gijón, el conjunto de las personas que viven en Gijón. Ese es un debate abierto; al mismo tiempo es indudable que existe un conjunto de necesidades más amplias que las que se contemplaban en el proyecto que es objeto de la consignación presupuestaria. Efectivamente, nuestro Grupo muchas veces ha hablado, y lo tiene incluido en su programa, de la remodelación del Paseo del Muro, el saneamiento del río Piles, es decir, un tratamiento integral de la playa de San Lorenzo. Pero examinando la proposición no de Ley nos encontramos con un primer punto en el que se habla de rechazar la amenaza del Director General de Puertos.

Mire usted, señor Presidente, señorías, yo le doy tan poco valor a la supuesta amenaza de este señor, cuando el Ministro de Obras Públicas, el Ministerio en pleno y el Ayuntamiento de Gijón han afirmado que se mantienen las consignaciones en el presupuesto de 1989, que el afirmar con nuestro voto este primer punto significaría dar una categoría a las supuestas afirmaciones (o afirmaciones, puesto que supongo que se contendrán en el «Diario de Sesiones»), y no estamos por esa labor. Eso ya se ha acordado. El Ministerio ha establecido su postura y simplemente discutirla significa para mí una cierta renuncia o paso atrás. De ninguna manera aceptamos esa supuesta amenaza. Si se ha producido, tanto más para no votar en favor de este punto, porque en estos momentos es algo decidido ya el que se mantengan las consignaciones en los presupuestos.

Segundo punto, solicitar del Ministerio de Obras Públicas y urbanismo la realización urgente de un nuevo estudio y posterior proyecto para la regeneración de la playa de San Lorenzo. A esto nuestro Grupo respondería afirmativamente, siempre y cuando no se entienda que esto es un proyecto que erradique la construcción del dique en el extremo occidental de la playa, porque es posible que sea necesaria —repito que el debate está abierto— la construcción de ese dique, junto con el sanamiento del río Piles, el Paseo del Muro y la regeneración de la playa por el lado oriental. Todo es necesario; tratamiento integral. Por tanto, el que se acuerde solicitar un nuevo estudio cuando el estudio está abierto no nos parece lo más técnicamente adecuado, porque, repito, el estudio está abierto hasta el punto de que están convocadas unas jornadas técnicas de carácter internacional a las que, al parecer, el Ministerio de Obras Públicas ha prestado su colaboración. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener en el punto dos.

En el punto tres, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a destinar las consignaciones presupuestarias previstas para el dique semisumergido de la Playa de San Lorenzo, a la financiación de las obras de regeneración de esta playa, no podemos votarlo afirmativamente tampoco, porque eso significaría decir desde ya y cerrar nosotros aquí el debate que está abierto en el Ayuntamiento de Gijón respecto a que no hay que hacer el dique occidental, y no lo sabemos, señorías. Por consiguiente, dejemos que las cosas discurran por donde van, en una colaboración Ministerio de Obras Públicas-Ayuntamiento de Gijón, con la colaboración de los ciudadanos de Gijón,

para, al final, conseguir el objetivo del tratamiento integral de la playa de Gijón. Esta proposición no de ley nos parece que es en su conjunto una precipitación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González García para fijar posición.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Efectivamente, en nombre de mi Grupo para fijar posición. Entrando directamente en el contenido de la proposición no de Ley, en lo que se refiere a su introducción, creo que es preciso matizar algunas cuestiones, porque además de los tres puntos que se proponen como resolución hay una introducción que nuestro Grupo entiende que debe ser aclarada.

Señor Presidente, se dice en la misma que, tras publicarse las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado de 1989, que confirman la decisión del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de reconsiderar la construcción de un dique artificial... Esto es lo que se dice en el texto y nosotros no vemos por qué ha de sacarse esta conclusión. El señor Rebollo ha hecho ahora alguna alusión al tema que creo que lo clarifica.

Tampoco es posible que se vuelva a hablar otra vez, como se dice más adelante dentro de esta propia introducción, de la reconsideración del proyecto, sin decir siquiera si es positiva o negativa. Nadie ha hablado aquí de reconsiderar, sino sencillamente de abrir el abanico, pero nunca de reconsiderar lo que se ha tomado como decisión después de los correspondientes estudios, como veremos más adelante. Lo que realmente ocurre es que el MOPU no tiene ningún interés en hacer este tipo de obras en contra de la opinión pública, y este concepto general incluye por supuesto el proyecto que nos ocupa. Cualquier otra interpretación que se haga de la relación entre los Presupuestos Generales del Estado y el ritmo de desarrollo del proyecto es una mera especulación.

Se dice, asimismo, en esta introducción, textualmente: «Es, pues, el momento de revisar una decisión precipitada...». Pues bien, señorías, otra vez más se elabora una opinión sobre la solución proyectada por esa Dirección General de Costas y Puertos, que dispone de estudios previos solventes y suficientes. No ha sido, por tanto, en absoluto una decisión precipitada. El primero de los estudios se realizó en 1984; uno de ellos, por ejemplo, el que se refiere a la dinámica del litoral de ese propio tramo y el análisis de las situaciones posibles, se encargó al Centro de Estudios de Experimentación de Puertos y Costas Ramón Iribarren en ese año. Se tomaron en consideración, asimismo, datos marinos del período de 1983 a 1986, sobre todo de 1986, de la propia Demarcación de Costas de Asturias, y se tuvieron en cuenta en otros distintos estudios áreas de conocimiento como la geofísica, lo que, por tanto, descalifica la consideración de decisión precipitada.

En la exposición de motivos, se dice, asimismo, que existe una creciente oposición entre la opinión pública gijonesa por falta de estudios previos. Pues bien, señorías, ya he expuesto anteriormente algunos de los estudios realizados, pero para mayor abundamiento me voy a remitir

a la contestación que desde el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se le envió en marzo de 1988 al señor Alvarez-Cascos, hoy representante y portavoz del Partido Popular, en la que se especifican claramente seis diferentes estudios, numerados, de distintos tipos, en los que se basa todo el planteamiento posterior del proyecto. Responden a estos estudios el Centro Ramón Iribarren, como dije, la Demarcación de Costas de Asturias, una empresa llamada GEOMITSA. Geofísica del Mar y Tierra, Sociedad Anónima, otra denominada INTECSA, un acreditado geólogo, don Manuel Alonso García, todos ellos especialistas en el tema. Por tanto, existe suficiente cobertura técnica para justificar este proyecto.

Lo que es más llamativo es que en este trámite parlamentario se proponga una solución alternativa, que además de no dar en absoluto mayores garantías en lo referido a recuperación de esa zona occidental de la playa, carece de total aportación de estudios que la justifiquen.

Se argumenta, asimismo, que habrá un impacto paisajístico muy negativo, y yo quiero aclarar a los señores parlamentarios, señor Presidente, que ese dique semisumergido se verá durante el día 47 minutos y eso en una altura de un metro. Pero si se tiene en cuenta además que la altura de la playa y del paseo marítimo es superior a la que va a tener el propio dique, eso hace que el impacto visual sea aún más pequeño.

En segundo lugar, dentro de la proposición no de ley se propone una alternativa que incluye la canalización del río Piles. En ese sentido lo único que podemos decir es que canalizar el río Piles para conseguir que retuviese la arena en esa zona este requeriría que la altura de ese dique de contención del canal fuese mayor y se viera mucho más y produjera mucho más efecto paisajístico que el propio del dique.

Se dan otros muchos argumentos, pero en vista de la falta de tiempo, voy a abreviar, señor Presidente. Curiosamente, no se contrasta en ningún momento con estudios la solución que se propone. En cuanto al estado de opinión que existe, lo único que podemos decir es que, en todo caso, el supuesto rechazo que se denuncia que puede suscitar el proyecto en la opinión pública podría conllevar su aplazamiento, incluso la no realización del mismo, pero nunca su sustitución por otra alternativa que además, insisto, carece de justificación.

Por otra parte, sobre que los fondos que estaban destinados al dique se destinen a este nuevo proyecto, he de decir que todos conocemos que los presupuestos no están provincializados, que las direcciones generales tienen un ámbito de aplicación y, en todo caso, lo que procuran es realizar siempre la inversión; como consecuencia, tratan de buscar las siguientes obras en orden de prioridades para llevar a cabo la inversión.

Pasando al texto que se somete a votación, nuestro Grupo va a votar en contra. Específico el porqué a los tres puntos. Sobre el primero, en el que se insta al Gobierno para que rechace la amenaza del Director General de Puertos en su comparecencia, quiero leer lo que dijo textualmente —y es una frase— el Director General de Puertos. Dijo: Creemos que el proyecto es técnicamente ade-

cuado, pero en lo que el Ministerio no tiene interés es en forzar una inversión en un punto concreto donde, parecer, tiene una acogida discutida, cuando tenemos en otros ayuntamientos demandas muy importantes que satisfacer, con unas disponibilidades presupuestarias limitadas. Si no se considera oportuno realizar este proyecto, no se hará, se harán otras inversiones que no tengan nada que ver con este proyecto. La cantidad no está asignada específicamente al Ayuntamiento de Gijón o a la provincia asturiana y, en la medida en que el proyecto no se considere conveniente, se dispondrá de estos créditos para otras inversiones dentro del marco del presupuesto de costas. No sólo esto, sino que, en la réplica, el propio Director General dijo específicamente que no se trataba de ninguna amenaza. Por lo tanto, no ha lugar este primer punto.

Respecto al segundo punto, quiero aclarar que lo que el Ministerio pretende con este proyecto es ampliar la playa de San Lorenzo para mayor uso y disfrute de los ciudadanos, dotándola de mayor cantidad de arena. Por lo tanto, parece extraño que las soluciones que se den, como la alternativa propuesta de canalizar el Piles, no consideren como prioritaria esta cuestión, sino que, en lo que podrían ser sus efectos, deje de lado el no poder utilizar la parte oeste de la playa para tratar de ampliar la parte este, canalizando, que no saneando, al río Piles. No insistiremos, por tanto, en las realizaciones de este nuevo punto, al que votaremos en contra.

Respecto al punto tercero, creo que ha quedado claro por nuestra parte que no existe ninguna posibilidad de hacerse estos cambios presupuestarios. En todo caso, nadie ha retirado en ningún momento.

Por último, señorías, creo que es conveniente aclarar que, tanto el MOPU como el propio Ayuntamiento de Gijón, han decidido, y ya está en un estado muy avanzado la fase de negociación de los compromisos, dar un tratamiento integral al conjunto de la playa de San Lorenzo de Gijón. Para ello, está a punto de establecerse un acuerdo con la Dirección General de Puertos y Costas por el que se va a remodelar todo el paseo marítimo del Muro de la playa de Gijón. Asimismo, se está llevando a cabo todo el saneamiento del río Piles desde la perspectiva de un saneamiento integral, es decir, poniendo los colectores necesarios y haciendo una vigilancia más intensiva para controlar los vertidos piratas. Asimismo, el Ayuntamiento de Gijón se ha comprometido, y su alcalde lo declaraba hace unos días, a realizar estudios técnicos comparativos para, por medio de agencias internacionales, poder chequear la validez del proyecto del dique, de cara a los objetivos que el mismo pretende.

Por lo tanto, señorías, hay un conjunto de actuaciones que van a dar un tratamiento integral al conjunto de la playa, de su paseo y del río Piles. Con este planteamiento, creo que lo que procedería en este momento sería la retirada de la proposición no de Ley. En cualquier caso, nuestro Grupo la va a votar en contra, pero solicitaríamos a los proponentes que reconsiderasen este texto propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la vota-

ción de la proposición no de Ley. De acuerdo con las manifestaciones de SS. SS., vamos a votarlas punto por punto, porque parece que ha habido distintas posibilidades de votación en los tres puntos de que consta la proposición no de Ley.

Sobre la proposición no de Ley presentada por el Grupo de Coalición Popular, relativa a la construcción de un dique artificial para la regeneración del extremo occidental de la playa de San Lorenzo, de Gijón, votamos, en primer lugar, su punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el punto número 2 de la proposición no de Ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 2 de la proposición no de Ley antes aludida.

Pasamos a votar el punto número 3 de la proposición no de Ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 3 de la proposición no de Ley presentada por el Grupo de Coalición Popular sobre construcción de un dique artificial para la regeneración del extremo occidental de la playa de San Lorenzo de Gijón y, así, culmina la votación relativa a esta proposición no de Ley.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA), PARA INFORMAR DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA ESTRUCTURA DIRECTIVA DE LA EMPRESA Y PLAN DE FUTURO DE HUNOSA, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, rogando al Presidente de HUNOSA —a quien damos la bienvenida porque me parece que es la primera vez que comparece en esta Comisión— que suba a la tribuna. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular para informar de los cambios introducidos en la estructura directiva de la Empresa y el plan de futuro de HUNOSA. Vamos a dar la palabra al Presidente de HUNOSA para que realice la primera intervención respondiendo al contenido de la petición de comparecencia que ha sido solicitada.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): En relación con la primera parte de la pregunta, básicamente el cambio de estructura que se ha producido ha

sido la supresión de ocho direcciones y la creación de cinco distintas, es decir, hay un saldo neto de desaparición de tres direcciones. Concretamente, se ha suprimido el puesto de Consejero Delegado, la Dirección de Diversificación y Desarrollo, la Dirección de Auditoría, la Dirección Económica-administrativa, la Dirección General de la cuenca del Nalón, la Dirección general de la cuenca del Caudal, la Dirección del grupo Siero y la Dirección del grupo Turón. Las nuevas Direcciones que se han creado han sido una Dirección General, una Dirección de Promoción y Control, la Dirección de Organización y Recursos Humanos, la Dirección de Comunicación y una Dirección de Aprovechamiento, separando la parte comercial de la de aprovisionamiento.

El criterio que se ha seguido en la modificación de la estructura de HUNOSA ha sido hacerla más operativa, ágil e integradora de la estructura de la empresa, teniendo en cuenta que el plan de futuro estaba ya pactado y que se han creado nuevas necesidades y algunas otras han desaparecido. Asimismo, han desaparecido algunas posiciones intermedias, lo cual acerca las unidades básicas a la alta dirección de la empresa. Como he dicho, se ha reducido el número de direcciones, con lo cual se aligera la estructura, y se ha prestado una especial atención a tareas básicas que anteriormente no estaban claramente diferenciadas, como las del control y aprovisionamiento.

En relación con la segunda parte de la pregunta, no he entendido bien se se refería, cuando habla de modificación, a modificación del plan de futuro. Tengo que decir que no ha habido modificación, por parte de la dirección de HUNOSA, de los objetivos del plan de futuro, sino que lo que se pretende a lo largo de este año es llevar a buen término el cumplimiento de los diferentes parámetros de dicho plan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos en nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, por tiempo de diez minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Me sumo a darle la bienvenida a esta Comisión, que no al Congreso de los Diputados, porque el señor Presidente de HUNOSA ya nos ha acompañado, al menos en la Comisión de Presupuestos, para hablar de los temas de su empresa.

Su primera intervención no ha puesto sobre el tapete lo que era la preocupación del Grupo que ha formulado la solicitud de comparecencia. La intención de mi Grupo era plantear la remodelación introducida por el señor Presidente de HUNOSA en la empresa y su relación con el cumplimiento de los objetivos de gestión de la misma, expresados en el plan de futuro, porque supongo que, cuando se introducen modificaciones tan importantes como las que se han dado en HUNOSA, no será por razones puramente estéticas o puramente amistosas, para rodearse en los puestos más altos del esquema directivo de personas distintas de las que existían hasta la fecha, sino porque son las medidas más importantes que han aconsejado al Presidente de HUNOSA como medio para alcanzar el cumplimiento del plan, pues uno de los males que tie-

ne esta empresa es el incumplimiento de los documentos que ella misma, junto con el INI y el Ministerio, han elaborado en los últimos años.

Además, cuando uno analiza lo ocurrido en el año 1988, y me refiero a la etapa en la que la gestión de HUNOSA es responsabilidad del actual Presidente, el planteamiento de la comparecencia adquiere mayor interés. Yo me alegro cada vez que se retrasan las comparecencias en esta Comisión, se lo digo al Presidente cariñosa y amistosamente, ya que estas iniciativas son como el vino bueno, que mejora con el tiempo, y estas comparecencias, cuanto más se retrasen, más actualidad adquieren, porque hoy los resultados, señor Presidente de HUNOSA, son incontestables; no lo hubieran sido quizá en diciembre; lo son hoy, en este momento, y por eso nunca me preocupó por los retrasos o por la falta de afición de los miembros del Gobierno a comparecer en el Congreso, en lo que hace referencia al área de esta Comisión.

En el mes de octubre de 1988, el Presidente de HUNOSA dijo en la Comisión de Presupuestos: nuestras previsiones para 1988 son 3.300.000 toneladas —está en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Presupuestos—. La verdad es que las previsiones para 1988 no eran 3.300.000 toneladas, eran 3.550.000, pero la previsión que el Presidente de HUNOSA hizo en octubre en la Comisión, 3.300.000 toneladas, tampoco se cumplió en diciembre, lo que ya es muchísimo más grave. De las 3.550.000 toneladas no era responsable el Presidente de HUNOSA porque cuando se firmó ese plan no estaba él al frente de la empresa, pero del cumplimiento de las 3.300.000 toneladas, señor Presidente, es usted plenamente responsable.

En aquella fecha, en declaraciones a la prensa, no sólo decía que se iban a cumplir los 3.300.000 toneladas, sino que si la prensa no se equivocó —que, en general, hay quien dice que se equivoca casi siempre cuando no conviene recordar lo que figura en los papeles—, se puso entre comillas que, a lo largo del último trimestre, el señor Gómez Jaén afirmaba que esperaba que se pudiera recuperar el 10 por ciento del desfase atrasado. Y no solamente no se recuperó el 10 por ciento, sino que, además, bajaron a las 3.094.000 toneladas que dió como producción real HUNOSA. Por lo tanto, señor Presidente de HUNOSA, hemos empezado con muy mal pie: un cumplimiento del 87,16 de los objetivos del plan en su primer año; pero yo no le voy a responsabilizar del primer año, le voy a decir que en el primer semestre, cuando usted no era responsable de la presidencia, se cumplió el 90 por ciento, y en el segundo semestre, el 83 por ciento. Por supuesto, no es que sea la valoración definitiva, pero insisto en que no es un buen comienzo el que puede avalar su presencia hoy aquí ante esta Comisión.

Entrando ya en el análisis de estas diferencias, nos encontramos con que hay sorpresas o incumplimientos en áreas tan importantes como la de la mecanización, pues, aunque se mantiene en porcentaje, al caer la producción quiere decir que la mecanización tampoco se ha mantenido en niveles absolutos, porque en el resto del personal resulta que —ahora haré referencia a su reorganización— en HUNOSA siguen faltando picadores. Al final de año,

la cifra de picadores es 4.185, inferior a los 4.399, es decir, al 22,8 de la plantilla que tenía usted previsto. Un compromiso de personal, imprescindible para garantizar producciones, que era el número de picadores pactado, no ha tenido tiempo durante seis meses que cumplir esas previsiones y algunos dicen, señor Presidente, y convendría que nos lo aclarara, que en HUNOSA no hay tajo para tanto picador, y que habría que estar destinando a los picadores, si se incorporaran, a tajos absolutamente agotados.

Yo, al tiempo que le planteo la crítica, o al menos la denuncia, del incumplimiento de la previsión de picadores, también le pregunto si tiene algo que ver; a lo mejor es una herencia del pasado, que, a pesar de tantas inversiones para mejorar la situación de los tajos productivos en HUNOSA, usted se ha encontrado con una carga heredada de unas explotaciones viejas y anquilosadas en las que cabría pensar si no se han despilfarrado las inversiones realizadas al amparo del plan anterior.

Hay que hacer referencia —porque no toda la responsabilidad en la gestión de HUNOSA corresponde a su Presidente, en la medida en que depende también del accionista, y yo quiero insistir, señor Presidente, y usted me escuchó, si no me equivoco, ante la Comisión de Presupuestos— a que HUNOSA no puede seguir funcionando con el desamparo en que la mantiene el accionista principal que es el INI. A mi juicio, es escandalosa la falta de capital que tiene HUNOSA, y como consecuencia de ello, los elevados gastos financieros en los que incurre año tras año, lo que agrava su cuenta de explotación. Además, señor Presidente, según las noticias de que dispongo, se producen notables retrasos en la entrega de las subvenciones desde el Estado a la tesorería de la propia empresa, lo cual, evidentemente, incrementa esas cargas financieras ya de por sí elevadísimas, derivadas de la falta de capital propio de la misma. A mí me gustaría que me informara sobre esto, señor Presidente, porque de lo contrario formularé las preguntas escritas correspondientes al Gobierno. Si usted entiende que esa información no le corresponde y cabría que usted afirmara esto, se lo digo de antemano. También quiero insistir en que los criterios de retirar la subvención a los carbones, no ya de pagarla con retraso cuando se produce a la siderurgia integral, sino de retirar la subvención de los carbones siderúrgicos en las ventas a coquerías privadas, me parece, señor Presidente, que es un paso más para restarle el valor estratégico al carbón que encierran las minas de HUNOSA.

Quiero llamarle la atención sobre este tema porque el día en que el valor estratégico del carbón de las minas de HUNOSA deje de tener significación, en ese momento, empezará a abrirse la veda del cierre de minas de HUNOSA para mantener otras instalaciones en la misma Asturias, señor Presidente, donde hoy se saca carbón sin una sola peseta de subvención. No es un problema de Asturias contra otras regiones; en el momento en que se pierda la justificación del carácter estratégico del carbón siderúrgico que produce HUNOSA y Minas de Figaredo, evidentemente hemos retrocedido en la defensa de los intereses de la empresa. Yo le invito, señor Presidente, a que no haga dejación, como hasta ahora se ha hecho en los últi-

mos años, de tan importante aspecto, que es una decisión que afecta a la propia naturaleza y a la propia subsistencia de la empresa que usted en estos momentos preside.

Este es el conjunto de inquietudes, señor Presidente, que motivan la petición de comparecencia y que la hacen especialmente actual a la vista de los datos de los que hoy disponemos, porque, señor Presidente, supongo que hoy nos va a anunciar que al mes y medio de gestión en el año 1989 algo habrá cambiado (ya no estamos en 1983 y, por cierto, ha cambiado la tendencia), porque, si vamos a seguir en la tendencia de los últimos años, que es la de siempre, señor Presidente, si usted en estos momentos no nos va a garantizar que en 1989 se va a cumplir el cien por cien del plan, la pregunta que tendría que hacerle, y la dejo en la mesa, si esa respuesta es dubitativa o no es de suficiente garantía, es la siguiente: señor Presidente, ¿qué límites de incumplimiento se establece usted para presentar la dimisión?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca por tiempo de diez minutos.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Quiero dar la bienvenida al señor Presidente de HUNOSA en esta Comisión, a la que asiste por primera vez.

Efectivamente, en la petición de comparecencia se señalan explícitamente dos temas que a mi Grupo le parecen del mayor interés, quizá de tanto interés que consideramos muy difícil, si no es imposible, poder tratarlos con el mínimo rigor que necesitarían ambos por separado, aunque lógicamente estén íntimamente interrelacionados. Se trata del tema de la organización de HUNOSA y los cambios introducidos en la estructura directiva y el tema del plan de futuro de HUNOSA.

El tema de la organización de HUNOSA, a juicio de nuestro Grupo, merecería de por sí un debate monográfico en esta Cámara, porque aunque no es el único, sí es uno de los problemas más graves y más viejos que HUNOSA tiene y que viene acarreado desde el principio de su existencia. Por eso, y lo digo ya como introducción, para mí en principio es incontestable la necesidad de hacer profundos cambios en la estructura organizativa de HUNOSA y no será mi Grupo quien ponga de antemano ningún tipo de obstáculo para los cambios en los cuadros directivos que se estimen oportunos. No puedo entrar a valorar los que se han hecho, porque eso el tiempo lo dirá. En todo caso, nuestro Grupo considera absolutamente necesario reestructurar profundamente la organización de HUNOSA y, si las medidas tomadas inicialmente se encaminan en esa dirección y en buen sentido, contarán con el apoyo de mi Grupo.

Permítame, señor Presidente de HUNOSA, que aproveche la ocasión para comentar algunas de las reflexiones que dentro de mi Grupo hacemos desde hace tiempo sobre este particular y que quizá no hemos tenido ocasión de poder debatirlas monográficamente en esta Cámara.

Efectivamente, a lo largo de la historia de HUNOSA se

ha sucedido un sinnúmero de organizaciones, que fueron desde la estructura rígida de su creación hasta la estructura horizontal que se implantó en los años 1976-1977, pasando luego por etapas donde había mezcla de uno y otro tipo.

A nuestro entender, en este pasado al que aludo, el factor preponderante fue la organización personal, buscar puestos para las personas, y no la funcional, definición de funciones. Además de las que había heredado de las empresas integradas, paulatinamente la estructura había ido creciendo, hasta que llegó un momento, no hace mucho tiempo todavía, donde se daban 250 posiciones directivas del grupo uno para un total de 24 pozos y seis lavaderos. Como se ve claramente por estos simples datos, era una estructura que ya de por sí, sin entrar en otras valoraciones, era absolutamente desproporcionada.

Además de los propios defectos estructurales, a nuestro entender, la filosofía autocrática propia de la empresa HUNOSA hasta ahora hizo cambiar el arte de dirigir bien por el de conservar el poder, imponiendo un tipo de dirección coercitiva que anula la descentralización de las decisiones, de la iniciativa y de la planificación más participativa, creando, entre otros, los siguientes problemas: un mayor coste adicional de la empresa, que luego voy a intentar cuantificar, generación de tensiones que impiden el funcionamiento de la organización y una causa clara de desmotivación de todos los trabajadores a todos los niveles de la empresa.

Estos problemas, digo, son importantes, pero es que incluso la repercusión económica de los mismos es clara. Según estas estimaciones, que evidentemente no pueden ser muy precisas pero pueden ser bastante significativas, esto que nosotros llamamos muchas veces burocratización de la empresa representa un sobre coste anual de unos 6.000 millones de pesetas. Nos parece, por tanto, que no es un problema baladí, aparte de que evidentemente incide luego en todo el proceso de producción, de comercialización y de marcha en sí de la empresa.

A nuestro entender, y permítaseme que entre a fijar algunos de los criterios que nuestro Grupo señala en este proceso absolutamente necesario de reestructuración, la empresa debiera reestructurarse de una forma sencilla, definiendo claramente las responsabilidades para poder exigir las, descentralizando decisiones e iniciativas y determinando todos los puestos de trabajo hasta el último eslabón de la cadena organizativa. Debiera comprender, por una parte, las unidades básicas de producción, que serán autónomas y con toma de decisiones «in situ». HUNOSA no es una empresa con un solo pozo, es una empresa geográficamente muy descentralizada, por lo tanto le corresponde este tipo de decisiones «in situ» en estas unidades básicas de producción, como corresponde a cualquier dirección moderna y con planificación democrática. Por otra parte, servicios descentralizados, funcionales y especializados, mínimos para desarrollar actividades comunes a los pozos y que por tal motivo han de reportar una economía de escala.

Entendemos también que las actividades de la empresa no ligadas a la minería subterránea deberían tener sus

propios balances y cuentas de resultados, que, como es lógico, han de reportar beneficios a la empresa y serán totalmente independientes a la actividad subterránea.

En definitiva, yo pretendo más que esbozar algunas de las directrices, a nuestro juicio necesarias, para esta reestructuración a fondo de HUNOSA. Se trata de una estructura basada en la definición de responsabilidades y la fijación de objetivos concretos, creando centros autónomos de producción con carácter empresarial y capaces de rentabilizar su gestión. Esto en lo relativo al primer tema que se señala en el orden del día de la comparecencia, en relación a la reestructuración de la empresa.

Con relación al plan de futuro, no voy a abundar en los datos que son conocidos y están descritos —quien me ha precedido en el uso de la palabra ha aludido a algunos—, pero lo que está claro es que la Cuenta de resultados de esta empresa, durante el ejercicio de 1988, con un índice bajo de conflictividad y de absentismo, es decir, en un período con poca conflictividad a la que habitualmente, y de forma absolutamente incorrecta a nuestro entender, suele culparse de ser la causa de las desviaciones y de las pérdidas de HUNOSA, en una situación realmente favorable, presenta unas desviaciones sobre los objetivos de la producción del 12,84 por ciento. Sin embargo, el coste económico de este ejercicio supera en desviación más de 40.000 millones de pesetas, de los cuales una buena parte pertenecen a los gastos financieros de la Banca, y aquí enlazo con la monstruosa estructura financiera de la misma.

Por el contrario —y también hay que decirlo en esta Cámara—, el esfuerzo mayor de los trabajadores, de los mineros, expresado por los rendimientos obtenidos en este período de 1988, como los que da la producción por picador y otra serie de «ratios», no se ve compensado económicamente; sistema de destajos impuestos por el plan cuatrienal; también debe tenerse en cuenta el sacrificio salarial impuesto en función del IPC, así como la pérdida de 1.750 puestos de trabajo y los nulos resultados de SO-DECO hasta el presente. Esto puede resultar inútil en la medida en que el INI vaya a mantener su posición, en función a la Cuenta de resultados, para negociar o tratar de imponer su política en la segunda fase del plan de 1990 a 1994, y esto es lo que a nosotros más nos interesa sacar como elemento de reflexión en relación al próximo futuro a partir de los resultados de este plan.

No quiero insistir más sobre los resultados del plan. Podría leer, y no sería un mal ejercicio pero el tiempo no lo permite, cuáles han sido las razones escritas, incluso leídas por mí en esta Cámara, por las cuales mi Grupo no estuvo de acuerdo en su día con el plan de futuro de HUNOSA que actualmente está en vigor. No lo voy a hacer. Si lo hiciera, aparecerían claras las causas que nosotros predecíamos de estos resultados deficientes y también indirectamente se indicarían las líneas de solución.

Nuestra propuesta en relación al futuro no debería plantear —espero que no lo planteé— ninguna duda teniendo en cuenta que nos encontramos ante una situación que reafirma nuestra posición respecto al plan de futuro. Nuestra propuesta implica que es al INI a quien nosotros queremos básicamente dirigir, y así lo haremos en

esta Cámara, para exigirle una negociación inmediata, que suponga la discusión seria de un verdadero plan de futuro para HUNOSA, que diversifique su actividad, que señale los criterios claros de reestructuración y reorganización de la misma y, en todo caso, que tome las medidas pertinentes para que no se pueda utilizar el argumento de que, dada la cuenta de resultados obtenida en 1990, se apliquen nuevas medidas drásticas como las aplicadas anteriormente que supongan un cercenamiento radical de nuestra empresa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo por diez minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Como es lógico y educado parlamentariamente, doy la bienvenida al Presidente de HUNOSA.

Me dirijo a usted, señor Presidente, comenzando por explicar en los ratios más singulares, más expresivos, la evolución de los resultados de la empresa respecto al contrato-programa. Como usted sabe muy bien, hay una producción de los picadores que a noviembre de 1988 es de 4.551 kilos por jornada, frente a 4.464 previstos, es decir, que sube la productividad; hay una plantilla media total que baja, respecto a las previsiones, en 290 puestos, y hay una plantilla de picadores que baja respecto a las previsiones en 303 puestos. Por consiguiente, el fallo más importante es, sin duda, el de la plantilla de picadores. Usted sabe muy bien que de esa plantilla arranca todo el resto de la producción de la empresa y, por consiguiente, había que poner un énfasis especial en cuidar ese objetivo, en tener cumplidos los objetivos establecidos para la plantilla de picadores. Sin embargo, no es así, y a mí lo que me interesa es que usted nos explique por qué. ¿Por qué, al mismo tiempo, no disminuyen los gastos generales? ¿Por qué no disminuyen, en la medida en que se había previsto, los gastos financieros? ¿Por qué el INI incumple sus compromisos financieros, no paga las doceavas partes de la subvención, tal como se especifica en el contrato programa? ¿Qué base, por tanto, tenemos para creer que sus afirmaciones de que en el año 1989 se van a cumplir los objetivos tienen alguna credibilidad? En 1987 se nos dijo que era un año excepcional, que era el principio, que había muchísimos problemas, conflictividad laboral, que ya veríamos en 1988; en enero y febrero también se nos dijo que esos meses no podían contar pero que los restantes diez meses del año iban a ser modélicos. Nada de eso se cumplió, incluso el peor semestre de los dos es el segundo.

Al final, usted, señor Presidente, en recientes manifestaciones, ha dicho que la solución es que hay que trabajar más. ¿Usted cree que un presidente de una de las principales empresas del país, que además está en muchas dificultades, puede salir del paso diciendo que hay que trabajar más, cuando no se cumple la plantilla de picadores, que son los que, en definitiva, arrastran todo el resto de la empresa como una especie de tren? No me gusta

nada esa explicación y además no me parece justa para el personal de la empresa. Señor Presidente, disminuya los gastos generales, haga un saneamiento financiero de la empresa apoyándose en el INI, en definitiva cumplan ustedes sus objetivos y luego es posible que haya que pedir la productividad superior al personal, pero de momento no parece decente que esto se haga cuando no se ha mejorado la gestión. En definitiva, el tremendo mal de HUNOSA es que tiene mala gestión. No sé si es culpa de usted, del anterior o de todos, pero no hay buena gestión.

Para terminar, le digo: ¿por qué no se va a una auténtica descentralización por grupos y pozos? En la organización que usted nos plantea no se va a eso, de ese tema ni se habla en el Consejo de Administración, tengo las actas.

Finalmente, dos puntos más. Hay que independizar financieramente SODECO de HUNOSA, y a toda prisa; no funcionalmente, porque sería un disparate, pero financieramente sí; estoy absolutamente seguro, y esto no solamente lo veo yo, sino que lo ven los grupos socialistas de las cuencas, el SOMA-UGT, es decir, los trabajadores de HUNOSA, el pueblo de las cuencas, Asturias, ¿por qué no lo ven el señor Presidente y el señor Presidente del INI y por qué cosas que parecen de sentido común sin embargo se siguen ignorando?

Y termino, señor Presidente, o hubo incompetencia en la gestión al ejecutar el plan de futuro, o hubo desconocimiento de la realidad al confeccionar el plan de futuro, o hubo un engaño más o menos consciente para la región y concretamente para las cuencas y para el personal de HUNOSA al establecer el plan de futuro. Pues a todo eso, señor Presidente, por el bien de un trozo de España que es mi tierra, por el bien de ese trozo de España, hagan el favor de ponerle orden para que haya esperanzas en el pueblo asturiano, porque si no, repito, esto es una tomadura de pelo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista el señor González García, por diez minutos.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Nuestro Grupo, señor Presidente de HUNOSA, quiere saludarle y darle la bienvenida, porque efectivamente usted compareció en la Comisión de Presupuestos en el mes de octubre, pero nuestro Grupo, como es costumbre, no interviene en el proceso de preguntas a los comparecientes a lo largo del trámite de los Presupuestos Generales del Estado, de su debate. Por tanto, es ésta la primera vez que tenemos el gusto de dirigirnos a usted, y en ese sentido le doy la bienvenida y paso inmediatamente a los temas que nos ocupan en el orden del día de hoy.

Por una parte, señor Presidente de la Comisión, antes habíamos expuesto el criterio de nuestro Grupo respecto a la responsabilidad que conlleva el hecho de asumir la presidencia de una empresa pública, y hablábamos de ello con motivo de la comparecencia del Presidente de ENSI-DESA. Señor Presidente de HUNOSA, decíamos hace diez minutos o media hora que es su responsabilidad y es su libertad de decisión reordenar y reestructurar los equipos

directivos que van a colaborar con usted en la consecución de los objetivos de empresa marcados o que usted vaya a marcar. Por tanto, no hemos entrado en ese tema ni vamos a hacerlo, porque insisto en que nuestro Grupo es absolutamente respetuoso con el ordenamiento.

En todo caso, sí nos cabe preguntarle como una cuestión complementaria, dado el poco tiempo que usted lleva al frente de la sociedad —creo recordar que desde el verano—, si ese proceso está en fase de realización o si entiende usted que está realizado ya a todos los niveles, etcétera, pero únicamente como una información, insisto, voluntaria, porque no quisiéramos con esta pregunta interferir en absoluto en las decisiones que usted, como máximo representante y responsable de esa sociedad, nos pueda o quiera dar.

Asimismo, queríamos aclarar también que, como conoedores del tema, por lo menos de una parte del tema que afecta a la ingeniería y a HUNOSA en particular, sabemos la dificultad que representa todavía hoy la carga que usted tuvo que asumir cuando llegó a la empresa en el verano y se encontró con que a finales de 1987 se había producido una masiva jubilación, en base a que, a lo largo de ese año mencionado, 1987, había estado detenida la misma porque se estaba negociando el plan de futuro, que se firmó a finales de año, y, por tanto, no existía el cauce para desarrollar el proceso de jubilaciones. Jubilar tanta gente de un golpe en la mina y tratar de hacer las sustituciones correspondientes cuando se tiene un proceso de admisiones riguroso sabemos que es difícil; en todo caso, a usted le ha tocado ordenar este proceso y quisiéramos saber cómo están actuando en el proceso de admisión, qué planes tienen para acelerar el proceso de formación de picadores, que sabemos que tampoco es fácil. Algunos en esta Comisión somos mineros y sabemos que formar un picador es una tarea ardua, difícil; no todos valemos para picar carbón, yo diría que los menos; pero, en cualquier caso, dado el desfase, querríamos que el Presidente nos dijera cuáles son los planes que han pensado a este respecto.

En cuanto al futuro, yo quisiera que el Presidente de HUNOSA nos dijera cuál es la evolución de la empresa. La empresa firmó a finales de 1987 un plan que afectaba al propio año 1987; ha terminado 1988 y yo creo que ya hay dos años para, con todos los inconvenientes que se hayan producido a lo largo de 1987 y 1988, saber qué ratios tenemos, cómo va la empresa, qué marcha lleva y también, si lo tiene a mano, su impresión respecto a los objetivos 1989 y 1990, que es cuando realmente termina el plan, porque es un plan cuatrienal y, por tanto, quedan dos años por delante, éste, 1989, y el que viene, para ver la medida exacta de cuál fue el resultado global de este plan.

Por otra parte hay grandes parámetros que en HUNOSA son importantísimos y que entendemos han de conllevar, todos en general, pero sobre todo algunos, en detenido seguimiento. Nuestra minería es de un desgaste enorme, tiene unas necesidades de inversión muy grandes, y quisiéramos saber cómo va ese proceso inversor por el que podamos ir actualizando la situación de la empresa para poder ver futuro en ella, en los campos de explotación, en

la actualización de nueva maquinaria, etcétera. Es decir, cómo va el proceso inversor, señor Presidente.

En cuanto a otro elemento estratégico importante para el futuro de esta empresa, para el futuro de la siderurgia y del carbón que se produce en una gran parte en su empresa, quisiéramos saber si se mantiene la decisión de disponer del potencial necesario en lavaderos y estructura para llegar a lavar cuanto carbón fuese preciso para elaborar la hulla coquizable que nos pudiera demandar nuestra siderurgia, porque desde nuestro Grupo valoramos más el potencial para poder lavarlo y en un momento determinado poder dárselo inmediatamente a la siderurgia que el hecho de que hoy vayan a la siderurgia más o menos toneladas de procedencia de carbón de HUNOSA, en base a que lo que nos interesan son sus resultados económicos, el abastecimiento que viene del exterior es bueno en cuanto a carbón siderúrgico, y los resultados económicos de HUNOSA nos parece que no se ven efectuados por el hecho de mandar más o menos carbón siderúrgico a ENSIDESA o a Altos Hornos. En todo caso la estrategia sí es importante, pero en la capacidad de generar el carbón siderúrgico, no en que se esté o no haciendo. Quisiéramos que nos confirmara si se mantiene esa estructura de lavaderos por la que se podría llegar a dar el producto con facilidad y rapidez.

Creo que es conveniente, por ser su primera comparecencia, decirle al Presidente de HUNOSA cuál es nuestra política, que él conoce. En todo caso queremos ratificar que nuestro partido, nuestro Gobierno y este Grupo Socialista tiene una clarísima política general de apoyo a nuestro carbón autóctono, desde el PEN hasta los actuales convenios que se están firmando con empresas, pasando por el nuevo sistema de contratación o por estos contratos-programas, de uno de los cuales dispone HUNOSA, son clarísimas muestras de nuestro apoyo claro y definitivo al carbón. Hemos tenido que pagar y aún estamos pagando la pesada herencia de un parque nuclear diseñado que tuvimos que aceptar y que ha entrado en funcionamiento. Hemos tenido malos años por tanto respecto al consumo de horas de producción eléctrica, pero nuestra política es clara y definitiva. En todo lo que afecta a HUNOSA esta política general, señor Presidente, no dude que estaremos siempre dispuestos a entrar en ese terreno para que el carbón que sale de HUNOSA se mantenga. En todo caso damos un valor superior al propio hecho de HUNOSA en cuanto a su influencia en las cuencas mineras. Creemos que es fundamental para las cuencas mineras asturianas, para la cuenca central, el mantenimiento y la supervivencia de HUNOSA, ha de ser el soporte de cualquier otro tipo de actividad o transformación, proceso transformador e industrializador, que se lleve a cabo en las mismas. Los acuerdos del Plan ya caminan en ese sentido.

Quisiera señor Presidente de HUNOSA que nos hablara de la situación de SODECO, recientemente conformada pero sobre la que seguramente nos podrá dar algún detalle; asimismo de cuál es la situación del grupo generador, porque existen unos planes para la materialización del mismo. Creemos que puede ser oportuno y conveniente, dada la influencia que el mismo puede tener sobre el

ámbito en el que se instalen las cuencas, que nos diga cuál es la situación actual.

Para terminar quisiera aclarar unos conceptos que se han vertido aquí respecto a la opinión que al Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias, SOMA-UGT, le merece SODECO. En primer lugar fue el propio Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias quien aprobó el Plan actualmente en vigor en HUNOSA, la idea de crear esta sociedad como ente que contribuyera a la reindustrialización de las zonas. Por tanto, la voluntad de defensa de este ente por parte del Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias es clara. En segundo lugar, para evitar cualquier manipulación sobre la intención o el hecho de que el representante del SOMA-UGT no estuviera en el acto de constitución de esta sociedad, quería únicamente aclarar que ello se debió a que el Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias pretende que en este ente se incluyan las empresas públicas carboneras que están ubicadas en la cuenca. Eso implica que Figaredo como empresa pública independiente también aporte a SODECO la parte que le corresponda para ayudar a la reindustrialización. Esta gestión estaba por hacer. Se hizo inmediatamente después y han sido las fuentes directas del propio sindicato las que han aclarado que no existe ninguna reticencia hacia SODECO, sino que ahora, con todas las empresas públicas carboneras instaladas en las cuencas incluidas en SODECO, se va a buscar la máxima potenciación de este ente. Quisiera que el Presidente nos hablara del tema si es que tiene alguna ampliación que hacer al mismo.

Insisto en darle la bienvenida. Nada más por ahora, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra al señor Gómez Jaén para que responda a las formulaciones que le han hecho SS. SS.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): Agradezco a SS. SS. la bienvenida que todos me han brindado en mi primera comparecencia en esta Comisión de Industria. Voy a intentar responder a las densas intervenciones de cada uno.

En primer lugar, volviendo al tema de la estructura directiva y su relación con el cumplimiento del plan de futuro, es evidente que la anterior estructura que fue la que negoció el plan se buscó y creo que la hemos encontrado, una estructura mucho más operativa donde las áreas funcionales están mucho mejor identificadas que antes. En ese sentido estoy convencido de que va a ser mucho más eficaz, precisamente en el logro del cumplimiento de los objetivos del plan de futuro.

Cuando en octubre pasado dije que pensaba que la producción de HUNOSA iba a ser de 3.300.000 toneladas, me refería a la producción total. La cifra de 3.094.000 toneladas que doy al Consejo se refiere únicamente a la minería subterránea. Si añadimos la producción de minería a cielo abierto, cuyo destino es básicamente el carbón siderúrgico que el año pasado enviamos a ENSIDESA, la cifra de producción a cielo abierto debió de ser del orden de

ciento y pico mil toneladas, no recuerdo la cifra exacta, con lo que con las 3.094.000 nos plantamos en 3.220.000 toneladas aproximadamente, cifra muy próxima a las 3.300.000 toneladas.

Con respecto a los datos que tengo quisiera dar algunos de los parámetros relativos al año 1987 previstos en el plan futuro para el año 1988 y reales del año 1988. En producción lavada, concretamente en el año 1987, se dieron 2.646.000 toneladas. En el año 1988, me refiero exclusivamente a minería interior, 3.094.000 toneladas, frente a las previstas de 3.550.000 toneladas, lo cual, como se ha dicho, supone una desviación del 12,8 por ciento. El rendimiento ponderal de lavaderos ha sido ligeramente superior al previsto, 51,3, frente al 51,2, lo que ha representado un esfuerzo. La productividad de picadores no estaba prevista la cifra como tal en el plan de futuro, aunque sí en el contrato-programa. Ha sido de 4.531 kilos-jornal, frente a 4.464 previstos, es decir un 1,5 por ciento superior. La productividad total ha sido un 7,6 por ciento inferior a la prevista, pero evolucionando desde 794 kilos en 1987 a 881 kilos en 1988, es decir, que ha habido un incremento, aunque una desviación negativa del 7,6 por ciento con respecto a la previsión de 953 kilos.

La plantilla media ha sido 1,2 por ciento inferior a la prevista, aunque hay que decir que las jubilaciones que estaba previsto se produjeran en 1988 eran 536 y hubo 648; se hizo un considerable esfuerzo de contrataciones de nuevos trabajadores, puesto que las contrataciones previstas sumando las previsiones para 1987 y 1988 eran de 667, y no sólo se recuperaron las de los dos años, sino que se contrataron realmente 874 personas, lo cual supone un serio esfuerzo de contratación.

En cuanto a los picadores, sobre una plantilla prevista de 4.480, se terminó al año, como ha dicho el señor Alvarez-Cascos, con 4.185 picadores. Tengo que decir que el número de picadores inflexionó precisamente en diciembre el alza, durante todo el año estuvo descendiendo, y tenía que haber sido mayor de la cifra que he dado; lo que pasa es que hay trabajadores que ejerciendo evidentemente sus derechos no presentan en la empresa sus coeficientes de interior obtenidos en otras empresas mineras prácticamente hasta el último día antes de su jubilación, con lo que es difícil hacer previsiones absolutamente exactas, pero considero extremadamente positivo que haya habido una inflexión de esa cifra al alza e, indudablemente, en 1989 se cumplirá con lo previsto.

La plantilla de interior prevista tengo que decir que, contrariamente a lo que pudiera parecer, era de 77,4 por ciento, y hemos tenido una plantilla de 77,5 por ciento, es decir, ligeramente superior a la prevista. El absentismo ha sido un 16,4 por ciento frente a un 13,6 por ciento previsto. Diré que las inversiones han sido de 10.362 millones de pesetas, que es una cifra de inversión realmente considerable, teniendo en cuenta el desfase que se había producido respecto al año 1987 por haberse puesto en práctica el plan de futuro a principios de 1988 con efectos retroactivos sobre el año anterior.

La producción mecanizada fue el 34,5 por ciento sobre el 33 previsto, con aumento del 4,5 por ciento.

En este sentido, quisiera llevar al ánimo de SS. SS. que hay desviaciones, algunas en negativo, otras en positivo, y que, en cualquier caso, como he dicho en alguna otra ocasión en otro lugar, son del orden del 10 por ciento sobre las previsiones del plan de futuro, pero creo que esas desviaciones han de ser recuperables precisamente por el nuevo espíritu que anima a la dirección. Esto también demuestra que se han hecho serios esfuerzos para articular planes de admisión de personal, como se ha visto, y en el tema de la formación de picadores también se ha hecho un serio esfuerzo.

La evolución de la empresa, como se ve también desde 1987 a finales de 1989, ha sido positiva; espero y pienso que va a ser todavía más positiva a lo largo de 1989. Se ha hecho un gran esfuerzo inversor. Quisiera añadir que 1988 ha sido un año de transición y que la existencia de un cambio de la cúpula directiva de HUNOSA y de un cambio de organización en la misma, teniendo en cuenta que el plan de futuro se firmó en diciembre de 1987, ha provocado algún desfase en el cumplimiento de alguno de los parámetros del plan de futuro a lo largo de 1988, pero como he dicho, a mi modo de ver, no son tan graves como pudiera pensarse.

En relación con el carbón siderúrgico, quisiera insistir de nuevo en que, desde el punto de vista de la empresa, que es lo que me atañe, tanto la venta de carbón siderúrgico como térmico es indiferente desde el punto de vista de los ingresos. En ese sentido y en la medida en que HUNOSA no modifica los lavaderos (son los que había, son los que son; con esos mismos lavaderos puede desviarse la producción lavada tanto a término como a siderúrgico) el destino del carbón lavado es mucho menos competencia de la empresa que de otras instancias. Para la empresa considero que no es preocupante que tenga que suministrar menos carbón siderúrgico en la medida en que sus ingresos no varían.

Con respecto a la inversión, diré que había una inversión no prevista, que era la del grupo generador. HUNOSA ha invertido, a lo largo de 1988, 187 millones de pesetas, y esta inversión no estaba contemplada en el plan operativo de HUNOSA para el año pasado. Consecuentemente, creo que en este sentido la empresa se ha adelantado en el cumplimiento con respecto al grupo generador.

Por último, en cuanto a la constitución de SODECO, es notorio y público que SODECO se constituyó el año pasado con un capital social de 500 millones de pesetas aportado a partes iguales por la autonomía y por la empresa. Además se ha facultado a SODECO para un endeudamiento suplementario de 2.000 millones de pesetas. La junta general de SODECO tuvo lugar en enero pasado y SODECO ha echado a andar con su propio director general, consejo de administración, etcétera. Es una cuantía importante la que tiene SODECO para invertir este año.

Pienso que he contestado básicamente a las preguntas formuladas. Pido excusas si alguna se me ha quedado en el tintero.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el segundo turno con intervenciones más breves, señorías.

Por cinco minutos tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos, por el Grupo de Coalición Popular.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente de HUNOSA, muchas gracias por sus respuestas que a mí la verdad es que no me han parecido suficientes, por lo que voy a insistir en algunas de las cuestiones planteadas.

Vaya por delante que a pesar de los adjetivos benévolos que el Presidente de HUNOSA ha utilizado en relación con los resultados del año 1988, porque ha querido compararlos con 1987 y no con las previsiones del plan que está firmado, que es la referencia que hay que cumplir como contrato-programa, yo tengo que decir que a mí que en el semestre de gestión del señor Gómez Jaén al frente de HUNOSA se haya cubierto el 83 por ciento, es decir, que haya 17 puntos de desviación, me parece un precedente muy grave, y es una grave amenaza de la tendencia que se puede producir en la empresa, sobre todo en la medida en que se está produciendo al tiempo que el señor Gómez Jaén anuncia a través de los medios de comunicación que en esas mismas fechas estaba pensando en recuperar el 10 por ciento del retraso que se llevaba. Si no se reconoce el nivel de los problemas, estos no se resuelven. Es lo mismo que le ocurre al saltador de altura, que si no se mentaliza de la altura del listón, no lo salta nunca. No se pueden hacer ejercicios de autosugestión de que todo va bien, cuando todo va mal.

En segundo lugar, señor Presidente, no está nada claro por qué en el mes de diciembre cambió la inflexión de la contratación de picadores y no se hizo en otro momento. Yo he planteado una duda que no es personal; es una duda que está abierta en el seno de la empresa y que hay que aclararla rápidamente para deslindar responsabilidades. ¿Hay tajos en estos momentos para los picadores previstos o se está destinando a picadores a tajos abandonados hace tiempo porque no se han preparado los accesos a los nuevos? Esa pregunta hay que responderla con claridad, porque quizá en la respuesta esté la explicación de las reticencias o de las reservas a abordar claramente los objetivos de contratación de picadores que exige la empresa. Por supuesto en la empresa se exigen otras cosas, pero ese no es el debate de hoy, y yo no lo voy a suscitar. De hecho nosotros hemos producido ya documentación amplia sobre lo que, a nuestro juicio, es un cambio completo de gestión, que es algo más, señor Presidente, que el cambio del organigrama de gestión que usted ha introducido en la cabeza, que a mí, permítame que le diga, me parece que es volver al sistema de los rededores y no llevar a cabo una actuación reorganizadora que tenga presente, desde la plena libertad que tiene el Presidente de HUNOSA para hacerla, la experiencia, que es un principio muy importante que aplica siempre el mundo anglosajón para mejorar la gestión de las empresas.

A mí me parece que prescindir de personas de gran experiencia en una empresa como HUNOSA es un despilfarro del patrimonio humano de la propia empresa, pero, sobre todo, creo que es un error grave de gestión, porque los problemas de HUNOSA no son básicamente proble-

mas tecnológicos, no son problemas comerciales (luego haré una referencia a las ventas de carbón siderúrgica), porque HUNOSA tiene toda su producción vendida de antemano, a diferencia de lo que le ocurre a ENSIDESA, por hablar de un caso que hemos tratado hoy en esta Comisión, sino que yo creo que es un problema de relaciones humanas y, sobre todo, creo que es un problema cuya solución estriba en que desde los distintos niveles de la empresa se practique una política de ejemplaridad y de responsabilidad, que es la que ha faltado en la empresa, y los últimos años de la gestión de su antecesor han sido un ejemplo elocuente de lo que no debe ser el modelo a seguir desde el modelo «fray ejemplo».

En ese sentido, señor Presidente, yo le invito a reconsiderar el despilfarro de experiencia que la remodelación que ha introducido en fechas recientes ha producido en la empresa y el efecto de desmoralización, porque eso no sólo influye en aquellos de cuya experiencia se ha prescindido, sino que también supone un mal ejemplo para el resto que queda en la plantilla. Eso no anima ni motiva al personal de la empresa, sino justamente lo contrario, y haga los estudios oportunos que le permitirán detectar lo que le estoy señalando.

Finalmente, señor Presidente, quiero referirme a dos temas en relación con aspectos que quedaron sin contestar. Me gustaría conocer el flujo de subvenciones que afecta a los gastos financieros de la empresa. Ya sé que no es de su responsabilidad, pero usted sabe cuándo le llegan las subvenciones a la empresa. A mí me gustaría saber, con relación a la información que nos dio cuando compareció en octubre si en estos cinco meses ha mejorado la puntualidad del cumplimiento del Estado en sus obligaciones financieras, estamos igual o hemos empeorado. No le pido más. Ya le pediré los detalles en su momento al organismo de la Administración competente, pero, por lo menos, díganos si de octubre a hoy esa situación que usted reconocía que era mala y respecto de la que tenía plena confianza de que el flujo se iba a normalizar, como nos decía usted en los presupuestos, si se está normalizando.

En cuanto al tema de los mercados, creo que es algo más trascendente, señor Presidente. Lamento no haberle convencido de que en producir carbón siderúrgico o no hay algo más importante que mantener el nivel de ingresos de la empresa. Y es que, señor Presidente, estamos ante una política comunitaria en la que la competencia del carbón europeo se va a producir tarde o temprano y la del carbón asturiano se va a demandar, porque no es legítimo, y ya lo he dicho en otros foros, que se cierren pozos en Asturias o que no se aumente el número de picadores o trabajadores de la minería de otras zonas de Asturias, porque el carbón siderúrgico de HUNOSA se quemara en las térmicas, cerrando mercado a otros carbones asturianos y españoles. Es un problema importante desde el punto de vista del mercado. Segundo, es un problema mucho más importante desde el punto de vista de que el carbón siderúrgico siempre tendría una última agarradera cuando el ocaso del carbón llegue, si es que llega algún día, y HUNOSA no puede renunciar a él. No basta con decir que nosotros tenemos ahí nuestros lavaderos

abiertos, que según los datos de la propia empresa tienen capacidad para producir hasta dos millones de toneladas, cifras que dio el anterior Presidente hace dos o tres años en el Senado. Es un problema de defender la esencia misma de una empresa que sabe que con el carbón siderúrgico no tiene problemas de mercado, porque no hay otras empresas, ni en Asturias ni fuera de Asturias, que puedan producirlo. Por tanto, defender el valor estratégico del carbón de HUNOSA, señor Presidente, es, desde mi punto de vista, defender a HUNOSA y yo le invito a reflexionar más profundamente en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca por cinco minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Quiero reafirmar muy sucintamente lo que expuse antes con un poco más de amplitud, en cuanto a la necesidad, según mi Grupo, de una reestructuración, de un cambio del modelo organizativo de HUNOSA. Nuestro Grupo eso lo va a apoyar siempre, siempre que se haga bien, claro está. No entramos lógicamente a valorar si los cambios de tal o cual persona son o no pertinentes ni lo sustitutos en cuestión, puesto que eso el tiempo nos lo irá diciendo; pero creemos que es fundamental el cambio del modelo organizativo de HUNOSA. Si en ese sentido van los cambios realizados actualmente, a nosotros nos parece que es un buen camino.

Segundo, mi Grupo no tiene absolutamente ningún deseo de que el plan cuatrienal fracase. Eso de que cuanto peor, mejor, cuando resulta que lo peor es que nos caiga la casa encima, aparte de «masocas» es de estúpidos, y nosotros no somos ni lo uno ni lo otro. Mi Grupo no tiene ningún interés en que el plan cuatrienal fracase, sino todo lo contrario, y recibe con esperanza el compromiso del Presidente formulado en la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos de que él cree que para el próximo año se va a cumplir.

Nosotros sobre esto tenemos serias dudas razonables y las hemos manifestado al principio y las hemos planteado cuando se discutió el plan, basadas en aspectos muy concretos, pormenorizados y amplios, que ya he dicho que no voy a releer, puesto que en otras ocasiones las he planteado. Lo que no vamos a aceptar nunca es que en el caso de que el plan cuatrienal fracase, eso sirva de coartada al Gobierno para una nueva reestructuración drástica de HUNOSA. Creo que queda meridianamente clara la posición de mi Grupo.

Por último dos cosinas más. **(Risas.)** Dos cositas más.

El señor **PRESIDENTE**: Es normal que acabemos todos hablando en asturiano.

El señor **GARCIA FONSECA**: En cuanto al absentismo, quisiera hacer un brevísimo comentario, puesto que fue uno de los parámetros que apenas explayó el señor Presidente, según los datos que yo tengo, que son datos del Consejo de la empresa, deseo subrayar que las causas del

absentismo fueron, y cito las tres primeras: accidentes, 31,1 por ciento; enfermedad, 47 por ciento; permisos, 9,8 por ciento, conflictos, 7,3 por ciento. Supongo que si los datos sirven para algo es para ir cambiando poco a poco una mentalidad recalcitrante que echa sobre las espaldas de los trabajadores los males de esta empresa y de otras.

Por último, señor Presidente, si tuviera tiempo quisiera hacer una pregunta que antes se me olvidó hacerle, y es que nos dijera los programas o planes de investigación que tengan pensado hacer para por una parte, cuantificar las reservas explotables o ampliar las mismas; segundo, en cuanto a proyectos de ingeniería minera —algunos hubo en HUNOSA que dieron su fruto y posiblemente no han sido suficientemente desarrollados y producido otros—; también en cuanto a usos alternativos del carbón, mejora en los usos del carbón, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo por cinco minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Espero no consumir los cinco minutos.

Yo quisiera, señor Presidente de HUNOSA, reiterar muy brevemente una serie de puntos a los que no he tenido respuesta ni comentario suyo. Señor Presidente, en resumen, mirando hacia arriba —y para eso hay que ser valiente— hay que conseguir del INI que cumpla con sus compromisos establecidos en el contrato-programa y que sanee financieramente la empresa.

Mirando hacia al personal de la casa, hay que dar ejemplo, mejorando la gestión, y hay que dar ilusión a todo ese personal y la mejor manera de darle ilusión es cumplir el plan de futuro. Por tanto, en todo lo que signifiquen medidas positivas para cumplir ese plan nosotros estaremos a su lado.

La tercera recomendación es que integre y responsabilice, a través de la descentralización, al máximo de personas en la marcha de la empresa.

La cuarta recomendación —quiero insistir en ella— es que SODECO se independice financieramente de HUNOSA, lo cual no quiere decir que se independice. Debe estar unida a HUNOSA funcionalmente pero no financieramente, porque, afirmarlo así, es engañarnos todos, señor Presidente, y Asturias no merece esos eufemismos, es evidente, tan evidente que no me obligue a darle más razones, es que las cosas de cajón son de cajón. Esto suena como a engaño de todo el plan, como a no creer en absoluto en él. Por consiguiente creo que es un elemento que hay que rectificar, aunque sólo sea para que la gente mire con un poco más de ilusión al plan de futuro de HUNOSA.

Termino. Se me olvidó antes felicitarlo por una cuestión. Yo leo que el acta del Consejo dice: de la Dirección General dependerá asimismo la Dirección de Seguridad hasta ahora adscrita a la Secretaría General y del Consejo; Dirección que se convierte en exclusivamente de seguridad, reforzándose en busca de ETA. Pues muy bien, señor Presidente, ese tema concreto de la seguridad es el camino. Es increíble que hasta ahora no se haya hecho, pero los accidentes en las minas asturianas son lo suficiente-

mente importantes como para que, aunque sea tarde, se tome una medida como la que en este aspecto parece haberse tomado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González García, por cinco minutos.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Procuraré, señor Presidente, que sean menos de cinco.

Señor Presidente de la Comisión, algunas veces aludir a la experiencia nos lleva a decir cosas que no queremos decir. Se alude a la experiencia y se dice: Quite usted a los malos gestores que tenía hasta ahora; vaya desastre los anteriores, pero, por otra parte, conserve a los que tienen experiencia. A mí me parece, señor Presidente de HUNOSA, que debe conservarlos para saber lo que no debe hacer, no para otra cosa. Insistimos en que es usted quien designa a su equipo directivo. Esta es la voluntad del Grupo Socialista, y en eso no entramos, aunque, si puede, díganos qué falta todavía en esa reordenación, si piensa llegar a los niveles medios o intermedios, como orientación exclusivamente.

En segundo lugar, señor Presidente, nos preocupa mucho no sólo la seguridad sino la categoría profesional de picadores. No es buena la prisa para formar picadores. Es la categoría profesional que está sometida a mayor riesgo en la actividad minera. Es necesario cumplir los objetivos. Es necesario tener la plantilla de picadores que se estima conveniente y oportuna para dar la producción, pero con un ritmo, con una preparación y con un sometimiento a la experiencia importante, porque es importantísimo que dispongan del plazo necesario para disponer de buenos profesionales.

Nuestra idea respecto a HUNOSA, tal y como viene describiéndose aquí, es que tenemos un decidido interés en que el plan se cumpla. Es nuestra voluntad política haber colaborado en esa planificación, y creemos que es posible cumplirla, que debe cumplirse, y tenemos fe en que se cumpla. A final del año 1990 la situación de la empresa ha de ser distinta y acorde con ese plan. Ese es nuestro deseo y nuestro decidido interés.

Nos alegramos de que ratifique usted el potencial estratégico respecto a la producción de hulla siderúrgica. HUNOSA, como sabe, tiene un compromiso muy grande en las cuencas mineras. Creemos que ha de ser la base de la reactivación. Le pedimos que estudie con cariño todas aquellas iniciativas empresariales que, de una u otra forma, HUNOSA pueda orientar para que se ubiquen en el área de influencia de las cuencas. Y en cuanto a la política europea del carbón, señor Presidente, entendemos que no es tan preocupante para HUNOSA su propio cumplimiento de objetivos, su propia mejora de resultados, acorde con lo que esos objetivos prevén, y la necesaria inflexión del conjunto de resultados de la empresa como la amenaza del carbón en Europa. Por tanto, sin que se me olvide el último tema respecto a la seguridad, le pedimos que esos objetivos sean lo básico y que, sin dejar de ver qué ocurre en Europa, no lo ponga como primer objetivo suyo sino como un complemento necesario.

En cuanto a la seguridad, le pedimos que continúe con los niveles de seguridad como mínimo que tiene su empresa, que es un ejemplo en ello. Asturias es un ejemplo también. Se están importando hacia otras comunidades autónomas los modelos de formación. No sé si tendrá las cifras, pero con carácter ilustrativo le agradecería que nos dijera cuál es la inversión por toneladas en el concepto de seguridad, ya que sería muy ilustrativo para algunos colegas Diputados.

Finalmente quiero decir que esta sesión monográfica de Asturias, con los tres temas que se han tocado, espero que sirva para clarificar actitudes y objetivos dentro de la comunidad asturiana, que está necesitada de estas aclaraciones para su propia tranquilidad y su buena relación entre los grupos políticos y los propios ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: He de aclararle, señor González García, que por el Presidente y la Mesa de la Comisión no se ha pretendido hacer una sesión monográfica de Asturias. Otra cosa es que haya resultado una sesión monográfica de Asturias, como en otras épocas las había de Canarias, lo que demuestra vitalidad en las personas que representan esas regiones.

Tiene la palabra el señor Gómez Jaén para responder a SS. SS.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): Precizando algunas de mis respuestas, señor Alvarez-Cascos, yo difiero del análisis creo excesivamente pesimista que hace del año pasado. Yo insisto en que la producción se ha desviado en trece puntos, si se quiere, pero insisto en que durante el segundo semestre precisamente es cuando se constituye SODECO y cuando precisamente el número de picadores de la empresa empieza a subir de nuevo frente a todo el año que ha estado bajando; y esto no es casualidad, evidentemente. Para formar un picador hay unos programas —es uno de los oficios más especializados— y no es casual que la inflexión se produzca en diciembre, prácticamente a los tres meses de haber sido nombrado el nuevo Director General. Los programas de formación de un picador, a menos que hayan sido contratados con esa categoría de la calle con experiencia de alguna otra explotación minera, se forman en la empresa procedentes de ayudantes mineros y tienen unos largos procesos de formación. Tranquilizaré también al señor González en el sentido de que no nombramos, no ascendemos a los picadores con prisas sino después de un período de formación largo y costoso. Con esto creo que también he contestado a la segunda parte de la pregunta del señor Alvarez-Cascos en la que me decía que por qué no ha ocurrido antes. No ha ocurrido antes porque precisamente no se montaron estos programas adecuados de formación de picadores por las serias dificultades de la empresa, en que, por aplicación del plan de futuro a finales de 1987, se jubilaron en bloque las personas que podían hacerlo, es decir, las que más coeficiente tenían, que no es casual que fueran los picadores.

Con respecto al organigrama, creo que lo he explicado suficientemente.

En relación al flujo de subvenciones tengo que decirle

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

que, con respecto a octubre, la situación ha mejorado sensiblemente. Actualmente nos faltan por cobrar única y exclusivamente las partidas del contrato-programa correspondientes a noviembre y diciembre. Todo lo demás lo hemos cobrado, lo cual supuso realmente un alivio financiero serio para la empresa.

Con respecto al asunto de los mercados, lo dejo a quien marca las políticas de mercados tanto siderúrgico como termico.

Yo agradezco al señor García Fonseca sus buenos deseos en el fondo sobre la necesidad del cambio organizativo, que pienso que hemos producido, y creo que se posibilita con este cambio el cumplimiento del plan del futuro; en eso estamos.

Con respecto al absentismo yo no voy a repetir las cifras que el señor García Fonseca ya ha apuntado; son evidentemente las que hay.

Con respecto a los gastos de investigación, sinceramente no tengo en este momento las cifras pero estoy en perfecta disposición de enviárselas con toda precisión y detalle que requieran.

El señor Rebollo me hace una serie de recomendaciones que agradezco y que transmitiré al accionista.

Con respecto a los deseos del señor González García, tengo que decir que el grueso de la reorganización se ha producido. Qué duda cabe que en una organización donde hay diecinueve mil y pico personas siempre hay personas que cambian, lógicamente, unas veces atendiendo sus propios deseos y otras veces por las propias necesidades del servicio. De todos modos lo que quiero decir es que de alguna manera debe darse a la nueva organización implantada la tranquilidad suficiente para que pueda trabajar dirigida al cumplimiento de los parámetros del plan de futuro. Qué duda cabe que la dirección de HUNOSA es consciente de la importancia de la reindustrialización de las comarcas mineras. En ese sentido SODECO es un buen instrumento. Nosotros, desde la dirección de HUNOSA, vamos evidentemente a incitar todas las iniciativas posibles que se nos ocurran para que diferentes empresarios se ubiquen en las comarcas mineras, creando empresas y puestos de trabajo.

Con respecto a la seguridad he de decir, —aunque no tengo la cifra exacta— que, creo recordar que los gastos de seguridad anuales de HUNOSA son del orden de los 2.400 ó 2.500 millones de pesetas. Los aproximadamente 2.500 millones divididos «grosso modo» por tres y medio millones de toneladas da una media de unas 700 pesetas (hagan ustedes mismos la división, no tengo la máquina aquí) por tonelada que HUNOSA gasta en seguridad. Realmente son unas cifras altas. En esa línea estamos y somos conscientes de la importancia de la seguridad en nuestra empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Gómez Jaén, Presidente de HUNOSA, por la información que ha facilitado a esta Comisión, que será de gran utilidad para la misma.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la noche.